



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 5 de abril de 2013

Número 3742-II

CONTENIDO

Programas

- 2** De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, de trabajo correspondiente al primer año de ejercicio de la LXII Legislatura

Informes

- 9** De la Comisión de Cambio Climático, primero semestral de actividades, correspondiente al periodo octubre de 2012-febrero de 2013
- 26** De la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, de actividades correspondiente al periodo que comprende de octubre de 2012 a febrero de 2013
- 50** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, primero semestral de actividades, correspondiente al periodo 18 de octubre de 2012-28 de febrero de 2013
- 60** De la Comisión de Turismo, de actividades correspondiente al periodo comprendido de octubre de 2012 a febrero de 2013
- 72** De la delegación de integrantes de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, atinente al foro de discusión *Nuevo federalismo hacendario*, que tuvo lugar del viernes 22 al domingo 24 de febrero de 2013 en Tijuana, Baja California
- 80** De la diputada Carmen Lucía Pérez Camarena, relativo al quincuagésimo séptimo periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrado del lunes 4 al viernes 15 de marzo de 2013 en Nueva York
- 85** De la diputada Martha Lucía Micher Camarena, relativo al quincuagésimo séptimo periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, llevado a cabo del lunes 4 al viernes 15 de marzo de 2013 en Nueva York

Anexo II

Viernes 5 de abril

Programas

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA

1. Presentación

Nuestro país presenta una serie de retos que sin duda marcarán la pauta de los tomadores de decisiones del nuevo gobierno de la República, retos que por su naturaleza reflejan una creciente necesidad de pensar en México, no sólo en cuanto a la concepción pura del federalismo y su delimitación política, es decir la conceptualización de entidades y municipios bajo esquemas constitucionales; también tomando en cuenta que hoy día emergen con mayor fuerza conceptos de regiones basados en concentraciones urbanas que atienden problemas de diversa naturaleza sean fronterizos, ambientales, de movilidad, agua, medio ambiente, recreación y desarrollo urbano.

Dicha circunstancia obliga a reflexionar bajo la visión de una nación basada en un modelo de crecimiento sin control, pero que su efecto económico representa un impacto en estas áreas del país aportando al PIS nacional más del 70 por ciento.

Este dato de por sí atípico cobra mayor relevancia cuando las zonas de referencia concentran a más de la mitad la población, siendo conservadores en las cifras y estrictos en la medición del movimiento poblacional.

Es en razón de lo anterior que los diputados federales de la LXII Legislatura que conformamos la Comisión ordinaria de Desarrollo Metropolitano asumimos el compromiso de impulsar una agenda de programa y de acción con miras al pleno reconocimiento de la realidad que hoy día representa el desarrollo metropolitano, asumiendo con plena convicción el compromiso de promover políticas públicas modernas, con un alto sentido de responsabilidad con los conceptos de responsabilidad social y sustentabilidad, interactuando de manera muy cercana con las autoridades de los diferentes niveles de gobierno, a fin de trabajar en las reformas legales necesarias para el reconocimiento pleno de la compleja realidad que representa el desarrollo metropolitano.

Los miembros de la Comisión de Desarrollo Metropolitano asumimos que es fundamental instrumentar acciones legislativas en el uso de las facultades que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala, a fin de ordenar y atender temas que son inherentes a un grupo reservado de autoridades y espacios territoriales.

II. Fundamento jurídico

La Comisión de Desarrollo Metropolitano cuenta con la característica de comisión legislativa ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39, numeral 2, fracción XVII de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Siguiendo con lo dispuesto por el artículo 45 de esa misma Ley, esta Comisión tiene diversas atribuciones entre las que destacan: dictaminar los asuntos legislativos que la Mesa Directiva de la Cámara dé trámite; así mismo debe evaluar las políticas públicas y el ejercicio de la administración pública federal correspondiente al ramo y materia, tal es el caso que podrá requerir al titular del Poder Ejecutivo la información que sirva con ese propósito; opinar sobre los recursos presupuestarios destinados al ramo y del ejercicio y aplicación de los mismos según los informes de la Cuenta Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento de los acuerdos de la Cámara de Diputados sobre el trabajo legislativo en Comisiones y de los programas legislativos acordados por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Es así que con fundamento en el artículo 45, numeral 6, inciso a), la Comisión de Desarrollo Metropolitano presenta el programa de trabajo correspondiente al primer año de ejercicio de esta LXII Legislatura de la Cámara de Diputados.

III. Diagnóstico

III.1. Caracterización

Definidas como la extensión territorial que incluye a la unidad políticoadministrativa que contiene a la ciudad central, y a las unidades político-administrativas contiguas a ésta que tienen características urbanas, tales como sitios de trabajo o lugares de residencia de trabajadores dedicados a actividades no agrícolas, y que

mantienen una interrelación socioeconómica directa, constante e intensa con la ciudad central, y viceversa (Unikel, 1976: 118), las zonas metropolitanas son sin duda uno de los pilares fundamentales de la economía nacional a los cuales, al margen del reconocimiento y caracterización en instrumentos normativos de sus problemáticas, no se ha dado un paso final hacia la solución normativa de sus necesidades.

Nuestro país reconoce 56 zonas metropolitanas, 46 son intermunicipales, conformadas por 345 municipios; 6 son interestatales, y cuentan con 127 municipios y/o delegaciones; y, las 4 restantes son zonas metropolitanas de un solo municipio. Este hecho arroja un primer dato de reflexión, la perspectiva de enfrentar este complejo y múltiple diseño se orienta hacia la coordinación interinstitucional y adecuando el modelo a la referencia. Entiendo que, si bien es cierto los problemas son comunes, la composición social cuenta y forma parte de la futura toma de deliberaciones.

La siguiente relación establece lo complejo del fenómeno metropolitano:

Zonas metropolitanas de México

1. Zona metropolitana de Aguascalientes
2. Zona metropolitana de Tijuana
3. Zona metropolitana de Mexicali
4. Zona metropolitana de La Laguna
5. Zona metropolitana de Saltillo
6. Zona metropolitana de Monclova-Frontera
7. Zona metropolitana de Piedras Negras
8. Zona metropolitana de Colima-Villa de Álvarez
9. Zona metropolitana de Tecomán
10. Zona metropolitana de Tuxtla Gutiérrez
11. Zona metropolitana de Juárez
12. Zona metropolitana de Chihuahua
13. Zona metropolitana del Valle de México
14. Zona metropolitana de León
15. Zona metropolitana de San Francisco del Rincón
16. Zona metropolitana de Moreleón-Uriangato
17. Zona metropolitana de Acapulco
18. Zona metropolitana de Pachuca
19. Zona metropolitana de Tulancingo
20. Zona metropolitana de Tula
21. Zona metropolitana de Guadalajara
22. Zona metropolitana de Puerto Vallarta
23. Zona metropolitana de Ocotlán
24. Zona metropolitana de Toluca
25. Zona metropolitana de Morelia
26. Zona metropolitana de Zamora-Jacona
27. Zona metropolitana de Piedad-Pénjamo
28. Zona metropolitana de Cuernavaca
29. Zona metropolitana de Cuautla
30. Zona metropolitana de Tepic
31. Zona metropolitana de Monterrey
32. Zona metropolitana de Oaxaca
33. Zona metropolitana de Tehuantepec
34. Zona metropolitana de Puebla-Tlaxcala
35. Zona metropolitana de Tehuacán
36. Zona metropolitana de Querétaro
37. Zona metropolitana de Cancún
38. Zona metropolitana de San Luis Potosí-Soledad
39. Zona metropolitana de Rioverde-Ciudad Fernández
40. Zona metropolitana de Guaymas
41. Zona metropolitana de Villahermosa
42. Zona metropolitana de Tampico
43. Zona metropolitana de Reynosa-Río Bravo
44. Zona metropolitana de Matamoros
45. Zona metropolitana de Nuevo Laredo
46. Zona metropolitana de Tlaxcala-Apizaco
47. Zona metropolitana de Veracruz
48. Zona metropolitana de Xalapa
49. Zona metropolitana de Poza Rica
50. Zona metropolitana de Orizaba
51. Zona metropolitana de Minatitlán
52. Zona metropolitana de Coatzacoalcos
53. Zona metropolitana de Córdoba
54. Zona metropolitana de Acayucan
55. Zona metropolitana de Mérida
56. Zona metropolitana de Zacatecas-Guadalupe

III.2. Legislación en materia metropolitana

Actualmente, como parte del contenido de futuras iniciativas a dictaminar por la Colegisladora, se plantea una reforma Constitucional en Materia de Desarrollo Metropolitano, misma que esta Comisión plantea como asunto prioritario su seguimiento a fin de lograr su aprobación, entre lo puntos destacados de la misma se desprende del dictamen lo siguiente:

2.1. Reconocimiento del derecho a la ciudad

Con la modificación del artículo 4 de la Constitución Política se establece el derecho a la ciudad, entendido en dos sentidos: por un lado, como la oportunidad de habitar en centros urbanos cuyo desarrollo ha sido debida-

mente planeado y, por tanto, de acceder a los bienes públicos colectivos y disfrutar de sus beneficios y, a la vez por otro lado, como la responsabilidad compartida por todos los habitantes de contribuir, de manera equitativa y permanente, a la respectiva producción, mantenimiento y preservación de tales bienes y beneficios, incluido el medio ambiente, la infraestructura, el equipamiento y los servicios urbanos prestados. Se trata de un derecho social estrechamente vinculado a los derechos económicos y políticos y que, por tanto, forman parte de los derechos humanos fundamentales de toda persona.

Se considera pertinente distinguir entre la ocupación del territorio, los usos del suelo y la transformación de los asentamientos que tienen lugar en el ámbito rural y en el urbano. El derecho a la ciudad implica la acción colectiva que el Estado impulse para procurar una ocupación socialmente equitativa, económicamente sustentable y políticamente igualitaria del territorio urbano y metropolitano.

De esa forma, en el ejercicio de ese derecho, los ciudadanos tendrán razones para comprometerse con el cuidado de los bienes públicos y el patrimonio urbano colectivo que permiten habitar la ciudad y hacer de ésta un lugar habitable.

El ejercicio del derecho supone, al mismo tiempo, que los ciudadanos puedan exigir a la autoridad, encargada de su administración, que rinda cuentas acerca de las acciones implicadas en una habitabilidad justa y equitativa entre los diversos sectores sociales de la población.

No puede dejarse de lado, adicionalmente, que establecer el derecho a la ciudad, en esos términos, favorece las condiciones de habitabilidad pacífica, de apropiación y uso responsable de los bienes públicos colectivos, de respeto a la legalidad para no afectar a terceros al ejercer las garantías individuales dentro del ámbito espacial de las ciudades, así como de participación ciudadana para la avenencia de conflictos, la debida articulación de las demandas y la integración de ellas en la planeación del desarrollo urbano que a todos concierne y afecta.

2.2. Vinculación del derecho a la vivienda en términos del desarrollo urbano

Al reformar el artículo 4 párrafo sexto, se resuelve un problema fundamental del desarrollo urbano, en sus

diversas escalas, el relativo a que la vivienda se construya en donde resulta más caro proveer de la infraestructura y el equipamiento necesarios, o bien en donde son insuficientes o están sometidos a una sobrecarga o saturación de la demanda.

No debe perderse de vista que en las ciudades y zonas metropolitanas se ubica la mayor parte del parque habitacional del país, en ellas se localizan las unidades habitacionales más grandes y en sus respectivas áreas periféricas tiende a construirse la mayor parte de la vivienda popular y de interés social, lo que sin duda trae aparejado una rápida saturación del espacio urbano, usos del suelo aptos para vivienda, la especulación inmobiliaria derivada de la falta de homologación de la normatividad de zonificación y de desarrollo urbano entre municipios.

No es fortuito que la vivienda para los sectores sociales de la población con menor ingreso tenga dimensiones, en general, inadecuadas para el tamaño de la familia promedio y para disfrutar efectivamente de condiciones mínimas de calidad y bienestar.

El hacinamiento en zonas metropolitanas es, en buena medida, resultado de que se siguen construyendo viviendas unifamiliares demasiado pequeñas, ante la carencia de suelo apto para vivienda y del encarecimiento del mismo en el mercado inmobiliario privado. La autoridad municipal y estatal ha sido omisa para proveer, de manera constante y con la suficiente previsión, la constitución de las reservas territoriales necesarias para ubicar la vivienda nueva, reubicar los asentamientos humanos jurídicamente irregulares o en áreas de riesgo y vulnerabilidad a desastres naturales o contingencias urbanas.

De manera que con la modificación al precepto constitucional referido se establece el mismo principio, el derecho de las familias a contar con vivienda, pero a diferencia del tradicional enfoque que ha imperado hasta ahora, se reemplaza el subjetivo e impreciso concepto de “vivienda digna y decorosa” para dar un valor objetivo que permitiría, efectivamente, la aplicación de esa garantía como medida para mejorar la calidad de vida de las personas.

Por eso, se propone que la vivienda digna y decorosa sea aquella con una superficie construida suficiente, una distribución del espacio accesible y funcional, se-

guridad física y una localización adecuada, según el entorno físico y ambiental, ya sea rural o urbano, de acuerdo con las características de la familia mexicana promedio.

Es desde ese punto de vista que, para esta Comisión, tal como señala el sentir de las autoridades locales al respecto, puede ser resuelto un problema fundamental que aqueja a las ciudades, en especial a las zonas metropolitanas del país, consistente en la desarticulación entre la producción de vivienda y su adecuada ubicación en el territorio. Este problema no concierne únicamente al imperativo de hacer compatible la primera con la segunda, en términos de las disponibilidades de infraestructura, equipamiento y servicios públicos, en especial el transporte.

Más relevante aún es la falta de previsión por parte de las autoridades locales para determinar los destinos y usos del suelo, lo cual lleva a frecuentes autorizaciones improcedentes, a una zonificación inadecuada y a cambios abruptos e improvisados de los usos del suelo, en la mayor parte de los municipios urbanos y metropolitanos.

El fomento y construcción de vivienda deben guardar congruencia con el desarrollo urbano y, de hecho, se ha demostrado que la acción pública en materia de vivienda constituye un instrumento administrativo de gestión pública, al alcance de la autoridad municipal, para incidir efectivamente en el ordenamiento de los asentamientos humanos sobre el territorio. Por eso, la medida planteada respecto a este precepto guarda congruencia y es consistente con las demás modificaciones constitucionales propuestas en la iniciativa, en especial con las relativas a establecer que los estados y municipios deban establecer la planeación metropolitana, de manera conjunta y coordinada, con la especialización que requiere actuar sobre territorio de dos o más municipios (intermunicipal).

En suma, para esta Comisión la propuesta de adicionar un párrafo quinto y las modificaciones al vigente, que pasaría a ser párrafo sexto del artículo 4 de la Constitución Política, permitiría establecer efectivamente la debida correlación entre desarrollo urbano y el derecho de toda familia a una vivienda adecuada, especificando lo que por tal deba ser interpretado, sin la laxitud que, para efectos de la legislación secundaria,

permite actualmente la definición de dicha garantía constitucional.

A la vez, que se asienta la base normativa para que en la legislación secundaria sea asegurado que el fomento que haga el Estado de la producción de vivienda sea congruente con el ejercicio del derecho colectivo a habitar en las ciudades con orden, seguridad y calidad de vida. Por consiguiente, se establece la correlación entre ambos derechos sociales y, de ese modo, se puede derivar la inducción normativa para que la autoridad, en los tres niveles de la administración pública, deba coordinar el ordenamiento de los asentamientos humanos sobre el territorio y planear el desarrollo urbano con criterios comunes y a partir de una necesaria articulación entre condiciones de habitabilidad y de funcionamiento urbano.

Esa articulación resulta aún más necesaria en las grandes aglomeraciones urbanas, en donde se localiza la mayor parte del inventario habitacional, de la oferta y de la demanda de vivienda, a la vez que los mayores requerimientos de equipamiento urbano y de servicios públicos que tienen impacto sobre los municipios dentro del área de influencia económica y social metropolitana.

2.3. Ordenamiento territorial y planeación del desarrollo regional y metropolitano

A juicio de esta comisión, con la modificación al artículo 25 párrafo tercero de la Constitución Política, en los términos propuestos en la iniciativa, es establecido un criterio pertinente, hasta ahora inédito, al que deba ajustarse la rectoría que ejerce el Estado sobre el desarrollo nacional y, sin duda alguna, necesario para contribuir efectivamente a corregir las disparidades del desarrollo económico y social entre las diversas regiones del país. Tal criterio aplica a las zonas metropolitanas, que ejercen influencia económica y social sobre el territorio del estado que la contiene y, en seis casos, de varios estados.

Las modificaciones al artículo 26 párrafo segundo se consideran igualmente pertinentes y apropiadas, así como las más relevantes en el conjunto de las modificaciones y adiciones propuestas en la iniciativa, porque establecen la planeación del desarrollo regional y del desarrollo metropolitano como sendos niveles del

sistema nacional de planeación democrática del desarrollo nacional.

La innovación comprende otorgar el carácter de estratégico de largo plazo a ese tipo de planeación y hacerla compatible con la perspectiva de desarrollo nacional, a la vez que hacer vinculante la congruencia que deban guardar los planes municipales de desarrollo urbano con la planeación metropolitana y, en su caso regional del desarrollo.

Tales modificaciones son consistentes con las que se propone hacer a los artículos 25 y 27, en la medida en que el desarrollo nacional debe ser equilibrado y sustentable para las regiones del país, y su consecuencia última debe ser contribuir a generar condiciones de equidad social entre la población nacional, a partir de la rectoría que ejerza el Estado y mediante la concurrencia de la Federación y los estados y municipios, que desde su respectivo ámbito de competencia deberán concertar la participación de los sectores social y privado de la sociedad.

Con la modificación al artículo 27 párrafo tercero se especifica la potestad de la Nación, asegurada por el Estado mexicano, para imponer las modalidades que dicte el interés público a la ocupación, el uso y el aprovechamiento de los recursos sobre el territorio metropolitano.

Con ello se contribuye a hacer efectiva la responsabilidad pública y social respecto del suelo en las ciudades y zonas metropolitanas, con lo cual se fortalece la garantía a un desarrollo equilibrado y sustentable y, al mismo tiempo, orientado a la consolidación y el crecimiento ordenado de las ciudades, las zonas metropolitanas y las regiones del país. La ley secundaria deberá proveer al cumplimiento por lo dispuesto en las modificaciones y adiciones propuestas.

2.4. Adecuación de la legislación secundaria a nivel nacional

En congruencia con esa última modificación, la correspondiente al artículo 73 fracción XXIX-C y XXIX-D de la Constitución Política es, a juicio de esta comisión, pertinente por cuanto permite, en el primer caso, especificar la facultad del Congreso de la Unión para legislar en materia de asentamientos humanos, al incorporar como parámetros de esa materia

el componente urbano y la habitabilidad asociada al mismo, en la medida en que es en las ciudades, en especial en las zonas metropolitanas, en donde el ordenamiento territorial resulta decisivo para asegurar el desarrollo equilibrado y sustentable, así como en donde las condiciones de habitabilidad dependen en mayor medida de las características de la vivienda producida y disponible.

En tanto que, en el segundo caso, se establece la planeación regional como un componente de la planeación del desarrollo nacional, lo que resulta en especificar la facultad que en virtud de esa fracción XXIX-D se otorga al Congreso de la Unión.

Cabe señalar que, para esta Comisión, las modificaciones propuestas al artículo 73 de la Constitución, no significan “ampliar” la facultad del Congreso, tal como se afirma en la iniciativa, sino precisar/a; especificación que resulta congruente con las demás modificaciones propuestas en la iniciativa.

Ambas modificaciones permitirán asegurar las adecuaciones que las entidades federativas deban hacer a su respectiva legislación, a partir de un criterio común y homologado para todas ellas. Es claro el beneficio que con ello se consigue, a la luz de la heterogeneidad, fragmentación y dispersión de la norma ti vi dad aplicable, entre municipios y entre entidades federativas.

2.5. Concurrencia de estados, municipios y el Distrito Federal al ordenamiento territorial y la planeación del desarrollo urbano, metropolitano y regional

Con las modificaciones, por un lado, a la fracción V inciso a) y c) y, por el otro, con las adiciones de un párrafo cuarto a la fracción III, que implica recorrer el cuarto a quinto párrafo, y de un párrafo segundo a la fracción VI del artículo 115 de la Constitución Política, se establece por primera vez la regulación y la planeación del desarrollo en zonas metropolitanas con carácter vinculante, de manera conjunta y coordinada entre municipios metropolitanos y el estado respectivo y, en el caso de las conformadas en territorio de dos o más entidades federativas, con la concurrencia de la federación. La ley secundaria determinará las maneras en que sean regulados ambos aspectos y su puestos.

Esta Comisión considera pertinentes y atingentes las modificaciones y adiciones indicadas, en la medida en que, por un lado, serán distinguidas de la regulación y planeación del desarrollo de las áreas de conurbación y, por el otro lado, asegurarán que los planes municipales de desarrollo urbano guarden la debida congruencia con los planes metropolitanos y regionales, a la vez que garantizan que los municipios participen directamente en la formulación de los mismos.

Debe destacarse, en el conjunto de las medidas señaladas, lo conveniente que resulta establecer la especialización de la planeación metropolitana y regional, por lo cual esta Comisión considera plausible que su formulación esté a cargo de organismos públicos, coordinados conjuntamente por estados y municipios metropolitanos, en la medida en que su objeto queda claramente especificado, concierne exclusivamente a la materia metropolitana, tal como se propone con la adición de un párrafo cuarto al artículo 115, fracción III.

La adición de un segundo párrafo al artículo 115, fracción VI, es congruente con la disposición contenida en la fracción vigente, relativa a la regulación de las conurbaciones en territorio de dos o más entidades federativas, a la que se agrega la regulación y planeación del desarrollo de las zonas metropolitanas, en territorio también de dos o más entidades federativas; en este caso la legislación secundaria proveerá al cumplimiento de la disposición constitucional en comento.

Es deseable, desde todo punto de vista, que esas funciones sean convenidas entre la federación, los estados y los municipios correspondientes a la zona metropolitana, así como que tal concertación y coordinación comprenda la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos de orden metropolitano.

Por eso, esta comisión valora como pertinente la modificación del artículo 116, fracción VII, párrafo segundo, así como consistente con la adición anteriormente comentada, al facultar a los estados para convenir entre ellos, no solamente con la federación y con sus respectivos municipios, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario} lo cual es más factible cuando se trata de zonas metropolitanas y regiones.

Esta comisión considera procedentes las modificaciones propuestas al artículo 122, por un lado al apartado C, Base Primera, inciso j), para establecer que la facultad de la Asamblea Legislativa para legislar en materia de ordenamiento territorial y planeación del desarrollo urbano sea ejercida de conformidad a las leyes aplicables; ello se justifica porque a diferencia de los estados, el territorio completo de esa entidad federativa forma parte de la zona metropolitana del Valle de México.

La misma consideración le merece a esta comisión la modificación propuesta al mismo precepto constitucional en su Base Quinta, Apartado G, para agregar la zona metropolitana como ámbito adicional a la conurbación cuyo desarrollo deba ser regulado y planeado, conjunta y coordinadamente con la federación y los estados limítrofes.

Es convicción de esta comisión que en virtud de las modificaciones y adiciones planteadas en la iniciativa, se establecen, por primera vez en México, las bases generales para regular, de manera adecuada, el ordenamiento territorial de las zonas metropolitanas, a partir de una planeación conjunta y coordinada de su desarrollo, con estricto respeto a la distribución federal de las competencias, a la soberanía de los estados y la autonomía del municipio, al distinguirse entre zonas metropolitanas en territorio de una misma entidad federativa y aquellas conformadas en dos o más de ellas.

A la vez, se consolidan postulados fundamentales, tales como el “derecho a la ciudad”, el derecho a vivienda adecuada y el derecho a participar en los procesos de planeación urbana, metropolitana y regional.

Se instituye la planeación del desarrollo metropolitano y la correspondiente al desarrollo de las regiones del país, con la especificidad requerida debido a su respectiva naturaleza y peculiaridades, como elementos componentes del desarrollo económico y social de la nación, cuyo alcance trasciende la jurisdicción de los municipios y la jurisdicción de los estados, respectivamente, y que, por consiguiente, suponen la concurrencia de la federación, del Distrito Federal y de los estados y municipios cuyo territorio forma parte de la zona metropolitana o la región del país de que se trate.

Al elevar a rango constitucional la función de ordenar los asentamientos humanos y las actividades de la sociedad sobre el territorio metropolitano y de las regiones del país, se contribuye a garantizar una coordinación intergubernamental efectiva y consistente en el tiempo, no obstante la extracción partidista de la autoridad electa o la temporalidad del mandato en el cargo.

Con ello, adicionalmente se induce a que los estados y municipios y el Distrito Federal comprometan recursos hacendarios propios para el fomento de las capacidades productivas y la competitividad económica, la generación de oportunidades de inversión, empleo y bienestar social y la corrección de las desigualdades entre sectores sociales de la población y de las disparidades del desarrollo entre regiones.

Fin de la cita...

Es así que una de las áreas temáticas a impulsar por la Comisión de Desarrollo Metropolitano, se refiere a las diversas legislaciones que inciden en el fenómeno no sólo a nivel constitucional como la precitada, sino inclusive los ordenamientos secundarios, o bien, reglamentarios con impacto en el fenómeno materia del presente plan de trabajo.

III.3 El paquete económico como eje del desarrollo metropolitano

No obstante la natural importancia que representa en las facultades de la Cámara de Diputados lo dispuesto por la fracción IV del artículo 74 de nuestra Carta Magna en cuanto a la posibilidad legal de aprobar anualmente el gasto público, previo examen, discusión y en su caso modificación de la propuesta presentada por el titular del Ejecutivo; en el caso de las consideraciones que en materia de asuntos metropolitanos cualquiera que sea el sentido de las mismas, esta comisión establece como eje fundamental para el desarrollo y atención de los temas de las ciudades o áreas geográficas con estas características la inclusión en el próximo decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación de un apartado que explore y otorgue posibilidades de recursos presupuestales federales en todas aquellas obras de infraestructura que para tales fines los miembros de esta comisión determinen, por tanto se establece como uno de los ejes de trabajo el hecho de convocar y oír a todo aquel actor presupuestal, sean autoridades locales o bien de los gobiernos estata-

les que por su responsabilidad puedan demandar de la comisión la atención a temas del orden expuesto, además de dar seguimiento a los recursos que para estos fines se autoricen por el pleno de la honorable Cámara de Diputados.

En aras de dar cabal cumplimiento al compromiso antes señalado, la Comisión de Desarrollo Metropolitano establecerá un periodo de recepción de proyectos a valorar a fin de ser considerados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, mismo que será notificado a los miembros de la mesa directiva y a todo aquel legislador de la misma que quiera integrarse a las tareas propias del dictamen Presupuestal de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Finalmente cabe señalar que el ejercicio en la materia del Presupuesto de Egresos de la Federación muestra el siguiente comportamiento:

Año	Monto
2010	7,455 mdp
2011	7,837 mdp
2012	8,331,9 mdp

Presupuestos aprobados para efectos del Fondo Metropolitano.

IV. Grupos de trabajo

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, para el correcto desahogo de sus trabajos podrá constituir los grupos de trabajo y subcomisiones atendiendo a la necesidad resultado del trámite legislativo, sobre el cual requiera su opinión. Asimismo para el correcto desempeño de sus funciones realizará los talleres, cursos y acudirán a invitaciones para temas de su competencia.

V. Calendario

La Comisión de Desarrollo Metropolitano sesionará de manera mensual, cuando menos una ocasión, de conformidad con lo que indica nuestra disposición normativa interna, así mismo tiene posibilidad de citar a reuniones extraordinarias atendiendo a la importancia del tema a resolver.

Propuesta de calendario de reuniones

Reunión ordinaria: 7 de noviembre de 2012
Reunión ordinaria: 5 de diciembre de 2012

Reunión ordinaria: 16 de enero de 2013
Reunión ordinaria: 13 de febrero de 2013
Reunión ordinaria: 20 de marzo de 2013
Reunión ordinaria: 17 de abril de 2013
Reunión ordinaria: 15 de mayo de 2013
Reunión ordinaria: 12 de junio de 2013
Reunión ordinaria: 10 de julio de 2013
Reunión ordinaria: 28 de agosto de 2013

La Junta Directiva de la Comisión de Desarrollo Metropolitano

Diputados: Juan Manuel Fócil Pérez (rúbrica), presidente; Guadalupe Socorro Flores Salazar (rúbrica), José Luis Cruz Flores Gómez, J. Jesús Oviedo Herrera (rúbrica), Emilse Miranda Munive (rúbrica), Celia Isabel Gauna Ruiz de León (rúbrica), Zita Beatriz Pazzi Maza (rúbrica), Araceli Torres Flores (rúbrica), Benito Caballero Garza (rúbrica), María del Rosario Fátima Pariente Gavito (rúbrica), Raúl Paz Alonzo.

Informes

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO, PRIMERO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE DE 2012-FEBRERO DE 2013

Introducción

En cumplimiento con los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 150, fracción X, 158, numeral 1, fracción III, 164, 165 y 213 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Cambio Climático, presenta su primer informe semestral de actividades, correspondiente al periodo que comprende los meses de octubre de 2012 a febrero de 2013 del primer año de ejercicio de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados.

El papel de los legisladores en calidad de representantes legítimos de la ciudadanía, exige ser cumplido con un alto sentido de respeto y compromiso por velar por los intereses de los ciudadanos, por hacer valer sus garantías individuales y por mantener la confianza en que la existencia e intervención de los poderes públicos es la mejor manera que tenemos para resolver los agudos problemas que hoy son comunes.

El cambio climático es una de las más graves amenazas al planeta y un enorme desafío para la humanidad.

El cambio climático ha venido a acentuar de forma importante los riesgos en la forma de vida de los seres humanos, de hecho, condiciones extremas recientes en fenómenos tales como sequías, incendios, temperaturas inusualmente elevadas, tormentas, presencia de enfermedades exóticas, han sido asociados por algunos sectores de la sociedad como parte de los síntomas que evidencian el cambio del clima en el planeta.

Si bien, en un principio, se pensaba que las consecuencias del cambio climático se verían reflejadas en el largo plazo, es en la actualidad cuando se han empezado a dejar sentir sus efectos, de la misma manera, es necesario, que las políticas y medidas en materia ambiental llevadas a cabo por parte de las Organizaciones Internacionales, hagan eco de manera contundente en nuestro país.

Es por ello que el Estado, a través de sus distintos órdenes de gobierno, debe estar decidido a impulsar un crecimiento económico social y ambientalmente equilibrado. Esto implica mayor eficacia en las políticas contra el cambio climático; ser más audaces para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero; proteger nuestros recursos naturales; y alcanzar un desarrollo realmente sustentable.

Ante este panorama, apenas en junio del año 2012, se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Cambio Climático, ordenamiento jurídico que viene a llenar un importante vacío legal que permitirá tomar las medidas pertinentes para reducir los efectos nocivos del fenómeno de cambio climático en nuestro país y contribuir de esta forma al medio ambiente mundial.

Dicha ley representa un importante paso para la sociedad mexicana, ya que es un importante logro al consensar la voluntad de actores políticos; administración pública federal, estatales; sociedad civil y legisladores de ambas Cámaras.

Es en esta tesitura, que el trabajo de los integrantes de esta comisión se ha desarrollado privilegiando la vía del diálogo y el consenso, siempre persiguiendo como fin último, el beneficio de todos y cada uno de los integrantes de la sociedad mexicana.

El ejercicio realizado hasta ahora por los legisladores que integran esta importante comisión, así como autoridades de las diversas dependencias del gobierno federal, locales y municipales, es muestra del interés y compromiso que México ha adquirido frente al problema y la participación de los sectores social, académico y privado fueron elementos fundamentales para alcanzar esos logros.

En este sentido, la ley es sin duda un paso firme frente al problema, sin embargo, para su eficaz aplicación, será necesario trabajar a la brevedad en un reglamento y/o en varios reglamentos que den pie a la operatividad de la misma. Para ello habrán de fortalecerse aspectos que quedaron irresueltos o confusos en dicho instrumento, como el hecho de que las medidas para reducir emisiones se harán de manera gradual y tomando en cuenta el costo-beneficio de éstas, lo que significa que el país podría seguir apostando a los combustibles fósiles si las tecnologías renovables no se abaratan en las próximas décadas.

Así, diversos aspectos deberán ser analizados y tratados no sólo en la reglamentación de la Ley, sino también deberá venir un proceso de armonización del resto del aparato legal, con el fin de hacer que las guías y los principios que enmarca esta Ley trasciendan del sector ambiental, al resto de los sectores involucrados, y lograr así una verdadera transversalidad de la política climática, todo lo cual nos corresponde como legisladores.

Finalmente, no debemos olvidar que como legisladores, tenemos la obligación de construir el horizonte de posibilidades para que las generaciones actuales y las futuras se desarrollen en entornos más democráticos, responsables, honestos y plenamente humanistas.

I. Integrantes de la comisión

Diputados: Ramón Antonio Sampayo Ortiz (PAN), presidente; Blanca Estela Gómez Carmona (PRI), Rocío Adriana Abreu Artiñano (PRI), Yesenia Nolasco Ramírez (PRD), Román Alfredo Padilla Fierro (PRI), Hugo Mauricio Pérez Anzueto (PRI), Sergio Augusto Chan Lugo (PAN), secretarios; Verónica Carreón Cervantes (PRI), Graciela Saldaña Fraire (PRD), Javier Orihuela García (PRD), Jorge Federico de la Vega Membrillo (PRD), Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM), Lourdes Adriana López Moreno (PVEM), Rodrigo Chávez Contreras (Movimiento Ciudadano).

II. Altas y bajas de la comisión

- Fecha: 30 de octubre de 2012.

Baja: María Guadalupe Velázquez Díaz, PRI.

Baja: Diputado Salvador Arellano Guzmán, PRI.

Alta: Diputado Arturo Escobar y Vega, PVEM.

- Fecha: 7 de febrero de 2013.

Alta: Diputado Rodrigo Chávez Contreras, Movimiento Ciudadano.

- Fecha: 21 de febrero de 2013.

Baja: Diputado Arturo Escobar y Vega, PVEM.

Alta: Diputada Rosa Elba Pérez Hernández, PVEM.

III. Reuniones de la Comisión de Cambio Climático

De instalación

25 de octubre de 2012

Durante la reunión de instalación y en uso de la palabra, el diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz, en su carácter de presidente de la comisión, afirmó que uno de los principales obstáculos para el combate a este fenómeno es la lamentable carencia de cultura ambiental. Resaltó la importancia de que servidores públicos, principalmente los gobernadores y presidentes municipales, tomen en cuenta en la inversión pública e infraestructura el impacto al medio ambiente.

Asimismo, indicó que hay quienes no quieren pasar desapercibidos en su gestión y buscan hacer obras tangibles, sin tomar en cuenta en muchos de los casos los problemas ambientales que la obra significa y mucho menos si estas obras significan un proceso de adaptación al cambio climático.

Lamentó que a nivel mundial no haya el mismo apoyo a la lucha contra el cambio climático, como China y Estados Unidos, quienes, sostuvo, contribuyen con el 50 por ciento de emisiones de gases de efecto invernadero, poniendo como Ejemplo: Sí nosotros apagamos todos los vehículos y hacemos lo necesarios para que no generemos gases de este tipo sólo bajaríamos un 1.5 % del total de emisiones a nivel mundial.

Acto seguido y siendo las quince horas con cincuenta minutos, el presidente de la comisión, Diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz, procedió a declarar formalmente instalada la Comisión de Cambio Climático, de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión.

Por su parte, intervinieron diversos diputados integrantes de la comisión, Lourdes Adriana López Moreno (PVEM), Graciela Saldaña Fraire (PRD), Javier Orihuela García (PRD), Sergio Augusto Chan Lugo (PAN), Yesenia Nolasco Ramírez (PRD), Román Alfredo Padilla Fierro (PRI), Salvador Arellano Guzmán (PRI) y Rocío Adriana Abreu Artiñano (PRI), quienes en términos generales coincidieron en la importancia y necesidad de atender el fenómeno del cambio climático con prontitud y establecer políticas públicas transversales que abarquen a todos los órdenes de gobierno, así como a todos los Poderes de la Unión.

Dentro del punto de asuntos generales se abordaron los siguientes temas y se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Establecer y programar un calendario de reuniones, en virtud de que el Reglamento los obliga a reunirse de forma ordinaria por lo menos una vez al mes y de forma extraordinaria las veces que se consideren necesarias, por lo que propuso que se reunieran el último miércoles de cada mes en un horario por definir de conformidad a las obligaciones parlamentarias de los diversos integrantes, así como de la disponibilidad de los salones para llevar a cabo las reuniones.

- El procedimiento de atención a los asuntos que sean turnados a la comisión sería de conformidad a un estricto orden de cronología, es decir, de acuerdo a la fecha en que sean recibidos, con excepción de aquellos que por su importancia o interés deban de estudiarse y analizarse con anticipación.

- Se presentó ante los diputados integrantes al licenciado Óscar Fernando Velázquez Reyes, como secretario técnico de la Comisión de Cambio Climático.

- Se dio la bienvenida al doctor Francisco Urbano Barnés Regueiro, director del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, quien acudió como invitado especial a la reunión de instalación y quien manifestó que será deber de este organismo legislativo trabajar de forma conjunta con la comisión para el manejo de diferentes temas que tienen que ver con el cambio climático, particularmente en el apoyo a estados y municipios.

De junta directiva

Primera, 20 de noviembre de 2012.

En dicha reunión se encontraron presentes los diputados integrantes de la comisión: Ramón Antonio Sampayo Ortiz (presidente), Rocío Adriana Abreu Artiñano, Sergio Augusto Chan Lugo, Yesenia Nolasco Ramírez, Román Alfredo Padilla Fierro y Hugo Mauricio Pérez Anzueto (secretarios), en donde abordaron diversos temas y aprobaron los siguientes acuerdos:

- Se hizo alusión al proyecto de acuerdo de la Junta Directiva por el que se autoriza al Presidente de la Comisión a firmar en representación de los integrantes de la Junta Directiva, trámites administrativos ante las diversas áreas de la Cámara de Diputados, con el fin de agilizar los referidos trámites. Se acordó que dicho proyecto de autorización, lo habrían de analizar los diputados de la Junta Directiva para adoptar una decisión al respecto.

- Se trató el proyecto de programa anual de trabajo, del que se distribuyó copia para que lo analicen e incluyan observaciones, ya que se tiene previsto someter a consideración del pleno de la Comisión un proyecto definitivo en la primera reunión ordinaria.

- También se abordó el tema de los recursos que tendrán que canalizarse del próximo Presupuesto 2013 a los organismos encargados del medio ambiente y la ecología. Se comentó que la Comisión de Presupuesto está preparando un formato uniforme con la finalidad de que las comisiones puedan proponer modificaciones al proyecto de presupuesto 2013.

- Se dio a conocer la reestructuración de la Comisión en cuanto a su integración a partir de la salida de los diputados María Guadalupe Velázquez Díaz y Salvador Arellano Guzmán, así como la incorporación del Diputado Arturo Escobar y Vega, con el que suman un total de 13 integrantes.

Segunda, 28 de noviembre de 2012

En dicha reunión se encontraron presentes los diputados: Ramón Antonio Sampayo Ortiz (presidente), Rocío Adriana Abreu Artiñano, Sergio Augusto Chan Lugo, Yesenia Nolasco Ramírez, Román Alfredo Padilla Fierro y Hugo Mauricio Pérez Anzueto (secretarios), en donde abordaron diversos temas y aprobaron los siguientes acuerdos:

- Se hizo referencia a la estructura temática de la propuesta de Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Cambio Climático, que les fue enviado con antelación para su revisión.

El programa analizado contiene las estrategias y líneas de acción enfocadas a la vocación legislativa de la Comisión en materia de cambio climático y

conservación del medio ambiente, incluidas las observaciones que con toda oportunidad realizaron las diputadas.

- Se discutió el proceso presupuestal para el ejercicio fiscal 2013, que encuentra su fundamento en el artículo 74 constitucional que señala como fecha límite el 15 de diciembre para la presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se analizó el procedimiento normativo para la participación de las comisiones en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013, a efecto de estar en capacidad de asegurar los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones el próximo año, a los organismos encargados de la conservación del medio ambiente, los recursos naturales y por supuesto, la mitigación, adaptación y combate de los efectos adversos del cambio climático, materia competencia de la presente comisión.

- Se discutió lo relacionado a la organización de los foros “Retos presupuestales en el marco de la Ley General de Cambio Climático”, a celebrarse en este recinto legislativo el próximo 12 de diciembre y “El ABC del cambio climático para tomadores de decisión en gobiernos municipales y en mecanismos y políticas públicas regionales y locales”, a celebrarse en la ciudad de Xalapa, Veracruz la tercera semana de enero de 2013.

- Se solicitó por parte del diputado presidente el apoyo de los integrantes de la junta directiva, a fin de que se apruebe un acuerdo mediante el cual se le permita realizar las gestiones necesarias, a fin de proceder a la organización de los foros mencionados; de igual manera, que se le permita hacer uso del techo presupuestal asignado al a comisión, en términos de la normatividad aplicable. Los diputados presentes manifestaron su conformidad con la organización de dichos foros y, en votación económica los legisladores aprobaron su realización firmando también el acuerdo referido.

- Se informó, a solicitud de la Diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano, someter a consideración la organización de una Mesa de Diálogo sobre el cambio climático que tendría lugar en la Sala de Juntas de la Comisión el 11 de diciembre de 2012, con in-

vitados especiales y asesores; en votación económica, los diputados lo aprobaron por unanimidad.

- Se retomó el acuerdo que había sometido a su análisis por parte de los diputados que integran la Junta Directiva de la Comisión, que va encaminado a otorgar facultades al diputado presidente a fin de que se encuentre en posibilidades de firmar en representación de los demás integrantes de la Junta Directiva todos aquellos documentos que impliquen trámites administrativos ante las diversas áreas de la Cámara de Diputados, con el fin de dar celeridad a los mismos. Los diputados presentes manifestaron su conformidad y, en votación económica los legisladores aprobaron dicho acuerdo.

Tercera, 31 de enero de 2013

En dicha reunión se encontraron presentes los diputados integrantes de la comisión: Ramón Antonio Sampayo Ortiz (presidente), Rocío Adriana Abreu Artiñano, Sergio Augusto Chan Lugo, Yesenia Nolasco Ramírez, Román Alfredo Padilla Fierro y Hugo Mauricio Pérez Anzueto (secretarios), en donde abordaron diversos temas y aprobaron los siguientes acuerdos:

- Se procedió al análisis y discusión del proyecto de dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a reclasificar la tarifa eléctrica en Matamoros, Tamaulipas, presentada por el diputado Carlos Alberto García González.

Dicha proposición con punto de acuerdo fue recibida en esta comisión con fecha 4 de diciembre de 2012, en esa fecha la Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: Túrnese a las Comisiones Unidas de Cambio Climático, y de Energía, para su análisis y dictamen. La Comisión de Cambio Climático procedió a la elaboración del dictamen en sentido positivo, derivado de las consideraciones expuestas a lo largo de dicho documento.

En virtud de las diversas opiniones manifestadas por los diputados de la junta directiva, en las que no encontraron un claro consenso respecto del sentido del dictamen y sus consecuencias jurídicas, se propuso detener el curso del proceso de dictamen, hasta en tanto se conociera cual es la opinión de la Comisión de Energía, como codictaminadora en el

proyecto objeto del análisis, con lo cual se buscaría un consenso por parte de los legisladores integrantes de ambas comisiones que diera una solución definitiva al tema.

En votación económica, los diputados de la junta directiva acordaron y aprobaron, de conformidad al Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitar una prórroga de 45 días a la Mesa Directiva con el propósito de poder dictaminar la propuesta del diputado Carlos Alberto García González, y gestionar junto con la Comisión de Energía, reuniones con las autoridades federales encargadas de definir las tarifas eléctricas en el país.

- Se hizo referencia a la agenda de trabajo de la Comisión de Cambio Climático para el segundo periodo de sesiones del primer año de ejercicio, cuya estructura temática dio a conocer el presidente de la comisión, y que se estructura dentro de tres ejes principales: actividades legislativas, foros y coordinación con dependencias del gobierno federal. Los diputados de la junta directiva conservaron un ejemplar del documento que contiene la agenda para su revisión y posibles observaciones.

- Se informó sobre la ceremonia de instalación de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, celebrada el 9 de enero, encabezada por el presidente Enrique Peña Nieto, a la cual asistieron él y la diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano. El fin del nuevo organismo es atender los efectos de este fenómeno y hacer que México logre un desarrollo económico sostenido y sustentable, a través de un trabajo transversal que incluye el esfuerzo de 13 secretarías, lideradas por la de medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

- Se informo a la junta directiva que el 3 de enero la Comisión Permanente recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un oficio que a su vez se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y a la de Cambio Climático donde se habla de la constitución del Fondo para el Cambio Climático con un patrimonio inicial por la cantidad de un millón de pesos y cuyo fiduciario será Nacional Financiera, SNC.

- Por último, se aludió al foro sobre cambio climático llevado a cabo en diciembre del año pasado en la Cámara de Diputados, que fue organizado por es-

ta comisión y que fue un éxito absoluto, según las manifestaciones expresadas por los asistentes y participantes del evento.

Cuarta, 27 de febrero de 2013

En dicha reunión se encontraron presentes los integrantes de la comisión: Ramón Antonio Sampayo Ortiz (presidente), Román Alfredo Padilla Fierro, Sergio Augusto Chan Lugo, Yesenia Nolasco Ramírez y Rocío Adriana Abreu Artiñano (secretarios), en donde abordaron diversos temas y aprobaron los siguientes acuerdos:

- Se procedió a informar a los integrantes de la junta directiva sobre tres proposiciones con punto de acuerdo que fueron preparados por el equipo técnico de la comisión, con el objeto de que dichas proposiciones sean propuestas e impulsadas por la propia Comisión de Cambio Climático.

Las proposiciones con punto de acuerdo que se pretende presentar son las siguientes:

- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a publicar a la brevedad posible, las Reglas de Operación del Fondo para el Cambio Climático.

- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a publicar a la brevedad posible, el reglamento de la Ley General de Cambio Climático.

- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Ejecutivos federal, estatal y municipal, a impulsar y utilizar el uso de energías renovables.

- El acuerdo adoptado por la junta directiva de la Comisión fue que dichas proposiciones se analicen y retomen luego de una reunión con autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales que tendrá verificativo el 6 de marzo del año en curso, a fin de conocer primero los avances de las gestiones efectuadas por esa dependencia en torno a las reglas de operación y el reglamento citados, así como la conformación del Consejo del Cambio Climático.

- Se dio a conocer a los integrantes de la junta directiva 19 propuestas de reforma y adiciones a di-

versas disposiciones al texto vigente de la Ley General de Cambio Climático, a fin de que fueran analizadas y en la próxima reunión se determine cuales serán presentadas y quienes de los diputados integrantes serán los encargados de presentarlas; dicho acuerdo fue aprobado por los integrantes de la Comisión.

Reuniones ordinarias

Primera sesión, 28 de noviembre de 2012

En dicha reunión se encontraron presentes los integrantes de la comisión: Ramón Antonio Sampayo Ortiz (presidente), Rocío Adriana Abreu Artiñano, Sergio Augusto Chan Lugo, Yesenia Nolasco Ramírez, Román Alfredo Padilla Fierro, Hugo Mauricio Pérez Anzueto (secretarios), Lourdes Adriana López Moreno, en donde abordaron diversos temas y aprobaron los siguientes acuerdos:

- Se refirieron a la estructura temática de la propuesta de programa anual de trabajo de la Comisión de Cambio Climático. El programa analizado contiene las estrategias y líneas de acción enfocadas a la vocación legislativa de la comisión en materia de cambio climático y conservación del medio ambiente, incluidas las observaciones que con toda oportunidad realizaron las diputadas.

- Se hizo referencia al proceso presupuestal para el ejercicio fiscal de 2013, que encuentra su fundamento en el artículo 74 constitucional que señala como fecha límite el 15 de diciembre de 2012 para la presentación de la Iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se analizó el procedimiento normativo para la participación de las comisiones en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013, a efecto de estar en capacidad de asegurar los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones el próximo año, a los organismos encargados de la conservación del medio ambiente, los recursos naturales y por supuesto, la mitigación, adaptación y combate de los efectos adversos del cambio climático, materia competencia de la presente comisión.

- Se acordó la organización de los Foros "Retos presupuestales en el marco de la Ley General de Cam-

bio Climático”, a celebrarse en este recinto legislativo el 12 de diciembre de 2012 y “El ABC del Cambio Climático para tomadores de decisión en gobiernos municipales y en mecanismos y políticas públicas regionales y locales”, a celebrarse en la ciudad de Xalapa, Veracruz la tercera semana de enero de 2013.

- Se sometió a consideración de los diputados integrantes y fue aprobada la organización de una Mesa de Diálogo sobre el cambio climático con invitados especiales y expertos en la materia.

Segunda sesión, 31 de enero de 2013

En dicha reunión se encontraron presentes los integrantes de la comisión: Ramón Antonio Sampayo Ortiz (presidente), Rocío Adriana Abreu Artiñano, Sergio Augusto Chan Lugo, Blanca Estela Gómez Carmona, Yesenia Nolasco Ramírez, Román Alfredo Padilla Fierro, Hugo Mauricio Pérez Anzueto (secretarios); Graciela Saldaña Fraire, Verónica Carreón Cervantes y Javier Orihuela García, en donde abordaron diversos temas y aprobaron los siguientes acuerdos:

- Se hizo referencia al proyecto de agenda de trabajo de la Comisión de Cambio Climático para el segundo periodo de sesiones del primer año de ejercicio, cuya estructura temática dio a conocer el presidente de la comisión, en cada uno de los tres ejes principales: actividades legislativas, foros y coordinación con dependencias del gobierno federal.

- Se acordó conservar un ejemplar del documento que contiene la agenda para su revisión; y en igual sentido, los integrantes de la comisión analizarán dicho proyecto para someterlo a consideración del pleno de la comisión en la siguiente reunión.

- Se informó respecto del foro *El ABC del Cambio Climático*, programado para realizarse en Xalapa, quizá tenga que cambiarse de sede al estado de Puebla por motivos ajenos a la comisión.

- Se propuso la posibilidad de que alguno de estos foros regionales podría organizarse en Morelos, junto con los estados de la Cuenca del Río Balsas, como parte de una serie de actividades que ha venido emprendiendo el Gobierno del Estado y su Municipio en favor del cambio climático. El diputado

presidente instruyó a los asesores de la Comisión que procediera a iniciar los preparativos del foro.

- Se hizo referencia a la ceremonia de instalación de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, celebrada el 9 de enero, encabezada por el Presidente Enrique Peña Nieto, a la cual asistieron en representación de la Comisión de Cambio Climático, tanto el diputado presidente, como la diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano. El fin del nuevo organismo, será atender los efectos de este fenómeno y hacer que México logre un desarrollo económico sostenido y sustentable, a través de un trabajo transversal que incluye el esfuerzo de 13 secretarías, lideradas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Se informó que el 3 de enero la Comisión Permanente recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un oficio que a su vez se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, y a la de Cambio Climático donde se habla de la constitución de un fideicomiso de un millón de pesos como único patrimonio del Fondo para el Cambio Climático. En la Ley General de Cambio Climático se estipula el destino de esos recursos, como podría ser el financiamiento de proyectos de energía renovable.

Al respecto, se acordó que se mantendrían informados a los diputados sobre el avance que vayan teniendo las gestiones del fondo y las reglas de operación, así como las acciones que realicen las trece dependencias de la comisión intersecretarial recién creada.

- Se hizo referencia a una reunión con personal de la organización GLOBE International, a lo que el presidente respondió que en breve serían convocados diversos integrantes de la comisión a la primera reunión ordinaria del capítulo GLOBE México, y una vez transcurrido dicho evento se transmitiría la información y acuerdos a los demás integrantes.

- Se acordó que se programarían reuniones de trabajo con los titulares de las secretarías de Estado que integran la Comisión Intersecretarial del Cambio Climático, en particular con el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Tercera sesión ordinaria, 27 de febrero 2013

En dicha reunión se encontraron presentes los integrantes de la comisión: Ramón Antonio Sampayo Ortiz (presidente), Sergio Augusto Chan Lugo, Román Alfredo Padilla Fierro, Yesenia Nolasco Ramírez, (secretarios); Verónica Carreón Cervantes, Javier Orihuela García, Rosa Elba Pérez Hernández y Rodrigo Chávez Contreras, en donde abordaron diversos temas y aprobaron los siguientes acuerdos:

- Se informó a los integrantes de la junta directiva sobre tres proposiciones con punto de acuerdo que fueron preparados por el equipo técnico de la Comisión, con el objeto de que dichas proposiciones sean propuestas e impulsadas por la propia Comisión de Cambio Climático.

Las proposiciones con punto de acuerdo que se pretende presentar son las siguientes:

- Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a publicar a la brevedad posible, las reglas de operación del Fondo para el Cambio Climático.
- Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a publicar a la brevedad posible, el reglamento de la Ley General de Cambio Climático.
- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Ejecutivos federal, estatal y municipal, a impulsar y utilizar el uso de energías renovables.

- Se explicó el acuerdo adoptado por la junta directiva en el sentido que dichas proposiciones se analicen y retomen luego de una reunión con autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, que tendrá verificativo el 6 de marzo del año en curso, a fin de conocer primero los avances de las gestiones efectuadas por esa dependencia en torno a las reglas de operación y el reglamento citados, así como la conformación del Consejo del Cambio Climático.

- Se dio a conocer a los integrantes de la junta directiva 19 propuestas de reforma y adiciones a diversas disposiciones al texto vigente de la Ley Ge-

neral de Cambio Climático, a fin de que fueran analizadas y en la próxima reunión se determine cuales serán presentadas y quienes de los diputados integrantes serán los encargados de presentarlas; dicho acuerdo fue aprobado por los integrantes de la comisión.

- Se acordó que en las iniciativas que presenten sus respectivos grupos parlamentarios, relacionadas con la temática de esta comisión, se invite a este órgano legislativo a tomar parte en el proceso legislativo de ellas, con el fin de posicionar los proyectos legislativos de cambio climático con una postura de consenso de los diputados en el Congreso.

- Se comunicó que será organizada por la Comisión y que impartirá en fecha por definirse, autoridades del Instituto de Geografía e Informática (Inegi), alusiva a los procesos implementados por ese instituto para recabar información nacional y estadísticas en materia de cambio climático, en un lugar y fecha por confirmar.

- Se propuso la revisión de distintas leyes nacionales en las que pudiera estar ausente el desarrollo sustentable, a fin de pugnar por que el componente del cambio climático sea considerado en la normatividad, como la Ley de Vivienda, la de Desarrollo Rural Sustentable y la de Aguas Nacionales, entre otras.

- Se hizo extensiva a los integrantes de la comisión, una invitación para asistir al segundo taller de diálogo legislativo con comunidades, ejidos y pueblos indígenas sobre Bosques y Cambio Climático, organizado por GLOBE México, el Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible y la Cámara de Diputados, a celebrarse en 12 y 13 de marzo del año en curso, en este recinto legislativo.

Reunión extraordinaria

El pasado 12 de diciembre del 2012, los integrantes de la comisión llevaron a cabo una reunión extraordinaria a efecto de analizar y discutir el documento que contiene la opinión de la comisión respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2013.

El propósito perseguido, es que dicho documento pueda ser sometido a consideración de la Comisión de

Presupuesto y Cuenta Pública, con las modificaciones en el gasto del rubro correspondiente al cambio climático.

El proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo año considera en su anexo 15 recursos para el combate al cambio climático, por la cantidad de 34 mil 514 millones de pesos; y al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, INECC, se le disminuye su presupuesto en alrededor de 72 millones de pesos (de 344 millones 318 mil 733 del PEF en 2012, a 272 millones 282 mil 297 pesos en el PEF 2013), no obstante el incremento de las nuevas atribuciones y responsabilidades que tiene encomendadas, en el marco de la Ley General de Cambio Climático, publicada el pasado 6 de junio del presente año.

Al respecto, los comentarios vertidos por los diputados fueron en el sentido de pugnar por mayores recursos para el INECC en 2013, y su votación fue favorable de manera unánime.

Posteriormente, se trató la necesidad de constituir un anexo referente al cambio climático para contribuir a alcanzar los fines y objetivos establecidos en la LGCC. De esa manera se crearía un Fondo para el Cambio Climático dentro del Anexo 15, con una serie de adecuaciones y reasignaciones de los diversos programas que forman parte del mismo, dotando de recursos (5,713 millones de pesos) a la constitución del Fondo para el Cambio Climático contemplado en esa normatividad.

De igual forma, se propuso la adición de un artículo transitorio para que los integrantes de esta Comisión puedan participar activamente en el proceso de elaboración de la reglas de operación, como una forma de coadyuvar en el proceso de creación de una nueva gobernanza en la cual los actores involucrados tienen una participación constante en el proceso de elaboración e implementación de las políticas públicas.

Al ser sometida a votación la propuesta consistente en la opinión emitida por la comisión en relación al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, ésta fue aprobada de forma unánime por todos los diputados presentes, acordándose redactar estos acuerdos en un documento que se les distribuiría al día siguiente para su posterior envío a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Reuniones de trabajo

Mesa de diálogo de Presupuesto y Ley de Cambio Climático

A iniciativa de la diputada secretaria Rocío Adriana Abreu Artiñano, y en coordinación con la presidencia de la Comisión de Cambio Climático a cargo del diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz, el día 11 de diciembre de 2012 se realizó a las 16:00 horas en la sala de juntas de la comisión, una Mesa de Diálogo en la que participaron integrantes de este órgano legislativo y distinguidos especialistas en los temas de cambio climático, biodiversidad, ecología y medio ambiente:

Por parte de la comisión participaron los diputados: Presidente Ramón Antonio Sampayo Ortiz, Secretarios: Blanca Estela Gómez Carmona, Román Alfredo Padilla Fierro, Sergio Augusto Chan Lugo, Rocío Adriana Abreu Artiñano, Hugo Mauricio Pérez Anzuetto y Yesenia Nolasco Ramírez. Integrantes: Javier Orihuela García, Graciela Saldaña Fraire, Jorge Federico De la vega Membrillo, Lourdes Adriana López Moreno y Verónica Carreón Cervantes.

Los especialistas invitados fueron: Doctor José Sarukhán Kermes, coordinador nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio); doctor Adrián Fernández Bremauntz, asesor de la organización Climateworks y la maestra en ciencias Gloria Margarita Álvarez López, directora de Rentabilidad Competitiva Sectorial Sustentable y la Soberanía Alimentaria, maestra Carolina Hernández y maestra Jatzi Pando, del Consejo Consultivo de GLOBE México.

La Mesa de Diálogo giró en torno a tres tópicos:

Antecedentes presupuestales del cambio climático, expuesto por la maestra en ciencia Gloria Álvarez López.

El cambio climático en la biodiversidad biológica, presentado por el doctor José Sarukhán Kermes.

Ámbito internacional de las políticas públicas para cambio climático, por el doctor Adrián Fernández Bremauntz.

En su disertación, la maestra en ciencia Gloria Álvarez López se refirió a las disposiciones legislativas en las que se fundamenta el presupuesto para el cambio cli-

mático, como la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que al ser modificada este año, contempla un anexo transversal para mitigar los efectos de ese fenómeno.

Posteriormente, el doctor José Sarukhán Kermez centró su exposición en los fenómenos meteorológicos extremos, sus consecuencias económicas e impactos antropogénicos en la población; en la pérdida de suelo y fertilidad, el estado del Servicio Meteorológico Nacional, de la Red Nacional de Observación y Monitoreo el Sistema Climático, que no es adecuada para satisfacer las necesidades actuales de información climática.

También habló sobre la pérdida de biodiversidad en México a causa del cambio climático global. De la relación de la temperatura con el crecimiento/fenología en plantas, las alteraciones de la distribución geográfica, y la metamorfosis en los animales, derivada de las alteraciones climáticas por la vulnerabilidad de nuestros ecosistemas. Argumentó la necesidad de pugnar por recursos para realizar estudios, planeación, diseño y monitoreo de estas alteraciones que afectan la salud.

Luego continuó la exposición del Dr. Adrián Fernández Bremauntz, quien expresó su agrado por el interés de los diputados en tratar de asegurar recursos en el presupuesto de la federación, para enfrentar los embates del cambio climático, lo que estimula los esfuerzos de la comunidad científica.

El doctor Adrián Fernández insistió en ser cautelosos en la procuración de asignaciones presupuestarias destinadas a las instancias abocadas a mitigar y sensibilizar sobre las consecuencias nefastas del calentamiento climático, pues hasta ahora la mayor inversión ha sido privada y ya se deben normar los términos para que haya una equidad en las comunidades locales a las que se les deberá otorgar el recurso indispensable para sus actividades enfocadas a contrarrestar el efecto del calentamiento climático. Concluyó recomendando atender el cambio climático con la debida seriedad.

Reunión con el secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ingeniero Juan José Guerra Abud.

El pasado 6 de marzo del presente año, el diputado presidente Ramón Antonio Sampayo Ortiz, así como diversos legisladores integrantes de la comisión, se reunieron con el titular de la Secretaría de Medio Am-

biente y Recursos Naturales, con el objeto de definir los temas que deberán ser prioritarios tanto para el Poder Ejecutivo federal como para el Poder Legislativo federal, en materia de cambio climático.

Esta reunión con el secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales, comprendería una agenda que contemple las siguientes asignaturas:

Conformación del Consejo Consultivo de Cambio Climático-facultad del presidente de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (artículo 48, fracción VI, Ley General de Cambio Climático).

Reglas de Operación del Fondo para el Cambio Climático. El Fondo para el Cambio Climático deberá ser constituido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sus reglas de operación aprobadas por su Comité Técnico, dentro de los seis meses siguientes a la publicación de esta ley en el Diario Oficial de la Federación. (Artículo Noveno Transitorio Ley General de Cambio Climático).

Situación del Reglamento de la Ley General de Cambio Climático. (Artículo 89, fracción I, constitucional.)

Se requiere mayor apoyo al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático derivado del incremento en sus atribuciones y responsabilidades. (artículos 17 y 18 Ley General de Cambio Climático).

Participación activa de representantes del Poder Legislativo federal en el Sistema Nacional de Cambio Climático y Comisión Intersecretarial de Cambio Climático. Se nos convoque a las reuniones de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (Artículos 40 y 46 Ley General de Cambio Climático.)

Inclusión del tema de cambio climático en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. (Artículo 26, Apartado A, constitucional.)

IV. Relación de asuntos turnados a la comisión

A la fecha de la elaboración y presentación del informe que nos ocupa, se da cuenta con los proyectos legislativos que han sido turnados a la Comisión de Cambio Climático, haciendo referencia a su fecha de recepción, autor, turno dictado por la Presidencia y estado que guarda, como se describe a continuación:

1. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que instruya a las dependencias y entidades competentes, para que dentro del ámbito de sus atribuciones realicen un estudio sobre las condiciones climáticas imperantes en Matamoros, Tamaulipas, a fin de determinar la correcta clasificación de la tarifa eléctrica que le corresponda.

Promovente: Diputado Carlos Alberto García González (PAN).

Fecha de presentación: 4 de diciembre de 2012.

Turno dictado por la Presidencia: Turnado a las Comisiones Unidas de Cambio Climático, y de Energía para su análisis y dictamen.

Estado que guarda: Desechada en términos de lo dispuesto por el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

2. Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal, para que en el marco de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, integre políticas públicas sobre cambio climático.

Promovente: Diputada María Isabel Ortiz Mantilla (PAN).

Fecha de presentación: 7 de marzo de 2013.

Turno dictado por la Presidencia: Turnado a la Comisión de Cambio Climático para su dictamen.

Estado que guarda: Pendiente.

3. Minuta con proyecto de decreto por el que se ratifica la estrategia nacional de energía.

Promovente: Diputada María Isabel Ortiz Mantilla (PAN).

Fecha de presentación: 19 de marzo de 2013.

Turno dictado por la Presidencia: Turnado a la Comisión de Energía, para dictamen y a las Comisiones de Cambio Climático, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales para opinión.

Estado que guarda: Pendiente.

V. Avances del programa anual de trabajo

De conformidad con los objetivos establecidos (general y específicos) en el Programa Anual de Trabajo, consideramos que se ha dado un importante avance con respecto a las metas que fueron trazadas al inicio de la gestión legislativa.

A efecto de justificar la anterior aseveración, se procederá a describir los objetivos, estrategias y líneas de acción que fueron propuestas dentro de nuestro Programa Anual de trabajo y las acciones que, a la fecha, han sido implementadas para darles debido cumplimiento:

1) Objetivo general: Legislar en materia de cambio climático, así como promover la implementación de políticas públicas y privadas que reduzcan la emisión de gases de efecto invernadero que contrarresten los efectos adversos provocados por el cambio climático.

Acciones: Al respecto, es importante resaltar que los integrantes de la Comisión se encuentran trabajando en una reforma integral, compuesta de al menos 19 reformas y adiciones, a la Ley General de Cambio Climático, que impulsarán notablemente la actuación de las autoridades y allanarán el camino para una debida y completa ejecución de la ley.

Por lo que hace al logro de una política pública integral en materia de cambio climático, la Comisión ha impulsado sendas proposiciones con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal se incluya el tema de cambio climático dentro del Plan Nacional de Desarrollo para el sexenio 2013-2018.

2) Objetivo general: Proponer y elaborar una agenda legislativa que permita identificar áreas de oportunidad e implementar las acciones correspondientes que atiendan y resuelvan el fenómeno del cambio climático.

Acciones: La Comisión elaboró una agenda legislativa con puntos concretos a lograr tales como la organización de foros, la constitución del Fondo para el Cambio Climático, la expedición de las Reglas de Operación y la expedición del reglamento de la ley; siendo ya un hecho la organización de diversos foros regionales en el estado de Puebla y Morelos, así

como la constitución del Fondo para el Cambio Climático.

3) Objetivo específico: Orientar y priorizar de manera adecuada los asuntos que en materia de cambio climático competen a esta comisión, teniendo siempre como premisa que cada decisión tomada al seno de la Comisión sea de manera consensuada y en beneficio de la sociedad.

Acciones: Todas y cada una de las determinaciones que han sido adoptadas por la Comisión han sido debidamente consensuadas y acordadas por la mayoría de sus integrantes.

4) **Objetivo específico:** Establecer la vinculación institucional permanente con las autoridades y la sociedad en general.

Acciones: La coordinación y colaboración entre las dependencias del Poder Ejecutivo federal y esta Comisión ha sido una constante durante estos primeros meses de trabajo legislativo. Los acuerdos y avances obtenidos no hubieran sido posibles, sin el interés y participación de los sectores involucrados y los Poderes de la Unión encargados de dar solución al importante fenómeno del cambio climático.

Mención aparte merece el hecho que, derivado de las diversas pláticas sostenidas con autoridades de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se consiguió la constitución del Fondo para el Cambio Climático a que se refiere la Ley General de Cambio Climático con un monto inicial por un millón de pesos y cuyo fiduciario será Nacional Financiera S.N.C., de conformidad a los datos proporcionados mediante comunicación remitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Comisión Permanente, el pasado 03 de enero del año en curso.

De igual manera, se han organizado foros y reuniones de trabajo en los que se ha invitado e integrado a todos los interesados en los temas propuestos, a fin de conocer el punto de vista e inquietudes de los diferentes sectores de la sociedad.

5) Objetivo específico: Promover e impulsar estrategias y acciones que permitan la conservación,

protección, restauración, uso y aprovechamiento de los recursos naturales que garanticen el desarrollo sustentable de las áreas naturales protegidas.

Acciones: La Comisión ha impulsado diversas iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo tendientes a fomentar y producir el uso de energías renovables comenzando por las autoridades en sus distintos órdenes de gobierno. Es de un altísimo interés de esta Comisión lograr que a mediano plazo, se cuente con la infraestructura necesaria dentro del sector público para hacer uso exclusivamente de energías renovables y se prescinda del uso de energía de combustible fósil.

6) Estrategia: Impulsar esquemas de difusión y orientación mediante la incorporación y promoción de estrategias que faciliten una mejor intervención de la sociedad y sus gobiernos frente al fenómeno del cambio climático.

Acciones: La Comisión de Cambio Climático a través de su boletín mensual, pretende difundir no sólo noticias en el campo del medio ambiente y fenómeno de cambio climático y temas de actualidad en dicha asignatura, sino que también pretende contribuir a una más y mejor cultura ambiental, acciones y estrategias que reduzcan significativamente las emisiones de gases de efecto invernadero; a la par, se permite que cualquier interesado contribuya y realice sus contribuciones a dicha publicación que es difundida directamente en las oficinas de la comisión y electrónicamente a través del microsítio en la página de www.diputados.gob.mx

7) Estrategia: Participar activamente en los temas relacionados al cambio climático que se toquen ya sea tanto en el Pleno de esta soberanía como al interior de las comisiones.

Acciones: Constantemente el equipo técnico de la comisión se encuentra monitoreando los proyectos legislativos presentados ante el pleno de la Cámara de Diputados, con el objeto de que aquellos que se consideren de relevancia para esta comisión sean

8) Estrategia: Fomentar la profesionalización de los funcionarios que estén al frente de las Instituciones encargadas del manejo de la prevención de los efectos adversos del cambio climático en nuestro país.

Acciones: Precisamente la organización de uno de los foros regionales que se encuentran actualmente organizando, va encaminado a la profesionalización de los presidentes municipales en el tema del cambio climático. Consideramos de la mayor relevancia otorgar las herramientas necesarias a los alcaldes de diversas regiones de nuestro país, con el objeto de que sus políticas y actos de gobierno sean acordes a las acciones de adaptación y mitigación.

9) Estrategia: Analizar, dictaminar y en su caso emitir opiniones de las iniciativas, minutas, proposiciones con punto de acuerdo y otros asuntos que sean turnados por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados a la comisión.

Acciones: A la fecha, la Comisión de Cambio Climático ha dictaminado todos y cada uno de los asuntos que le han sido turnados. Así mismo, se encuentra en estudio y análisis constante y permanente no sólo para dictaminar los asuntos turnados, sino para generar proyectos legislativos al interior de la propia Comisión.

VI. Viajes oficiales

1. El diputado Ramón Sampayo Ortiz, presidente de la Comisión de Cambio Climático, asistió a la Convención de los Órganos de Protocolo, realizada en el contexto de la decimoctava Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, del lunes 3 al miércoles 5 de diciembre de 2012 en Doha, Qatar.

La participación del diputado presidente se desarrolló bajo el siguiente programa de actividades:

Lunes 3

- Conferencia de "NCMR (Consejo Nórdico de Ministros), explorando experiencias prácticas de los requerimientos de acciones nacionales apropiadas para adaptación, NAMA (por sus siglas en inglés: nationally appropriate mitigation actions) y del sistema de medición, reporte y verificación de las NAMA, MRVA (por sus siglas en inglés: system of measuring, reporting and verifying) con base en un nuevo mecanismo de mercado."

• Andreas Tveteraas, directora de la Iniciativa Internacional de Noruega para el Cambio Climático y el Sector Forestal, habló del caso de acuerdo bilateral entre Guyana y Noruega para la cooperación en el sistema de medición, reporte y verificación de reducción en emisiones. Esta cooperación tiene como principal objetivo evitar la deforestación de la región y la implantación se evalúa anualmente mediante terceros.

• El doctor Tran Thuc, director general del Instituto de Meteorología, Hidrología y Medio Ambiente del ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Vietnam presentó el caso Vietnam: Programa de Energía Eficiente el cual consiste en una reestructura económica del país a través de energía limpia y eficiente.

• El licenciado Luis Muñozcano Álvarez, de Semarnat, presentó el caso México: Desarrollo de instrumentos de medición, reporte y verificación para las acciones nacionales apropiadas para la adaptación. Con el Programa Especial de Cambio Climático 2009-2012 se busca el desarrollo de instrumentos eficientes de medición y monitoreo.

Martes 4

- Participación en "Globe UE: ¿Puede una legislación nacional encaminar a un acuerdo global?"

El diputado presidente participó en su carácter de presidente de la Comisión de Cambio Climático presentando la nueva Ley General del Cambio Climático y los planes de acción así como la creación del Fondo de Cambio Climático.

La conformación del panel estuvo integrada por el ministro de Medio Ambiente del Reino Unido, Greg Barker, la doctora Ding Ding del Centro Nacional para la Estrategia de Cambio Climático de China y el diputado Steen Cade de la Comisión de Cambio Climático de Dinamarca, fue moderado por Terry Townshend, director de Globe International.

Globe Internacional lanzó un estudio sobre legislación de cambio climático en Durban donde se muestra que 10 de los 17 países involucrados en el estudio tuvieron avances significativos en 2011. Estos países son: Australia, Brasil, China, Alemania,

Indonesia, México, Sudáfrica, Corea del Sur y el Reino Unido.

- Inauguración de Plenaria SBI 37

Participación de 195 países.

La agenda para la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, COP18, incluye el tema de un segundo periodo de compromiso para el Protocolo de Kyoto (post-2012) y el establecimiento de nuevas pautas para la reducción de emisiones de carbón.

Presentación de 43 reportes anuales de los avances nacionales en reducción de emisiones de carbón de las partes.

- Participación parlamentaria

Miércoles 5

- Conferencia sobre el Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las partes con base en las decisiones de 1/CP.16, 2/CP.17, and 3/CP.17

La meta es reunir 100 mil millones de dólares anuales hasta el 2020 destinado para acciones de mitigación y transparencia en la implementación en los países en vías de desarrollo.

Las contribuciones de los países desarrollados serán asignados al Fondo de Clima Verde.

Conclusiones

Continuación en negociaciones de la Plataforma de Durban (comenzó en el 2011 con las 195 partes) en términos acuerdos vinculantes para el 2015 y el desarrollo de un esquema de intercambio de emisiones con un impacto de corto plazo.

La extensión del Protocolo de Kioto hasta el 2020 fue aprobado por 190 países, las siguientes reservas.

Las partes que se comprometieron al segundo periodo del Protocolo de Kioto deberán presentar sus objetivos de reducción de emisiones para el 2013 que es cuando se dará comienzo al nuevo periodo de compromiso.

El texto de financiamiento pide a los países desarrollados que anuncien las contribuciones a las cuales se comprometen en cuanto las circunstancias lo permitan.

Reino Unido anunció que invertiría 133 millones de libras esterlinas en energía limpia y proyectos de adaptación. Se comprometió a contribuir 1.8 mil millones de libras esterlinas para el Fondo de Cambio Climático.

2. El 17 de diciembre de 2012, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados acordó integrar una delegación de hasta cuatro legisladores, previa designación de los coordinadores parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, y de la Revolución Democrática, para representar al país ante la Organización Global de Legisladores para un Medio Ambiente Balanceado (GLOBE) en la primera Cumbre sobre el clima, del lunes 14 al miércoles 16 de enero de 2013, convocada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido.

La invitación fue realizada de manera expresa por el excelentísimo John Gummer, presidente de GLOBE, a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

El 20 de diciembre de 2012, el licenciado Adrián López Solís, secretario de enlace del Grupo Parlamentario del PRD ante la Junta de Coordinación Política, informó a esa instancia que por acuerdo del diputado Silvano Aureoles Conejo, coordinador general de dicho grupo, designó a la diputada Yesenia Nolasco Ramírez, como acreditada para el viaje oficial a Londres, Inglaterra, para cubrir la primera Cumbre mundial sobre el clima, en su carácter de secretaria de la Junta Directiva de la Comisión de Cambio Climático.

GLOBE International y GLOBE México

GLOBE es una organización internacional formada por legisladores de los parlamentos de los países miembros, Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Reino Unido y Rusia (el G-8); e invitados, Brasil, China, India, México y Sudáfrica, con lo cual se completan los 13 capítulos existentes de GLOBE, a fin de crear un espacio de diálogo y acuerdos sobre temas ambientales y de cambio climático.

Desde su fundación, en 1989, GLOBE busca que sus acciones se traduzcan en políticas y soluciones prácticas a través de las legislaciones locales, con repercusión nacional e internacional.

La formación de los capítulos de GLOBE se reúne dos veces al año en foros internacionales, donde participan más de 150 legisladores y expertos de todo el mundo para generar propuestas específicas que combatan la mitigación o adaptación del cambio climático.

El capítulo México se estableció en 2010, integrado por 40 legisladores, entre diputados y senadores, de todos los partidos políticos.

GLOBE capítulo México busca enriquecer y proyectar acciones, postura y liderazgo en materia de cambio climático en el ámbito internacional, con el objetivo de que el país tenga voz en los foros internacionales organizados por GLOBE.

El espacio neutral y pluralista del capítulo mexicano fomenta el diálogo y la creación de leyes sobre los temas de seguridad energética, cambio de uso de suelo, biodiversidad, ecosistemas forestales, transporte y, esencialmente, cambio climático.

La fortaleza e importancia de GLOBE México permite la representación en foros y encuentros de alto nivel, como los siguientes:

- Reuniones preparatorias rumbo a la Conferencia de las Partes;
- Acuerdo de Copenhague; y
- Firma y aprobación del Protocolo de Legisladores Río + 20.

Así como es vasta su participación, el margen como plataforma neutral para la aprobación de leyes o tratados apoyó en

- La aprobación de la Ley General de Cambio Climático;
- La formación de la Iniciativa Forestal de Legisladores; e

- Importantes reformas de la Ley General de Equilibrio Ecológico.

El nuevo capítulo de GLOBE México, formado el 26 de noviembre de 2012, tiene un gran reto: fortalecer la vigente Ley General de Cambio Climático, así como contribuir legislativamente con los principales retos del país en materia forestal. Por ello, la asistencia a las cumbres es de gran relevancia para el avance en el tema político-legislativo, en busca de una agenda incluyente.

La delegación mexicana que asistió a Londres estuvo integrada por:

- Diputada María Isabel Ortiz Mantilla, presidenta de GLOBE capítulo México;
- Senadora María Elena Barrera Tapia, secretaria de la Mesa Directiva;
- Senador Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, integrante de GLOBE México;
- Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, presidenta de la Comisión Especial de cambio climático;
- Senador Aarón Irizar López, presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos;
- Diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano, coordinadora de la Comisión de Cambio Climático y Seguridad Energética de GLOBE México;
- Diputada Lourdes Adriana González Carrillo, secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores; y
- Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, secretaria de la Comisión de Cambio Climático.

El programa de trabajo entre legisladores mexicanos y el parlamento británico se centró en el intercambio de experiencias en materia de legislación sobre cambio climático.

Respecto al papel del Poder Legislativo en la política nacional de los países miembros y su importancia en los procesos de aprobación de leyes en la materia, en especial se acordó trabajar en conjunto en cómo México implantará la Ley General de Cambio Climático.

VII. Publicaciones generadas

Con el objetivo de servir como un órgano de difusión y publicidad de los diversos temas relacionados con el cambio climático y de las acciones y medidas que las autoridades y sectores específicos se encuentran implementando para su combate, esta comisión se da a la tarea de publicar mensualmente un boletín cuyo contenido abordará asignaturas tales como:

- Análisis en temas específicos,
- Alternativas de solución,
- Indicadores,
- Problemática,
- Perspectivas,
- Glosario,
- Colaboraciones de autoridades y expertos en el cambio climático, etcétera.

A la fecha, se han publicado un total de cinco números correspondientes al periodo octubre de 2012- marzo de 2013.

Los ejemplares son distribuidos a todos y cada uno de los integrantes de la comisión de manera física y electrónica, para que estos a su vez los difundan en sus estados y en todos aquellos foros que consideren convenientes.

De igual manera, esta publicación es dada a conocer al público en general, a través del microsítio de la Comisión, el cual se encuentra como enlace en la página electrónica de la Cámara de Diputados: www.diputados.gob.mx

VIII. Foros

La aprobación de la Ley General de Cambio Climático representó un gran paso para México, debido a la atención que brinda a la reducción de las emisiones y a la creación de una estructura financiera e institucional. Además, crea incentivos para propiciar un desarrollo bajo en emisiones, e integra a las medidas de

adaptación como mecanismos urgentes y necesarios para reducir la vulnerabilidad del país.

No obstante, se necesita contar con un presupuesto que avale las políticas, programas y acciones enfocadas a cumplir con la cartera de proyectos para alcanzar las metas de reducción establecidas por el gobierno mexicano de reducir 30 por ciento de sus emisiones al 2020 y el 50 por ciento al 2050. Un instrumento central para cumplir con los objetivos de la ley es el Presupuesto de Egresos de la Federación. Los compromisos internacionales de México en la materia podrán cumplirse con la asignación, transversal y transparente, de recursos públicos para dichos fines.

El nuevo gobierno, de acuerdo con las capacidades que le brinda la Constitución, debe mostrar un compromiso con el tema sin importar intereses particulares. El cambio climático no es un tema de partidos sino de seguridad nacional, que requiere de la atención y de la acción de todos los grupos parlamentarios.

En el marco del foro “Retos presupuestales en el marco de la Ley General de Cambio Climático” que tuvo lugar el 12 de diciembre del 2012 en la Cámara de Diputados, las organizaciones de la sociedad civil que conforman el Grupo de Financiamiento para Cambio Climático en México en conjunto con esta Comisión de Cambio Climático, invitamos a los legisladores, autoridades y público en general a reflexionar acerca del enfoque que debe tener el Presupuesto de la Federación para 2013, con el objeto de fortalecer las medidas para mitigar el cambio climático en el país, tomando en consideración los nuevos instrumentos institucionales y financieros que la Ley provee para su ejecución como el Fondo para el Cambio Climático y los anexos transversales.

Para que México sea consistente en sus compromisos internacionales, además de contar con un marco legislativo e institucional, necesita finanzas públicas transparentes que hagan frente al problema del cambio climático, tanto para mitigar y reducir la responsabilidad del país en la generación del problema, como para contar con los recursos financieros y humanos necesarios para adaptarse a sus impactos.

A continuación, se rescatan las principales conclusiones dentro de los cuatro paneles que conformaron el referido foro:

Panel inaugural

- Definir las asignaciones presupuestales transparentes para el Fondo para el Cambio Climático en el marco de la Ley General de Cambio Climático y sus retos en materia de adaptación y mitigación.
- Transparentar los recursos dirigidos a las previsiones de gasto para la adaptación de cambio climático. Presentar los programas presupuestarios, componentes de éstos y unidades responsables.
- Publicar el origen de los recursos destinados a la mitigación y adaptación de cambio climático, así como los montos correspondientes a cada una de las categorías.
- Incluir mecanismos de participación y evaluación de las partidas presupuestales destinadas a combatir el cambio climático.
- Insertar mecanismos de transparencia en el Fondo para el Cambio Climático contemplado en la LGCC.

Primer panel: Asignación presupuestal para la transición energética

- Destinar mayores recursos para el aprovechamiento de energía renovable.
- Destinar al menos 3 mil millones de pesos para el Fondo para la Transición Energética que demanda la ley para impulsar políticas efectivas de energía renovable.
- Transparentar el uso de recursos asignados al Fondo para la Transición Energética y Aprovechamiento Sustentable de Energía.

Segundo panel: Asignación presupuestal para un sistema de movilidad sustentable e integral

- Fortalecimiento del Programa de apoyo federal al transporte masivo Protram para ampliar su ámbito de acción a ciudades menores de 500 mil habitantes y crear un fondo para mejorar los sistemas de transporte que no puedan financiarse a través de la tarifa.

- Modificar las reglas de operación actuales de los fondos federales para proyectos de transporte y accesibilidad urbana para incluir la obligación de realizar estudios de desarrollo urbano y otros mecanismos como sistemas de parquímetros, carriles de circulación preferente, compra de terrenos intraurbanos, entre otras.

- 5 por ciento del presupuesto federal para la creación de un fondo para inversiones en movilidad y accesibilidad peatonal y ciclista.

- Ampliar los recursos para el Programa de Transporte Limpio, de Modernización de la Flota Vehicular y Chatarrización; promover la intermodalidad de carga impulsando el uso del ferrocarril y cabotaje a través de la creación de fondos específicos.

Tercer panel: Asignación presupuestal para un manejo sustentable de los recursos forestales

- Incrementar en un 15 por ciento el presupuesto de la Conafor para cumplir el mandato de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en materia de aprovechamiento sustentable, conservación y restauración de ecosistemas forestales.

- Incrementar el número de hectáreas de manejo sustentable e impulsar la producción maderable y no maderable con el fin de asegurar la conservación activa de los ecosistemas.

- Transparentar los recursos asignados a la Conafor e incluir programas especiales en el Análisis Funcional Programático del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Cuarto Panel: Asignación presupuestal para la promoción de un desarrollo rural sustentable

- Creación del Fondo de Agua y Energía para conservación de mantos acuíferos, desarrollo de nuevas tecnologías de captación, reducción de la energía para el bombeo de agua y tecnificación del riego agrícola.

- Creación de un programa de desarrollo y apropiación de biofertilizantes en el marco del Programa de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero, dentro del componente de garantías.

Las anteriores propuestas y conclusiones retoman las inquietudes de la sociedad, y serán consideradas para formar parte del trabajo que esta Comisión tiene por delante para efectos de alcanzar los objetivos planteados y definidos en la ley específica que regula la materia competencia de la Comisión.

IX. Información sobre aplicación y destino final de los recursos asignados a la comisión

La información relativa sobre la aplicación y destino final de los recursos financieros que son asignados a la Comisión de Cambio Climático, para apoyar su operación de conformidad con el presupuesto anual autorizado a la Cámara de Diputados, se encuentra debidamente detallada en el documento emitido por el área correspondiente y que se adjunta al presente informe como Anexo 1.

No obstante lo anterior, es de gran relevancia señalar que a la fecha de elaboración del presente informe, la Presidencia de la Comisión no ha ejercido recurso financiero alguno durante el periodo comprendido de enero a marzo del presente año.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil trece.

La Junta Directiva de la Comisión de Cambio Climático

Diputados: Ramón Antonio Sampayo Ortiz (rúbrica), presidente; Rocío Adriana Abreu Artiñano (rúbrica), Blanca Estela Gómez Carmona (rúbrica), Yesenia Nolasco Ramírez (rúbrica), Sergio Augusto Chan Lugo (rúbrica), Román Alfredo Padilla Fierro, Hugo Mauricio Pérez Anzueto, secretarios.

DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO, DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE COMPRENDE DE OCTUBRE DE 2012 A FEBRERO DE 2013

Con fundamento en los artículos 150, numeral uno, fracción X; 158, numeral uno, fracción III, en los artículos 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, presenta ante los órganos de gobierno y legislativos de esta Cámara de Diputados y a la ciudadanía en general, el informe correspondiente al primer semestre del primer año de labores de la LXII Legislatura, correspondiente al periodo que comprende del 23 de octubre de 2012, fecha de instalación de la comisión, hasta el día 28 de febrero de 2013.

De la integración de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo

La junta directiva de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, a la fecha, está integrada de la siguiente forma:

Presidente: diputado José Arturo Salinas Garza.

Secretarios

Diputados: María Teresa Jiménez Esquivel, María del Carmen López Segura, Benito Caballero Garza, Ossiel Omar Niaves López, José Luis Flores Méndez, Hugo Jarquín, Brenda María Izontlí Alvarado Sánchez

Los integrantes de la comisión, a la fecha, son los siguientes:

Diputados: Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar, Enrique Alejandro Flores Flores, Karina Labastida Sotelo, Fernando Alejandro Larrazábal Bretón, Juan Carlos Uribe Padilla, Emilse Miranda Munive, José Luis Márquez Martínez, José Luis Valle Magaña, Carlos Octavio Castellanos Mijares, Pedro Ignacio Domínguez Zepe-da, Salomón Juan Marcos Issa, María Guadalupe Velázquez Díaz, Laura Guadalupe Vargas Vargas, Juan Manuel Fócil Pérez, Marino Miranda Salgado, Marcos Rosendo Medina Filigrana.

De los asuntos turnados a la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo

En cumplimiento con parte de las funciones de la Comisión, la Junta Directiva de la misma, ha estado al

tanto de las iniciativas presentadas en el pleno de esta Cámara. Cabe señalar que la Secretaría de Servicios Parlamentarios y la Mesa Directiva de esta Cámara, no han encontrado iniciativas donde la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, funja como Comisión dictaminadora o en un segundo plano; sin embargo, con el propósito que los integrantes han manifestado sobre el quehacer de la Comisión, pretendiendo hacer de ésta un órgano más participativo en el proceso legislativo, se han solicitado frecuentemente a la Presidencia de la Mesa Directiva, la consideración a la Comisión, a fin de que pueda participar en el proceso de dictaminación o estudio; con ello se han recibido las siguientes iniciativas para estudio y opinión:

1. Número de expediente: 729.

Fecha en que se presenta en el pleno: 15 de noviembre de 2012.

Iniciativa por la que se reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Ernesto Núñez Aguilar, GPPVEM.

Fecha en que se turna a la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo y tipo de turno: 15 de noviembre de 2012.

Comisión de Puntos constitucionales para dictamen y a la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo para opinión.

Turno a subcomisión con fecha: 27 de noviembre de 2012.

Subcomisión de Asuntos Municipales, diputada maría Carmen López Segura.

Resolución: En la segunda sesión ordinaria de la comisión, con fecha 11 de diciembre de 2012, se aprobó opinión en contra.

Se remite opinión a la comisión dictaminadora, con oficio CFF/106/12, el día 14 de diciembre de 2012.

2. Número de expediente: 743.

Fecha en que se presenta en el pleno: 15 de noviembre de 2012.

Iniciativa que reforma los artículos 99 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y suscrita por el diputado Enrique Flores Flores y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Fecha en que se turna a la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo y tipo de turno: 15 de noviembre de 2012.

Comisión de Puntos constitucionales para dictamen y a la Comisión de FF.

Para opinión.

Turno a subcomisión con fecha: 27 de noviembre de 2012.

Subcomisión de Vinculación Legislativa, Gobernabilidad y Justicia, diputada maría Teresa Jiménez Esquivel.

Resolución: En la tercera sesión ordinaria de la comisión, con fecha 16 de enero de 2013, se aprobó.

La Comisión de Fortalecimiento al Federalismo (CFF) no es competente para resolver sobre la materia.

3. Número de expediente: 835.

Fecha en que se presenta en el pleno: 27 de noviembre de 2012.

Iniciativa que reforma el artículo 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el diputado Ricardo Monreal Ávila y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Fecha en que se turna a la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo y tipo de turno: 27 de noviembre de 2012.

Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen, con opinión de la CFF.

Turno a subcomisión con fecha: 4 de diciembre de 2012.

Subcomisión de Transparencia, Fiscalización y Rendición de Cuentas, diputado Hugo Jarquín.

Resolución: En la tercera sesión ordinaria de la comisión, con fecha 16 de enero de 2013, se aprobó.

Opinión a favor.

4. Número de expediente: 829.

Fecha en que se presenta en el pleno: 27 de noviembre de 2012.

Iniciativa que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Fernando Larrazábal Bretón, del GPPAN y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Fecha en que se turna a la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo y tipo de turno: Comisión de Puntos constitucionales, para dictamen, con opinión de las CFF y Comisión de Desarrollo Municipal.

Turno a subcomisión con fecha: 4 de diciembre de 2012.

Subcomisión de Federalismo Hacendario, Presupuesto y Economía. Diputado Benito Caballero Garza.

Resolución: En la tercera sesión ordinaria de la comisión, con fecha 16 de enero de 2013, se aprobó.

Opinión a favor.

5. Número de expediente: 691.

Fecha en que se presenta en el pleno: 13 de noviembre de 2012.

Iniciativa que reforma a los artículos 2 y 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el diputado Nabor Ochoa López y suscrita por el diputado Tomás Torres Mercado del GPPVEM.

Fecha en que se turna a la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo y tipo de turno: 28 de noviembre de 2012.

Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen, con opinión de la CFF.

Turno a subcomisión con fecha: 4 de diciembre de 2012.

Subcomisión de Federalismo Hacendario, Presupuesto y Economía, diputado Benito Caballero Garza.

Resolución: En la tercera sesión ordinaria de la comisión, con fecha 16 de enero de 2013, se aprobó.

Opinión a favor.

6. Número de expediente: 950.

Fecha en que se presenta en el pleno: 11 de diciembre de 2012.

Iniciativa que reforma los artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Fecha en que se turna a la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo y tipo de turno: 10 de enero de 2013.

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, para Opinión.

Turno a subcomisión con fecha: 11 de enero de 2013.

Subcomisión de Federalismo Hacendario, Presupuesto y Economía, diputado Benito Caballero Garza.

Resolución: Pendiente.

7. Número de expediente: 1217.

Fecha en que se presenta en el pleno: 7 de febrero de 2013.

Iniciativa que reforma los artículos 25 y 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el diputado Mario Rafael Méndez Martínez, del Grupo Parlamentario del PRD.

19 de febrero de 2013.

Modificación de turno: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo para opinión.

Turno a subcomisión con fecha: 20 de febrero de 2013.

Subcomisión de Federalismo Hacendario, Presupuesto y Economía.

Diputado Benito Caballero Garza.

Resolución: Pendiente.

Para efecto de opinar sobre los temas, se han solicitado valoraciones técnicas al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, especialmente en los temas de federalismo hacendario, presupuesto y Economía; ello ha sido fundamental para que la Comisión emita opiniones sobre los temas correspondientes.

Del programa anual de trabajo

Durante estos primeros meses de trabajo, la Comisión ha enfocado sus esfuerzos en darle mayor vitalidad en materia legislativa y ha comenzado a tener acercamiento con los actores de la sociedad y del gobierno que se mencionan en el programa anual de trabajo.

Dentro de las líneas de acción se proponen:

- Establecer mesas de trabajo con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, con la base del trabajo derivado de las subcomisiones.
- Recibir y procesar las observaciones y comentarios de los integrantes del pacto federal, para su gestión antes las comisiones respectivas.
- Establecer nuevos mecanismos de coordinación entre los poderes federales y locales: para escuchar a los operadores de las políticas públicas sobre la viabilidad de reformar cada una de las leyes que puedan tener impacto en la definición y operación de políticas públicas.

Por este motivo, se ha realizado un primer acercamiento con autoridades locales y estatales, dando paso al Primer Foro de Discusión “Nuevo Federalismo Hacendario”, en la ciudad de Tijuana, Baja California, los días 22, 23 y 24 de febrero, del cual se presenta informe más adelante.

Como se ha mencionado anteriormente, esta comisión ha buscado dar mayor vitalidad a su tarea dentro del Congreso; en este sentido, se ha dado cumplimiento a las líneas de acción correspondientes al quehacer legislativo, en materia de estudio, análisis y opinión de diversas iniciativas ya enlistadas; se ha contado con el apoyo de los Diputados Coordinadores de las diferentes subcomisiones propuestas, a fin de coadyuvar en el proceso de opinión de iniciativas.

En este sentido, también se ha cumplido con conformación de las subcomisiones:

Subcomisión de Federalismo Hacendario, Presupuesto y Economía

Diputados: Benito Caballero Garza, coordinador (PRI), Salomón Juan Marcos Issa (PRI), Enrique Alejandro Flores Flores (PAN), Marcos Rosendo Medina Filigrana (PRD), Emilse Miranda Munive (PRI).

Subcomisión de Asuntos Municipales

Diputados: María Carmen López Segura, coordinadora (PRI), María Guadalupe Velázquez Díaz (PRI), Fernando A. Larrazábal Bretón (PAN), Juan Carlos Uribe Padilla (PAN), Marino Miranda Salgado (PRD), Laura Guadalupe Vargas Vargas (PRI).

Subcomisión de Vinculación Legislativa, Gobernabilidad y Justicia

Diputados: María Teresa Jiménez Esquivel, coordinadora (PAN), Brenda María Izontli Alvarado Sánchez (PRI), Carlos Octavio Castellanos Mijares (PVEM), Juan Manuel Fócil Pérez (PRD).

Subcomisión De Transparencia, Fiscalización y Rendición de Cuentas

Hugo Jarquín, coordinador (PRD), Carlos Octavio Castellanos Mijares (PVEM), Enrique Flores Flo-

res, (PAN), Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar (PAN).

Subcomisión de Desarrollo Regional

Diputados: José Luis Flores Méndez, coordinador (PRI), José Luis Márquez Martínez (PRI), Juan Carlos Uribe Padilla (PAN), José Luis Valle Magaña (MC).

Subcomisión de Seguridad

Diputados: Ossiel Omar Niaves López, coordinador (PRI), Laura Guadalupe Vargas Vargas (PRI), Karina Labastida Sotelo (PAN), José Luis Valle Magaña (MC).

En cuestión de cumplimiento de calendario de reuniones, la Comisión ha tenido las siguientes:

Instalación de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo. 23 de octubre de 2012.

Reuniones de junta directiva

8 de noviembre de 2012;
14 de noviembre de 2012;
4 de diciembre de 2012;
16 de enero de 2013; y,
7 de febrero de 2013.

Reuniones ordinarias de la comisión

20 de noviembre de 2012;
11 de diciembre de 2012;
16 de enero de 2013; y,
12 de febrero de 2013.

Reuniones extraordinarias de la comisión

11 de diciembre de 2012.

De las actas de las reuniones de la comisión

Reunión de instalación, efectuada el 23 de octubre de 2012

A las 15:30 horas del día 23 del mes de octubre de 2012 en el salón Protocolo edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, ubicado en Congreso de la

Unión No. 66, Col. El Parque, se reunieron los diputados integrantes de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 22 de octubre del presente año.

El diputado José Arturo Salinas Garza, presidente de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, dio la bienvenida a los diputados integrantes de la Comisión.

1. Lista de asistentes

El diputado secretario informó que se pasó lista de asistencia mediante el registro de firmas, encontrándose presentes las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados: José Arturo Salinas Garza, María Teresa Jiménez, Benito Caballero Garza, Ossiel Omar Niaves López, José Luis Flores Méndez, Hugo Jarquín, Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar, Enrique Alejandro Flores Flores, Karina Labastida Sotelo, Fernando Alejandro Larrazábal Bretón, Juan Carlos Uribe Padilla, Abel Guerra Garza, José Luis Márquez Martínez, José Luis Valle Magaña, Carlos Octavio Castellanos Mijares, Pedro Ignacio Domínguez Zepeda, Brenda María Alvarado Sánchez, Salomón Juan Marcos Issa, Juan Manuel Fócil Pérez, Marino Miranda Salgado, Marcos Rosendo Medina Filigrana, y que se cuenta con la presencia de 22 diputados.

Asimismo, se contó con la presencia de los ciudadanos Fernando Álvarez, Adán Larracilla y Santiago Enriquez, de la Asociación Nacional de Alcaldes (Anac); Sergio Manuel Arredondo Ruiz, de la Federación Nacional de Municipios (Fenam); Joel Jorge López Ortega, de la Asociación de Municipios de México A.C., y; Rosario Castro Lozano e Ingrid Krasopani Schemensky, del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed).

2. Verificación y declaración de quórum

Teniendo el uso de la palabra, como secretario de la Junta Directiva, el diputado Benito Caballero Garza, da cuenta del quórum, con una asistencia inicial de 14 diputados integrantes de acuerdo a la composición publicada en la Gaceta Parlamentaria el día 15 de Octubre del año en curso.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el presidente de la comisión, Diputado José Arturo Salinas Garza, dio por iniciada la reunión.

3. Presentación de los integrantes

Acto seguido, el diputado presidente otorgó el uso de la palabra a los miembros integrantes, para efecto de que se presentaran, indicando el partido y lugar de procedencia.

4. Lectura del orden del día

Acto seguido, el presidente de la Comisión solicitó al diputado Benito Caballero Garza, secretario de misma, dar lectura del orden del día, poniéndola a consideración de los Diputados, y siendo aprobado por unanimidad.

5. Declaratoria formal de instalación de la comisión a cargo del diputado, presidente de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo

El diputado José Arturo Salinas Garza, en su carácter de presidente de la comisión, pronunció un discurso en pro del Federalismo y los retos que se tienen en la Comisión, así como el aviso de que en la primera sesión ordinaria de esta Comisión, se definirán a los integrantes de cada una de las subcomisiones.

Acto seguido, el diputado José Arturo Salinas Garza, en su carácter de presidente, y siendo las 16:00 horas, procedió a declarar formalmente instalada la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo de la LXII Legislatura de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, así como de conformidad con el acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados el 16 de octubre de 2012.

6. Intervenciones de los diputados integrantes de la comisión, por grupo parlamentario

Entre otras cuestiones, el diputado Ossiel Omar Nieves López, del Partido Revolucionario Institucional, expresó que es importante que la Comisión ya no sea solo para dar opiniones, sino que encabece las causas que fortalezcan el Federalismo.

La diputada María Teresa Jiménez Caballero, del Partido Acción Nacional comentó que el municipio es la Célula básica de la división territorial y consideró que

los trabajos de la Comisión deben reconocer el ejercicio de los recursos propios de los municipios.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, del Partido de la Revolución Democrática, manifiesta la necesidad de asumir el compromiso de fortalecer al municipio, incluyendo el fortalecimiento fiscal del mismo y de las Entidades Federativas.

El diputado José Luis Valle Magaña, del Partido Movimiento Ciudadano, manifestó la necesidad de coadyuvar para que los municipios puedan regularizar la tenencia de tierras, para contribuir al desarrollo de los mismos.

El diputado Carlos Octavio Castellanos Mijares, del Partido Verde Ecologista de México, coincidió en la necesidad de fortalecer las finanzas y la hacienda de los municipios; así como las participaciones federales.

El diputado José Luis Flores Méndez, del Partido Revolucionario Institucional, mencionó la importancia de amalgamar los tres órdenes de gobierno.

7. Asuntos generales

Se cedió el uso de la palabra a los invitados especiales, quienes manifestaron su congratulación por la instalación de esta Comisión y manifestaron la importancia y disposición de trabajar en conjunto para lograr las reformas que en la materia se requieren.

El diputado presidente de la comisión manifestó que, de acuerdo con el orden del día, está fijado un punto de asuntos generales, en donde puso a consideración de los miembros de la Comisión la propuesta para establecer día y hora para las reuniones plenarias

8. Clausura

Se clausuró la reunión a las 16:40 del día 23 de octubre de 2012.

Primera reunión ordinaria, efectuada el 20 de noviembre de 2012

A las 16:00 horas del día 20 del mes de noviembre de 2012 en los salones C y D, de los Cristales, del Palacio Legislativo de San Lázaro, ubicado en Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, se reunieron los

diputados integrantes de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 16 de noviembre de 2012.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum

El diputado secretario, Benito Caballero Garza, informó que se pasó lista de asistencia mediante el registro de firmas, encontrándose presentes catorce ciudadanos diputados integrantes de la Comisión, hasta ese momento.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el diputado presidente, José Arturo Salinas Garza, da por iniciada la reunión de la Comisión a las 16:15hrs.

2. Verificación y declaración de quórum

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el presidente de la comisión, Diputado José Arturo Salinas Garza, dio por iniciada la reunión.

3. Lectura y aprobación del orden del día

Acto seguido, el diputado presidente de la comisión solicitó al diputado Benito Caballero Garza, secretario de misma, dar lectura del orden del día, poniéndola a consideración de los Diputados, y siendo aprobado por unanimidad.

4. Lectura y aprobación del acta de instalación

El diputado presidente solicita al secretario consultar si se omite la lectura, toda vez que había sido entregada previamente. En el acto, el diputado Benito Caballero Garza consultó si se omitía la lectura, manifestándose la mayoría por la afirmativa. Habiéndose omitido la lectura del Acta de Instalación. Se sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad.

5. Presentación del programa anual de trabajo 2012-2013

El diputado José Arturo Salinas Garza, presidente de la Comisión mencionó que en el Programa Anual de Trabajo 2012-2013 de la Comisión, se encuentran tres grandes temas: la proactividad de la comisión, buscando mayor participación en el quehacer legislativo de la

comisión, ya sea por medio de opiniones o de dictámenes; la creación de seis subcomisiones, y; el calendario para la realización de eventos y foros.

Acto seguido, el diputado secretario, Benito Caballero Garza, consulta si se omite la lectura; resultando por la afirmativa. Y se puso a discusión.

En dicho momento, solicitó la palabra el diputado Alejandro Flores Flores, quien resaltó la importancia de haber delimitado las competencias de la Comisión y solicitó pudiera enviárseles a las Comisiones de esta H. Cámara de Diputados que guardan relación con el tema de Federalismo y resaltó la importancia de buscar que esta Comisión tenga amplia participación en el proceso legislativo de los temas relacionados con la Comisión.

Acto seguido, no habiendo más diputados que quisieran hacer uso de la palabra, el diputado Benito Caballero Garza, puso a votación el programa anual de trabajo 2012-2013, siendo aprobado por unanimidad.

6. Integración de las subcomisiones.

El diputado José Arturo Salinas Garza, presidente de la comisión dio cuenta de quiénes coordinarían las seis subcomisiones y solicitó abrir el micrófono para que los diputados interesados en pertenecer a alguna subcomisión lo manifestaran, conservando la proporcionalidad de la Cámara de Diputados y de la comisión.

La integración de las subcomisiones hasta ese momento fue el siguiente:

Subcomisión de Federalismo Hacendario, Presupuesto y Economía

Diputados: Benito Caballero Garza, coordinador (PRI), Salomón Juan Marcos Issa (PRI), Enrique Alejandro Flores Flores (PAN), Marcos Rosendo Medina Filigrana (PRD), Emilse Miranda Munive (PRI).

Subcomisión de Asuntos Municipales

Diputados: María Carmen López Segura, coordinadora (PRI), María Guadalupe Velázquez Díaz (PRI), Fernando A. Larrazábal Bretón (PAN), Juan

Carlos Uribe Padilla (PAN), Marino Miranda Salgado (PRD), Laura Guadalupe Vargas Vargas (PRI).

Subcomisión de Vinculación Legislativa, Gobernabilidad y Justicia

Diputados: María Teresa Jiménez Esquivel, coordinadora (PAN), Brenda María Izontli Alvarado Sánchez (PRI), Carlos Octavio Castellanos Mijares (PVEM), Juan Manuel Fócil Pérez (PRD).

Subcomisión De Transparencia, Fiscalización y Rendición de Cuentas

Hugo Jarquín, coordinador (PRD), Carlos Octavio Castellanos Mijares (PVEM), Enrique Flores Flores (PAN), Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar (PAN).

Subcomisión de Desarrollo Regional

Diputados: José Luis Flores Méndez, coordinador (PRI), José Luis Márquez Martínez (PRI), Juan Carlos Uribe Padilla (PAN), José Luis Valle Magaña (MC).

Subcomisión de Seguridad

Diputados: Ossiél Omar Niaves López, coordinador (PRI), Laura Guadalupe Vargas Vargas (PRI), Karina Labastida Sotelo (PAN), José Luis Valle Magaña (MC).

Con esta integración, el diputado secretario Benito Caballero la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad.

7. Acuerdo sobre las competencias legislativas de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo

El diputado presidente, José Arturo Salinas Garza, dio lectura al acuerdo que busca normar las competencias legislativas en las que la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo tendría participación, a fin de buscar mayor proactividad en el quehacer legislativo de la Comisión, mismo que había sido propuesto al interior de la junta directiva y que sería enviado a la Mesa Directiva y a la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados.

Acto seguido, el diputado Enrique Alejandro Flores Flores, haciendo uso de la palabra, comentó la impor-

tancia de también comparar las competencias legislativas de las Comisiones de Desarrollo Metropolitano, y Participación Ciudadana; a fin explorar si las competencias de dichas comisiones tienen o no relación con la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.

No habiendo más comentarios, se le instruyó al diputado secretario Benito Caballero someter a votación este acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el diputado presidente, instruyó a la secretaria técnica de la Comisión, recabar las firmas para dicho acuerdo.

8. Asuntos generales

El diputado José Arturo Salinas Garza, presidente de la comisión, dio a conocer que la Junta Directiva solicitó mediante oficio a la Mesa Directiva de Cámara, la ampliación de turno de la Iniciativa que reforma los artículos 2 y 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, para que junto con la Comisión de Hacienda puedan participar en el análisis de la Iniciativa.

De igual forma dio cuenta de la solicitud que realizó en el Pleno de la Cámara de Diputados, a fin de solicitar también turno para opinión de dos iniciativas: la que reforma el artículo 115 constitucional, y otra que reforma los artículos 99 y 105 constitucional.

Así mismo, dio a conocer que se llevaría a cabo un encuentro con asociaciones e instituciones relacionadas al federalismo, para escuchar propuestas de la distribución del Ramo 33 y del Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Un punto adicional en asuntos generales fue sobre el calendario de las sesiones de la Comisión; donde se propuso que las reuniones fueran los segundos martes de cada mes, al término de la sesión del pleno de la Cámara de Diputados.

Acto seguido, la diputada Teresa Jiménez Esquivel, comentó que ya había elaborado el Programa de Trabajo de la Subcomisión de Vinculación Legislativa, Gobernabilidad y Justicia, que ella coordina, resaltando la importancia de participar en encuentros sobre el Federalismo; mantener contacto con organismos nacionales e internacionales en la materia; elaborar un li-

bro con el apoyo del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados; y, otorgar por parte de la Cámara de Diputados un reconocimiento a los diez mejores alcaldes.

9. Clausura

El diputado presidente, José Arturo Salinas Garza, procedió a la clausura de la primera reunión de trabajo de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, siendo las 17:05hrs.

Segunda reunión ordinaria, efectuada el 11 de diciembre de 2012

A las 19:30 horas del día 11 de diciembre de 2012 en sede alterna, en Arquímedes # 39, Col. Lomas de Chapultepec, se reunieron los diputados integrantes de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 07 de diciembre de 2012.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum

El diputado secretario, Benito Caballero Garza, informó que se pasó lista de asistencia mediante el registro de firmas, encontrándose presentes trece ciudadanos diputados integrantes de la Comisión, hasta ese momento.

2. Verificación y declaración de quórum

El Teniendo el uso de la palabra, como secretario de la Junta Directiva, el diputado Benito Caballero Garza da cuenta del quórum, con una asistencia inicial de trece diputados integrantes de acuerdo a la composición de la Comisión.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el presidente de la comisión, Diputado José Arturo Salinas Garza, dio por iniciada la reunión.

3. Lectura y aprobación del orden del día

Acto seguido, el diputado presidente de la comisión solicitó al diputado Benito Caballero Garza, secretario de misma, someter a aprobación el orden del día previamente leído por el presidente de la Comisión; siendo aprobado por mayoría.

4. Revisión y aprobación del acta de la primera reunión ordinaria.

El diputado presidente consultó si habría alguna opinión sobre el acta, y, no habiendo opinión alguna, solicitó al secretario consultar en votación, la aprobación del acta; siendo aprobada por mayoría.

5. Revisión y en su caso, aprobación de las opiniones.

El diputado presidente, da lectura del cabezal de la primera iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Ernesto Núñez Aguilar, remitida a la Subcomisión de Asuntos Municipales, coordinada por la diputada María Carmen López Segura.

El diputado presidente mencionó que el objetivo de dicha iniciativa es hacer una precisión terminológica entre servicio y función, a fin de garantizar que el municipio tenga como función la seguridad pública. En el acto, el diputado presidente otorgó el uso de la voz a la diputada María Carmen López Segura, a fin de que haga los comentarios pertinentes, quien agradeció a su equipo de trabajo y ofreció una disculpa a los integrantes de la subcomisión, por no haber podido citar a los integrantes de la subcomisión a fin de discutirlo al pleno de la misma, debido a la obvedad de tiempo y de carga de trabajo.

La diputada da lectura al resolutivo de la opinión: “Desde mi punto de vista, está más que claro que en el párrafo 9o. del artículo 21 constitucional señala que la seguridad pública es una función a cargo de los municipios; por lo que en mi modesta opinión no creo conveniente en que se tenga que modificar la fracción 3ª del artículo 115 de nuestra Carta Magna, adicionando el inciso h) las palabras de *la función pública.*”

El diputado presidente, abre a discusión el punto en comento.

El diputado Osiel Niaves toma la palabra para fortalecer la opinión, mencionando el artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que a la letra dice: “La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados

y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

En este sentido, comenta el diputado Ossiel Niaves que “Este artículo reproduce la idea de seguridad pública que tuvo constituyente al redactarse el párrafo noveno del artículo 21 constitucional. En virtud de que se trata de un planteamiento que conlleva una perspectiva doctrinaria del derecho, también lo es que la sistematización de las leyes, responde a principios de completitud, armonización y coherencia, por lo que introducir la especificación de la seguridad pública como una función, responde a un razonamiento lógico y universalmente válido, el cual ya se encuentra plasmado en el propio artículo 21 del Código Fundamental y en la ley ordinaria como lo es la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.” En este sentido el diputado Niaves, se manifestó a favor de la propuesta adicionando este punto.

Acto seguido, el diputado Flores Flores, comenta que transformar desde la Constitución, que en el esquema de seguridad pública, al cambiarle el término como servicio, pueda correrse el riesgo de que al quedar como “servicio” podría convertirse en un deber del municipio que pueda ser concesionado a particulares; lo cual sería inapropiado.

Acto seguido, toma la palabra el diputado Castellanos Mijares, del PVEM, quien defiende que el tema de Seguridad Pública no puede ser concesionada a particulares, y que la intención de la iniciativa es precisamente hacer la diferenciación de los servicios y de la función; siendo ésta última deber del estado en materia de Seguridad Pública.

El diputado Salinas Garza, haciendo uso de la voz, comentó que el Artículo 115 señala en la fracción tercera los servicios y funciones. Y se hace la precisión que se menciona en la Ley General de Sistema Nacional de Seguridad Pública, siendo que ya no es necesario hacer una reforma constitucional que está explícita.

Acto seguido, la diputada Karina Labastida se suma a la propuesta de la diputada de no hacer una propuesta constitucional.

Posteriormente, el diputado Salinas Garza, sugiere agregar a la opinión, lo que comentó el diputado Ossiel Niaves; y permaneciendo en el mismo sentido la opinión.

Acto seguido, el presidente de la comisión, solicita al secretario Benito Caballero Garza, someter a votación el resolutivo de la Opinión, con la adición de lo comentado por el diputado Ossiel Niaves; resultando mayoría por la afirmativa.

Sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el sexto párrafo del artículo 99 y el segundo párrafo de la fracción I del artículo 105 y se deroga el tercer párrafo de la fracción I del artículo 105, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Enrique Alejandro Flores Flores, se propone que este tema pueda ser tratado en la siguiente reunión de la comisión.

6. Asuntos generales

El diputado presidente, José Arturo Salinas Garza, propone los lineamientos para desahogo de iniciativas en subcomisiones:

De igual forma, el diputado presidente, señaló que plazos plasmados en los presentes lineamientos, podrán ser modificados, para efecto de adelantar la resolución respectiva, previo aviso y autorización de la secretaría técnica de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo. Cualquier circunstancia no prevista en los presentes lineamientos, serán resueltos por la junta directiva.

El diputado presidente la puso a consideración para comentarios.

El diputado Benito Caballero Garza, comentó que es muy buena mecánica y perfectible.

La diputada María Carmen López Segura, comenta que además de la técnica y metodología, los asesores puedan involucrarse a fin de tener mayor participación por parte de todos los diputados.

Continuando con el orden del día, el diputado presidente, José Arturo Salinas Garza, hace mención de las iniciativas que fueron turnadas a la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, mismas que fueron turnadas a las subcomisiones pertinentes.

El siguiente aviso dado por el diputado Salinas Garza, fue la Cancelación del Evento con Asociaciones e Instituciones relacionadas con el federalismo. El día 12 de diciembre de 2012, mezzanine del edificio A. de 9:00 a 14:00 horas, comentando que tuvo cancelarse, debido a instrucción de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Posteriormente, la diputada María Teresa Jiménez avisa que hizo llegar el programa de la Subcomisión de Vinculación Legislativa, Gobernabilidad y Justicia, que ella coordina. Igualmente, avisa que invitó al maestro José Antonio Peña, Director de Operaciones de la Coordinación Operativa del Instituto Nacional Para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Infad), a fin de comentar sobre los foros con instituciones.

Previo, al uso de la palabra del maestro Peña, la diputada López Segura hizo uso de la palabra para mencionar sobre el anteproyecto de un Primer Foro de Propuestas Legislativas, en la Ciudad de Tijuana, Baja California, a celebrarse tentativamente los días 8, 9 y 10 de febrero de 2013; con el siguiente objetivo: “Conocer las fortalezas y debilidades de los estados y municipios, por medio de un diagnóstico que funja como base para promover iniciativas, fortaleciendo los vínculos de comunicación y cooperación con las autoridades de los tres órganos de gobierno, organizaciones de la Sociedad Civil y con instancias internacionales.”

Posteriormente y sobre este tema hace uso de la palabra el diputado José Luis Flores Méndez, secretario de la Comisión, comenta que sería conveniente la participación de otras instancias en dicho foro; idea que fue aceptada por la diputada proponente.

Por último, se le cedió la palabra al maestro José Antonio Peña, quien agradeciendo la oportunidad de estar presente, comentó que ha estado trabajando con la coordinadora de la Subcomisión de Vinculación Legislativa, Gobernabilidad y Justicia, mencionando la intención de organizar foros temáticos en materia de federalismo y desarrollo municipal, en temas concre-

tos de políticas públicas, donde los tres órganos de gobierno estén interrelacionados; organizando foros en distintas regiones del país, haciendo énfasis también en materia fiscal, entre otros.

Acto seguido, no habiendo más diputados que quisieran hacer uso de la palabra, el diputado presidente agradeció la presencia y colaboración de todos.

7. Clausura

El diputado presidente, José Arturo Salinas Garza, procedió a la clausura de la segunda reunión de trabajo de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, siendo las 21:00hrs del día 11 de diciembre de 2012.

Tercera reunión ordinaria, efectuada el 16 de enero de 2012

Se inició la reunión a las 13:00 horas.

Esta reunión concluyó con la asistencia de 18 legisladores miembros de la Comisión.

Se aprobó el acta correspondiente a la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión.

Se discutió y analizaron las siguientes iniciativas para opinión, con sus respectivos resolutivos.

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el sexto párrafo del artículo 99 y el segundo párrafo de la fracción I del Artículo 105, que se deroga el tercer párrafo de la fracción I del Artículo 105, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Enrique Alejandro Flores Flores. Resolutivo: La Comisión no es competente para opinar al respecto.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, analizada por la Subcomisión de Transparencia, Fiscalización y Rendición de Cuentas, coordinada por el diputado Hugo Jarquín. En sentido positivo con el siguiente resolutivo: “se opina a favor de los términos que reforma el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, para que los Estados y Municipios transparenten y publiquen la información sobre la deuda, incluyendo montos reales e intereses, con-

diciones de contratación, préstamos a corto plazo contraídos con la banca comercial y déficits actuales de sistemas de pensiones locales y de Instituciones Estatales, de Educación superior [...] [y] se propone que en el artículo transitorio, la iniciativa entre vigor al tiempo que los Estados y Municipios realicen las reformas a las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas, conforme a lo establecido en el artículo tercero transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, misma que entró en vigor el día 1º de enero de 2013.

3. Iniciativa que reforma los artículos 2 y 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el diputado Nabor Ochoa López y suscrita por el diputado Tomás Torres Mercado, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Dicha opinión fue presentada por el diputado Benito Caballero Garza, coordinador de la Subcomisión de Federalismo Hacendario, Presupuesto y Economía; con el siguiente resolutivo: se opina a favor y en los términos de la iniciativa que reforma los artículos 2 y 6 de la Ley de Coordinación Fiscal.

4. Iniciativa que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Fernando Larrazábal Bretón, del GPPAN y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios. La coordinación de la subcomisión de Federalismo Hacendario, Presupuesto y Economía, coordinada por el diputado Benito Caballero Garza, propuso manifestarse a favor de la iniciativa. Esta iniciativa fue recibida con mucho agrado por parte de los diputados integrantes de la Comisión, aprobando el sentido positivo de la opinión de la misma.

Finalmente, entrando a temas generales, se comentó sobre el Foro que se realizaría en Tijuana, Baja California, los días 22, 23 y 24 de febrero de 2013. La diputada María Carmen López Segura, secretaria de la Comisión y coordinadora de la Subcomisión de Asuntos Municipales, comentando que el tema del foro incluiría el tema de la excepción que tienen los Estados y la Federación para hacer el pago de impuesto predial; comentó también que se contaría con la presencia de diversos ponentes de la academia, de organizaciones, de algunos municipios y el gobierno estatal.

Cuarta reunión ordinaria, efectuada el 12 de febrero de 2012

A las 16:00 horas del día 12 de febrero de 2013, en el salón C de Cristales, en la H. Cámara de Diputados, se dieron cita los diputados integrantes de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 08 de febrero de 2013; e, iniciando los trabajos hasta que la sesión del pleno de la Cámara de Diputados concluyera.

El diputado José Arturo Salinas Garza, presidente de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, dio la bienvenida a los diputados integrantes de la Comisión, recordando los temas importantes que tratarían en la reunión y solicitó al secretario, diputado Benito Caballero, verificar el *quórum* legal, quien notificó la asistencia inicial de 17 diputados, con lo que avisó que había *quórum* necesario para dar inicio a la reunión ordinaria. Concluyendo con 22 diputados integrantes: José Arturo Salinas Garza, Benito Caballero Garza, José Luis Flores Méndez, María Carmen López Segura, Ossiel Omar Niaves López, María Teresa Jiménez Esquivel, Brenda María I. Alvarado Sánchez, Carlos Octavio Castellanos Mijares, Pedro Ignacio Domínguez Zepeda, Enrique Alejandro Flores Flores, Juan Manuel Fócil Pérez, Salomón Juan Marcos Issa, Karina Labastida Sotelo, Fernando Alejandro Larrazábal Bretón, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Emilse Miranda Munive, Marino Miranda Salgado, José Luis Márquez Martínez, Juan Carlos Uribe Padilla, José Luis Valle Magaña, Laura Guadalupe Vargas Vargas, y María Guadalupe Velázquez Díaz.

Previo a la votación del mismo, el diputado Salinas Garza comentó sobre el punto 6 del orden del día, ya que habló con el Coordinador del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Maestro José Antonio González Curi, quien estaba citado para la reunión, pero debido a que el pleno de la Cámara sostenía la discusión sobre la Ley de Amparo, el tiempo que duraría la sesión era impredecible, por lo que solicitaron postergar la presencia del Coordinador para una reunión futura.

Posteriormente el diputado presidente pasó al siguiente punto del orden del día, la discusión y, en su caso, aprobación de una Iniciativa que reforma los artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, pre-

sentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y que en los trámites internos de la Comisión, fue turnada a la Subcomisión de Federalismo Hacendario, Presupuesto y Economía, presidida por el diputado Benito Caballero Garza y a quien le solicitó presentara la opinión a los integrantes de la Comisión.

En este sentido, el diputado Benito Caballero Garza comentó que el objetivo de la iniciativa pretende incorporar al Distrito Federal y sus Demarcaciones Territoriales al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. En el momento, puso a disposición el micrófono para que los diputados que así lo desearan, comentaran al respecto.

Tras una serie de observaciones, se sometió a consideración que se tomara más tiempo para emitir la opinión, manifestándose la mayoría de los diputados a favor de ello.

Continuando con el orden del día, el diputado José Arturo Salinas Garza, presidente de la comisión, recordó que se tenía contemplado en la reunión, la participación del maestro José Antonio González Curi, coordinador del Instituto Nacional para el Federalismo y de Desarrollo Municipal, sin embargo debido a que la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados se prolongó, se tuvo la atención de posponer su participación. De esta forma, se pasaron a los asuntos generales.

Dio a conocer que se solicitó ampliación de turno de la iniciativa que reforma los artículos 25 y 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Mario Rafael Méndez Martínez, del Grupo Parlamentario del PRD, presentada el día 06 de febrero de 2013.

Finalmente, el presidente de la Comisión solicitó a la diputada María Carmen López Segura para comentar sobre el Foro de Discusión “Nuevo Federalismo Hacendario”.

La diputada López Segura, Coordinadora de la Subcomisión de Asuntos Municipales, resaltó la importancia de la participación de los diputados integrantes de la Comisión en el 1er Foro de la Comisión; así como la necesidad de dar a conocer a los alcaldes del país, que a la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, le interesa estar al pendiente de las necesidades de los alcaldes, a fin de fortalecer el federalismo. Igualmente,

compartió las acciones del foro de discusión *Nuevo federalismo hacendario*, realizado en Tijuana, Baja California, el 22, 23 y 24 de febrero de 2013, en el Grand Hotel Tijuana, salón Cachanillas.

Visión

Ser un espacio para recibir elementos suficientes y opiniones de expertos en la materia, para traducir las propuestas en una reforma de gran talante en beneficio de la recaudación de los estados y municipios.

Misión

Tener los elementos necesarios para impulsar en el Congreso de la Unión, una iniciativa que fortalezca las finanzas de los estados y municipios.

Objetivo

Escuchar y analizar la problemática financiera de los Estados y municipios de México y proponer un nuevo modelo de federalismo hacendario desde el ámbito legislativo que beneficie al municipio y a los estados.

Buscar en conjunto, sociedad y gobierno, una alternativa legislativa para incrementar los ingresos de los gobiernos municipales, considerando que su fuente de financiamiento más importante es el impuesto predial y por ello es urgente desde el Poder Legislativo, replantear un nuevo modelo de federalismo.

Primera reunión extraordinaria, efectuada el 11 de diciembre de 2012

A las 21:00 horas del día 11 del mes de diciembre de 2012 en el restaurant Casa regia, ubicado en Arquímedes 39, se reunieron los diputados integrantes de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, en una sesión extraordinaria.

El diputado José Arturo Salinas Garza, presidente de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, dio la bienvenida a los diputados integrantes de la Comisión, comentando la premura para aprobar la opinión de esta comisión, para enviarla antes del viernes 14 de diciembre de 2012 a la comisión de presupuesto y procedió a desahogar el orden del día en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum

El diputado secretario, Benito Caballero Garza, informó que se pasó lista de asistencia mediante el registro de firmas, encontrándose presentes dieciocho ciudadanos diputados integrantes de la Comisión, hasta ese momento.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el diputado presidente, José Arturo Salinas Garza, da por iniciada la reunión de la Comisión a las 21:10hrs.

2. Verificación y declaración de quórum.

Teniendo el uso de la palabra, como secretario de la Junta Directiva, el diputado Benito Caballero Garza da cuenta del quórum, con una asistencia inicial de 18 diputados integrantes de acuerdo a la composición publicada en la Gaceta Parlamentaria el día 15 de Octubre del año en curso.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el presidente de la comisión, Diputado José Arturo Salinas Garza, dio por iniciada la reunión.

3. Lectura y aprobación del Orden del día

Acto seguido, el diputado presidente de la comisión solicitó al diputado Benito Caballero Garza, secretario de misma, dar lectura del orden del día, poniéndola a consideración de los Diputados, y siendo aprobado por mayoría.

4. Lectura y aprobación de la opinión de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación

El diputado presidente da lectura a la opinión que en síntesis dijo:

Descripción de la iniciativa

Los integrantes de esta Comisión y habiendo escuchado las diversas voces en la materia, consideramos que efectivamente la fórmula de repartición de recursos no es equitativa; no obstante, será una iniciativa que se estará trabajando al interior del pleno de la Comisión, sin ser, por ahora, una resolución que deba llevarse a cabo.

Consideraciones de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo

I. Propuestas de Ampliaciones y/o Reducciones al Presupuesto del Sector.

Debido a la complejidad de la fórmula y a que se requiere una reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, esta Comisión de Fortalecimiento al Federalismo se pronuncia por no modificar la Propuesta del Presupuesto de Egresos de la Federación, en el ramo competente. Sin embargo sí se pronuncia por la necesidad de modificar la fórmula en un futuro inmediato, a fin de lograr mayor equidad y una justa distribución de recursos de participación o de aportaciones, para reducir las brechas que existen en las regiones del país.

Esta Comisión ha recibido a diversos estados y municipios, mismos que han entregado una serie de proyectos, a fin de que sean incluidos en los recursos etiquetados para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013. Para tal efecto, se adjunta el Anexo 2, el cual queda a consideración de la Comisión de Presupuesto.

II. Propuestas de modificaciones al proyecto de decreto del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013.

Como se ha mencionado en líneas anteriores, esta Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, considera que no es necesario realizar modificaciones al Ramo 28 y 33, competencias de la materia, quedando igual

Acto seguido, el diputado secretario Benito Caballero la sometió a votación, siendo aprobada por mayoría.

5. Clausura

El diputado presidente, José Arturo Salinas Garza, procedió a la clausura de la primera reunión extraordinaria de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, siendo las 21:35hrs.

De viajes oficiales y de foros

La Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, comprometida con el tema del federalismo hacendario, llevó a cabo un primer foro, a fin de poder acercarse a las necesidades de los municipios y escuchar formas en que se fortalezcan las dañadas finanzas públicas de los

mismos. De esta forma se llevó a cabo el foro de discusión *Nuevo federalismo hacendario*, realizado en Tijuana, Baja California, el 22, 23 y 24 de febrero de 2013, en el Grand Hotel Tijuana, salón Cachanillas, que tuvo como:

Visión

Ser un espacio para recibir elementos suficientes y opiniones de expertos en la materia, para traducir las propuestas en una reforma de gran talante en beneficio de la recaudación de los estados y municipios.

Misión

Tener los elementos necesarios para impulsar en el Congreso de la Unión, una iniciativa que fortalezca las finanzas de los estados y municipios.

Objetivo:

Escuchar y analizar la problemática financiera de los Estados y municipios de México y proponer un nuevo modelo de federalismo hacendario desde el ámbito legislativo que beneficie al municipio y a los estados.

Buscar en conjunto, sociedad y gobierno, una alternativa legislativa para incrementar los ingresos de los gobiernos municipales, considerando que su fuente de financiamiento más importante es el impuesto predial y por ello es urgente desde el Poder Legislativo, replantear un nuevo modelo de federalismo.

Para la planeación del foro, se invitaron a todos los presidentes municipales de la frontera norte del país, a todas las asociaciones de alcaldes, a los Congresos de los estados, a las cámaras y asociaciones civiles del estado de Baja California, así como a más de cien alcaldes del resto del país y a las Comisiones de Desarrollo Municipal y Desarrollo Metropolitano de esta Honorable Cámara de Diputados.

Se contó con la asistencia de cien personas aproximadamente de los cuales 11 eran Diputados federales.

Los diputados asistentes al foro fueron:

- Diputado José Arturo Salinas Garza, presidente de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo

- Diputada María Carmen López Segura, secretaria de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo

- Diputada María Teresa Jiménez Esquivel, secretaria de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo

- Diputado Hugo Jarquín, secretario de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo

- Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, integrante de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo

- Diputado José Luis Márquez Martínez, integrante de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo

- Diputada Laura Guadalupe Vargas Vargas, integrante de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo

- Diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo

- Diputada María Fernanda Schroeder Verdugo, secretaria de la Comisión de Desarrollo Municipal.

- Diputado Víctor Rafael González Martínez, secretario de la Comisión de Desarrollo Municipal.

El viernes 22 de febrero fue la llegada de los asistentes, en la cual se les atendió con un coctel de bienvenida en el hotel sede

El sábado 23 de febrero las actividades comenzaron con un desayuno de trabajo, para posteriormente pasar a la recepción y registro de los asistentes, en seguida se realizó una rueda de prensa que llevaron a cabo el diputado presidente José Arturo Salinas Garza, la diputada Secretaria María del Carmen López Segura, la diputada Secretaria María Teresa Jiménez Esquivel y el diputado secretario Hugo Jarquín que entre otras cosas se dijo:

“En el Ramo 33 nos encontramos que las fórmulas de distribución de recursos en lugar de premiar a los municipios que sacan sus ciudadanos de la marginación los castigan y les corresponden menos recursos y eso ha afectado en el último año a 1,200 municipios con

una baja en participación de alrededor de 6,000 millones de pesos, creo que estas fórmulas requieren una actualización constante a las necesidades actuales”, aseguró el diputado federal José Arturo Salinas Garza.

Al encabezar la visita a Tijuana de los diputados integrantes de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo a esta ciudad, en el marco de los trabajos del foro “Nuevo Federalismo Hacendario”, explicó que por ley las dependencias federales están exentas de pagar el impuesto predial, lo que está causando un perjuicio económico a los Ayuntamientos, pues dicha tributación representa su principal ingreso.

En su calidad de presidente de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo agregó que el nuevo federalismo hacendario va encaminado a que la distribución de los recursos sea más equitativa, pues **se está afectando a los municipios que mejores resultados entregan.**

Salinas Garza dijo que hay que premiar la eficiencia y el trabajo de los municipios, lejos de afectar a los que combaten la marginación.

La diputada federal por Baja California, Carmen López Segura, reconoció que Tijuana es una de las ciudades más agraviadas en lo que se refiere a distribución de recursos federales, por lo que su tarea como representante de esta frontera es hacer **propuestas tendientes a fortalecer las finanzas municipales**”.

Fuente: El Financiero, Finanzas 24 de febrero de 2013

El diputado presidente José Arturo Salinas Garza realizó una exposición de motivos sobre la realización del foro de discusión *Nuevo federalismo hacendario* que entre otras cosas destacó:

Los diputados participantes asumen el compromiso de escuchar las propuestas, considerarlas e implementarlas a la legislación.

“Queremos oír la voz de quienes viven y gobiernan en esta frontera para obtener los elementos necesarios que nos permitan poder cambiar las fórmulas, hacerlas equitativas, premiar la eficiencia en el gasto y, sobre todo, encontrar un consenso que fortalezca a los gobiernos de cada municipio del país”

Posteriormente el presidente Municipal de la Cd. de Tijuana, Lic. Carlos Bustamante Anchondo, dio la bienvenida y abrió los trabajos del foro de discusión *Nuevo federalismo hacendario* resaltando lo siguiente:

Para lograr que los gobiernos locales tengan acceso a más recursos federales en beneficio de la población, es necesario analizar su problemática financiera y desarrollar políticas públicas que optimicen sus ingresos, indicó el presidente municipal, Carlos Bustamante Anchondo, al inaugurar el foro de discusión *Nuevo federalismo hacendario*.

Durante el evento -organizado por la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo de la Cámara de Diputados-, Bustamante Anchondo expuso que estas mesas de trabajo son una muestra clara de las intenciones del gobierno federal por impulsar la autonomía financiera de los estados y municipios.

“Tenemos que considerar el desarrollo de políticas públicas que funcionen para cada entidad; que respondan a la necesidad general y que fortalezcan a cada municipio en lo particular; no podemos construir un federalismo eficaz si no aprovechamos los retos comunes y las ventajas que tiene cada municipio” indicó el primer edil.

El alcalde Carlos Bustamante destacó que la coordinación entre los estados y municipios es vital para fortalecer los ingresos, esto debido a la necesidad de crear mecanismos para aportar financiamientos que garanticen alta calidad en los servicios que se ofrecen a la población y, con ello, lograr el desarrollo de competencias.

El foro de discusión *Nuevo federalismo hacendario* pretende buscar en conjunto -sociedad y gobierno-, una alternativa legislativa para incrementar los recursos financieros de los gobiernos municipales, considerando replantear un nuevo modelo de incorporaciones económicas que permita eficientar el financiamiento.

Fuente: *El Mexicano*, sábado, 23 de febrero de 2013

El doctor Tonatiuh Guillén, presidente del Colegio de la Frontera Norte, habló sobre:

Tras un recorrido histórico, el doctor Guillén recalca que el problema del federalismo hacendario es un tema de antaño y que por su complejidad, se requiere aún más trabajo.

El sistema Institucional del federalismo no se ha movido mucho, como lo es la Conago.

El sistema federal es un sistema de relaciones entre los actores, el federalismo mexicano avanza más por una estructura tripartita, pero falta mayor fortalecimiento de las Instituciones del Sistema federal.

El fortalecimiento de las Instituciones Municipales. Mencionó que ha habido un alto incremento de las estructuras administrativas municipales, que han mejorado a diferencia de los últimos 10 años. Comparando con otras naciones federativas, menciona que México aún tiene atraso en el fortalecimiento de la Estructura Institucional del Municipio.

El doctor Guillén compartió un tema primordial: Es necesario combinar el debate hacendario con el debate del gasto, y la forma en que se gasta de manera eficiente; es necesario un debate de gestión, de mejora de gasto; buscar estructuras más eficiente del gasto, revisar el proceso de cómo se decide, etc.

Una idea adicional que manejó el doctor Guillén, fue la profesionalización efectiva de la Administración Municipal. La importancia de mantener a las personas que ya tienen experiencia en la administración Municipal, para así evitar la curva de aprendizaje y dar mejores resultados.

El contador público Juan Manuel Hernández Niebla, presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Baja California dijo:

El Fondo General de Participaciones (más importante):

Se distribuye en cada Estado con una fórmula que les garantiza recibir las mismas participaciones nominales que en 2007 y establece que la diferencia del FGP del año en cuestión se distribuiría de forma ponderada de acuerdo los siguientes criterios:

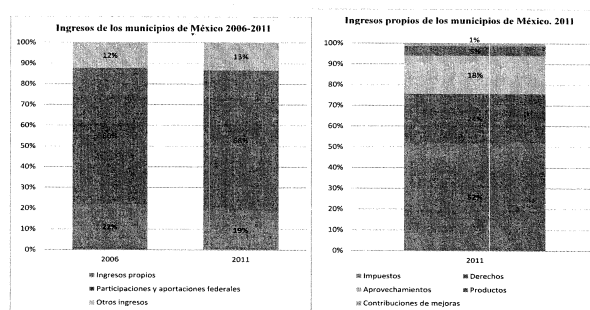
- 60% de acuerdo a la participación en el crecimiento del PIB estatal

- 30% de acuerdo a la participación en el crecimiento en la recaudación local de los últimos 3 años, ponderado por la población

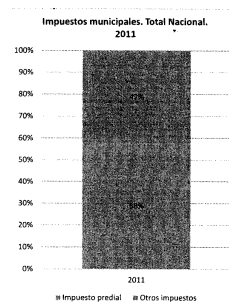
- 10% de acuerdo a la participación en el nivel de recaudación local del último periodo

Es necesario revisar la proporción de las aportaciones y participaciones recibidas en Baja California con respecto a los impuestos generados en la entidad.

Ingresos propios municipales



Impuestos municipales



- Impuesto predial
- Impuesto sobre adquisición de inmuebles y transmisión de dominio
- Impuesto para el fomento deportivo y educacional
- Impuesto para el fomento turístico, desarrollo integral de la familia y promoción de la cultura
- Impuesto sobre asistencia a juegos permitidos y espectáculos públicos
- Impuesto para el mantenimiento y conservación de las vías públicas
- Impuesto por alumbrado público
- Impuesto de plusvalía

El contador público Ruffo Ibarra, secretario de Finanzas del H. Ayuntamiento de Tijuana, B.C. habló sobre:

Iniciativa para el manejo sostenible de las finanzas públicas de entidades federativas y municipios

Marco jurídico

Artículo 73 constitucional

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios (nueva)

Ley de Coordinación Fiscal (artículo 9)

Ley General de Deuda Pública (artículos 4, fracción I, y 31 al 36)

Equilibrio presupuestario

- La diferencia entre los ingresos disponibles y los gastos no etiquetados debe ser mayor que la diferencia aprobada entre dichos ingresos y gastos
- A los municipios con más de 200,000 habitantes se les obliga a presentar sus proyectos de Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos con:
 - Proyecciones con premisas del gobierno federal por 4 años
 - Descripción de riesgos relevantes
 - Resultados últimos tres ejercicios

No se permite déficit presupuestal salvo:

- Se trate de inversión en infraestructura
- Para la reconstrucción desastres naturales
- O la implementación de ordenamientos o medidas que contribuyan a mejorar las condiciones financieras
- Límite de pasivos de corto plazo hasta el 1% de los ingresos totales del municipio
- No se permiten ampliaciones presupuestales sin proveer el ingreso adicional
- Programas y proyectos mayores a 50 millones de udis deberán contar con evaluación de costo y beneficio social.
- No ampliaciones para servicios personales.
- Ahorros en gasto corriente deberá destinarse en primer término a corregir el déficit presupuestal y posteriormente a programas prioritarios
- En caso de tener ingresos excedentes a los presupuestados, el 50 % de los ingresos excedentes se destinarán a la amortización de la deuda pública, adeudos del ejercicio anteriores y desastres naturales, el remanente a proyectos de inversión

En caso de disminución de ingresos se ajustará el presupuesto en el siguiente orden:

- Comunicación social
- Gasto corriente (no atención al público)
- Servicios personales, primordialmente extraordinarios
- Se modifica el artículo 9 para incluir la figura de la “deuda estatal garantizada” en el esquema de afectación de participaciones federales
- La deuda estatal garantizada, será la que garantice el gobierno federal a través de la SHCP.
- Las entidades y municipios deberán celebrar un convenio para participar en el programa
- La deuda estatal garantizada no podrá exceder al 3% del PIB nacional
- El límite por entidad federativa o municipio será del 75 % de los ingresos disponibles.

Deuda estatal garantizada

- Primer año de vigencia del convenio, límite de 25% de los ingresos disponibles
- Segundo año de vigencia del convenio, límite de 50% de los ingresos disponibles
- Tercer año de vigencia del convenio, límite del 75% de los ingresos disponibles

Transitorios

- 180 días para adecuar marcos jurídicos locales
- reducir anualmente el balance presupuestal negativo
 - Hasta 2014, en un 12.5 %
 - 2015 y 2016, 14.3 %
 - 2017 y 2018, 16.7 %
 - 2019 y 2020, 20.0 %

– 2021, 25.0 %

- No se podrá reestructurar deuda como deuda estatal garantizada cuando aquella haya sido contratada entre el 1 ero de enero de 2013 y la fecha en que la entidad o municipio celebre el convenio.

El licenciado Roberto Ugo Ruiz, presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León comentó:

Sobre el programa Un sólo San Pedro

Es una de las estrategias del Plan Municipal de Desarrollo dirigida a combatir la pobreza extrema diseñada por y para los Sampetrinos.

“Pero, si en San Pedro no hay pobres...”

Falso: en San Pedro hay 11,470 personas en pobreza moderada y 343 en pobreza extrema que viven así:

- Pisos tierra: 265
- Techos lámina: 295
- Sin baños: 95
- Remozamientos: 272
- Ampliaciones: 155
- Reconstrucciones: 83
- Irregulares: 764
- Enjarres: 1,347
- Pintura: 2,254
- Parques: 16
- Canchas: 6
- Escuelas: 16

Es decir... Hay:

11,470 personas

3,000 familias

14 colonias

Que necesitan de nuestra ayuda...

- Si en San Pedro ocupamos el segundo lugar en calidad de vida según el Índice de Desarrollo Humano (PNUD, 2008)...
- Si tenemos un ingreso promedio per cápita de 42,604 dólares anuales (PPC)...
- Si ocupamos el último lugar nacional en marginación (Coneval, 2010)...
- Si nuestra escolaridad promedio es la más alta a nivel nacional (12 años promedio vs 7 a nivel nacional)...
- Si en nuestra ciudad viven muchos de los más importantes empresarios de México...

Entonces... ¡Hagamos algo...! Incorporemos, Rehabilemos, Desarrollemos, Regeneremos.

En suma: construyamos Un sólo San Pedro

¿Cómo hacerlo?



A TRAVÉS DE 3 EJES:



A través de 3 ejes

- Infraestructura

- Capacidades
- Regeneración de espacios públicos

Infraestructura:

Pisos, Techos, Drenajes, Baños, Enjarres, Pinturas, Escuelas, Parques, Reforestación y Puentes Peatonales.

Capacidades:

Entrega de escrituras, cocina para los más desprotegidos, escuelas de artes y oficios, red de voluntarios para enseñar idiomas, música, cultura, deporte y asesorías académicas.

Regeneración de espacios públicos:

Canteras, Lucio Blanco II, Luis Echeverría, Los Pinos, Santa Elena y Puente Verde.

Fundamentos:

Solidaridad = Todos ponen algo.

Transferencias Condicionadas.

¿Con quiénes lo vamos a lograr?

Gobierno federal: Sedesol, Corett, Diconsa, CNA.

Academia: UDEM, ITESM.

Cámaras: Surmac, Canirac, Cámara de Propietarios de Bienes Raíces.

IP: Femsa, Alfa, Cemex, Vector, Tvazteca, Deacero, Value, Frisa, Home Depot, Gim, Banregio, Soriana.

Ongs: Sembradores de Amistad, Hábitat para la Humanidad, Parnassós, Vía Educación, Escuela de Artes Musicales, Oceánica.

Gobierno municipal:

- Secretaría de Desarrollo Social.
- Secretaría de Participación Ciudadana.
- Secretaría de Desarrollo Cultural.

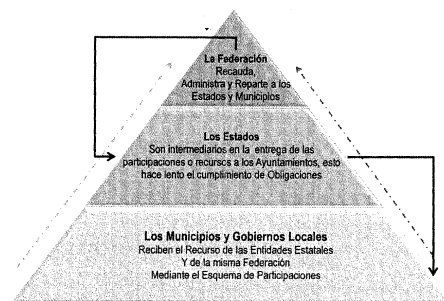
- Implan.
- DIF.
- Infamilia.
- Instituto de la Juventud.
- Dirección de Fomento Económico.

¿Cuál va a ser el resultado?

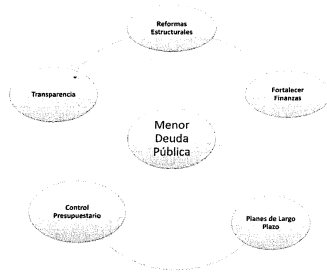
1. Primera ciudad con indicadores de pobreza extrema en **Cero**.
2. Primera ciudad sin asentamientos irregulares.
3. Bases sólidas para regeneración tejido social.
4. Intervención espacios públicos para la convivencia.

Por su parte, el contador público Juan Manuel Hernández Brito Ex presidente del Colegio de Contadores Públicos de Baja California comentó sobre la **Deuda Pública en Municipios**.

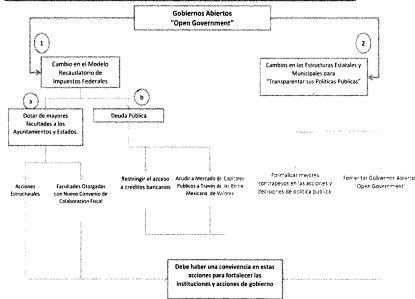
“Cambiar Modelo Administrativo y Convertirlos en Gobiernos Abiertos”



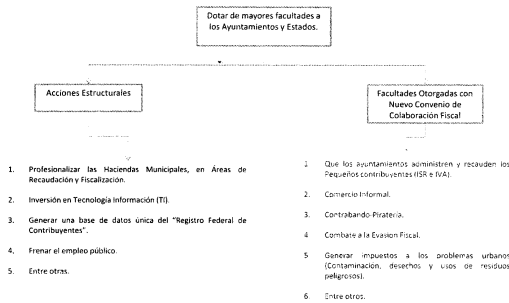
¿Cómo Frenar el Endeudamiento de Estados y Municipios?



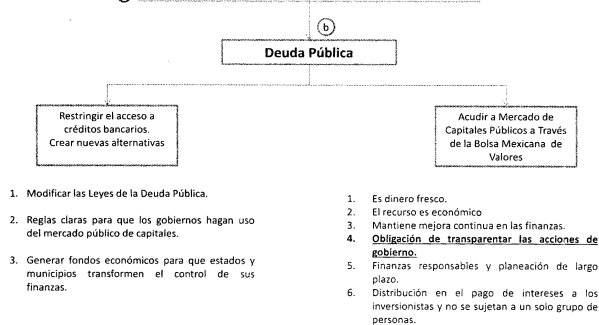
Para que los Municipios Recauden Deben Trabajar en:



Cambio en el Modelo Recaudatorio y Ejecución de Finanzas Públicas



Cambio en el Modelo Recaudatorio y Ejecución de Finanzas Públicas



2 Cambios en las Estructuras Municipales para "Transparentar sus Políticas Públicas"



- Hacer las modificaciones al artículo 115 de la constitución (Sindicos) con el afán de generar contrapesos reales.
- Sacar la figura del Sindico de las planillas de los ayuntamientos.
- Dotar de mayor fuerza a las Sindicaturas generando verdaderas contralorías, que cumplan y hagan cumplir los lineamientos de la política pública.
- Combatar la impunidad
- Combatar la corrupción en tramites
- Consultar el grado de satisfacción en los servicios públicos que se prestan
- Establecer consultas públicas sobre los servicios, obras públicas que se implementaran.
- Entre otras.

El contador público Manuel Francisco Aguilar Bojórquez, secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California habló de:

Fortalecer los ingresos estatales y municipales

- Mayor eficiencia e incremento en la recaudación de las contribuciones estatales y municipales.
- Definir porcentajes de participación local en los Convenios Federales, de acuerdo con las posibilidades de cada orden de gobierno (*pari passu*)
- Asignación de recursos para proyectos de inversión, pero acompañados con un porcentaje para la operación y mantenimiento.
- Establecimiento de Reglas de Operación y lineamientos sencillos y prácticos, para la ejecución de los Fondos Federales.

- Creación de Fondos Federales y Estatales cuyo propósito sea, el reconocimiento y otorgamiento de recursos para aquellas Entidades Federativas y Municipios que ejecuten y cumplan adecuadamente con los programas asignados.

Nuevas contribuciones

Se firma el anexo 17 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS gasolina)

Se establece el procedimiento para el impuesto sobre compra venta y operaciones similares.

Se firma el Anexo 18 para que el Estado ejerza las facultades inherentes a la recuperación de créditos fiscales federales.

Se modifica al 7% la tasa del Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Juegos con Apuestas Permitidas y concursos.

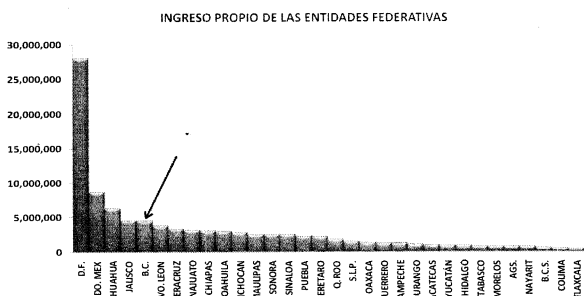
Se crea el Impuesto Ambiental sobre Extracción y Aprovechamiento de Materiales Pétreos.

Se establece el Impuesto Estatal sobre Tenencia o Uso de Vehículos (valor superior a los 500 mil pesos).

Se incrementa la tasa del Impuesto sobre Servicios de Hospedaje del 2% al 3%.

Se ajusta la tasa del Impuesto Adicional para la Educación Media y Superior al 35%

Se crea el Impuesto Estatal a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico.



FUENTE: INDETEC

* Incluyen: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Contribución de Mejoras.

** Estimación Publicada en Leyes de Ingresos de las Entidades Federativas

Finalmente, dentro del programa de ponencias, el licenciado Gustavo Madero Muñoz, presidente del Pacto por México, habló desde el marco del Pacto por México sobre la necesidad de una reforma hacendaria que urge en México, para que resuelva de una manera apropiada el problema fiscal de los gobiernos y cumplir con las demandas de la ciudadanía.

Comento que la ciudadanía espera mucho de los políticos y debemos estar a la altura de sus expectativas. Por ello, las tres principales fuerzas del congreso se pusieron de acuerdo para avanzar en las leyes, en los temas estructurales, como la reforma energética, la de telecomunicaciones y la hacendaria; reformas estruc-

turales que buscan solucionar de raíz los problemas que han quedado rezagados.

Al final la diputada María del Carmen López Segura reflexionó sobre la importancia de estos eventos, la importancia de que los partidos políticos puedan ponerse de acuerdo con los temas torales desde reformas en el congreso; los excelentes resultados del FORO y agradeció la asistencia de todos.

El contador público Manuel Francisco Aguilar Bojórquez, secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California, en representación del Gobernador José Guadalupe Osuna Millán dio por clausurado el foro de discusión *Nuevo federalismo hacendaria*.

Conclusiones

Estamos conscientes de la importancia de que el país logre una Reforma Hacendaria, tanto para la generación de mayores fuentes de ingresos y mejorar el destino de los gastos, pero sobre todo para el otorgamiento de mayor certidumbre jurídica y económica a los contribuyentes del país.

Sugerimos que en el análisis y discusión de la Reforma Hacendaria, la participación de las Entidades Federativas y de los Municipios se considere.

También para el análisis de la Reforma constitucional y la Ley de Deuda Pública Nacional, se invite a los representantes de las Entidades Federativas y Municipios, ya que son los directamente involucrados en el tema.

Por último, es importante considerar en la Reforma Hacendaria, el que existen regiones y las diferencias geográficas que deben tomarse en consideración.

De documentos diversos

Como se ha mencionado, los diputados integrantes de la Comisión, impulsados por los integrantes de la Junta Directiva de la misma, promovieron un documento que busca fortalecer el quehacer legislativo de la Comisión, mismo que fue aprobado por el pleno de la Comisión en la Primer Reunión Ordinaria y que posteriormente fuera enviado para su consideración a la Mesa Directiva y a la Secretaría de Servicios Parlamentarios de esta H. Cámara de Diputados.

Acuerdo sobre las competencias legislativas de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo de la honorable Cámara de Diputados. LXII Legislatura.

Debido a la complejidad que hoy en día reviste el concepto de Federalismo, en el mundo contemporáneo en el que nos encontramos, es necesario encontrar los temas donde convergen las acciones legislativas de esta Comisión.

Los integrantes de esta Comisión, representados en la Junta Directiva, hemos encontrado la necesidad de que ésta contemple la transversalidad de los diversos temas que atañen al desarrollo de las Entidades Federativas, sus municipios y las regiones del país.

A fin de coadyuvar como guía ante la Mesa Directiva y ante la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, los integrantes de esta Comisión emiten el siguiente acuerdo, referente a las competencias de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, a fin de que sean observadas para el funcionamiento y las actividades correspondientes a la dictaminación, opinión y análisis de los temas competentes, que le turne la Presidencia de la Mesa Directiva.

La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 39, numeral 3, señala que las Comisiones tienen en su ámbito de competencia general, las equivalentes con las dependencias del Gobierno Federal. De acuerdo a ello, la dependencia que sostiene las actividades relacionadas a esta Comisión, es el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, el cual tiene entre sus funciones, colaborar con los Estados y los Ayuntamientos, con Asociaciones de Municipios y con las organizaciones sociales y privadas, “en la elaboración y promoción de programas indicativos de desarrollo y fortalecimiento municipales, así como proporcionar información relacionada con los temas de federalismo, descentralización y desarrollo municipal, [contando] con servicios especializados generadores de información para la toma de decisiones en los ámbitos de incidencia y coincidencia con las funciones de gobierno, en sus tres órdenes.”

Con base en lo anterior y atendiendo al Programa Anual de Trabajo de esta Comisión, se acuerdan los te-

mas de mayor relevancia, a fin de atender en el ámbito legislativo los temas de su competencia:

- Lo relativo con la Estructura Orgánica de Estados y Municipios.
- Relacionados con los campos de acción de los tres órdenes de gobierno;
- Relacionado al Sistema de Coordinación Fiscal;
- Relacionado con la recaudación de los estados y municipios;
- Relacionado a las estructuras institucionales en materia de transparencia y control, origen y destino de los recursos públicos, para tener un federalismo fiscal moderno;
- Que atañen a la actual realidad de sus regiones, estados, municipios y zonas metropolitanas;
- Propuestas relacionadas al Ramo 28 y 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación;
- Relacionado con el desarrollo Municipal y Regional, en los ámbitos administrativo, orgánico, fiscal y de coordinación;
- Todo lo relacionado con las concesiones del Gobierno Federal, y;
- Lo relacionado con las dependencias del Gobierno Federal

Así mismo, en relación con la iniciativa que amplía el número de Comisiones de este órgano legislativo, donde se crea la Comisión de Desarrollo Municipal, y a la cual le corresponderá “el análisis y dictaminación de todo asunto relacionado con la aplicación de la política nacional de impulso a los niveles de crecimiento económico, social, cultural y político de los municipios del país.” De lo anterior, esta Comisión considera que el campo de acción de tal Comisión está enfocada a políticas de desarrollo del municipio en el ámbito económico, social, cultural y político; dejando fuera las competencias relacionadas con lo administrativo, orgánico y fiscal, por lo que consideramos que no interfiere con las competencias propuestas por esta comisión, con la de Desarrollo Municipal.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de Noviembre de 2012

De igual forma, el diputado José Arturo Salinas Garza, presidente de la Comisión de Fortalecimiento, promovió los lineamientos para el desahogo de los quehaceres legislativos de la Comisión.

Lineamientos para el desahogo de iniciativas en subcomisiones.

Día 1: Recepción de Iniciativa en la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo

Día 2: Turno a subcomisión.

Entre el 2 y el día 15: Trabajo de la Subcomisión.

- Análisis y elaboración de **proyecto de opinión o predictamen**.

- Análisis con los integrantes de la Subcomisión, para emitir el proyecto de opinión o predictamen. **Entre los días 15 y 20.** Revisión del **proyecto de opinión** o del **predictamen** en comisión.

- Presentación del Proyecto de Opinión o Predictamen en la Junta Directiva, para su respectiva aprobación.

- En Sesión Ordinaria de la Comisión, presentación de la **Opinión** o **Dictamen** al Pleno, para votación y, en su caso, aprobación.

Día 30: Envío de dictamen a la Mesa Directiva o Comisión Dictaminadora, en el caso de opiniones.

Nota: Los plazos señalados en los presentes lineamientos, podrán ser modificados, para efecto de adelantar la resolución respectiva, previo aviso y autorización de la secretaria técnica de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo. Cualquier circunstancia no prevista en los presentes lineamientos, serán resueltos por la Junta Directiva.

De los recursos económicos asignados por el Comité de Administración

FONDO FIJO

Mes a comprobar	Ingresos	Comprobado
Octubre-noviembre de 2012	12,033.28	12,033.28
Diciembre	00.00	8,107.49
Enero	9,500.00	9,500.00
Febrero	9,500.00	9,500.00

Vales de alimentos

Mes	Cantidad	Concepto
Octubre 2012	1,280.00	Vales de alimentos para la comisión
Noviembre 2012	5,500.00	Vales de alimentos para la comisión
Diciembre 2012	5,500.00	Vales de alimentos para la comisión
Enero	5,500.00	Vales de alimentos para la comisión
Febrero	5,500.00	Vales de alimentos para la comisión

Techo presupuestal de la comisión

Ingreso	Comprobado	Concepto
81,600.00	81,600.00	Reunión de trabajo con organizaciones para el plan de trabajo de la comisión del 2013
133,000.00	133,000.00	Foro de discusión <i>Nuevo federalismo hacendario</i> Tijuana, BC, febrero de 2013

Junta Directiva de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo

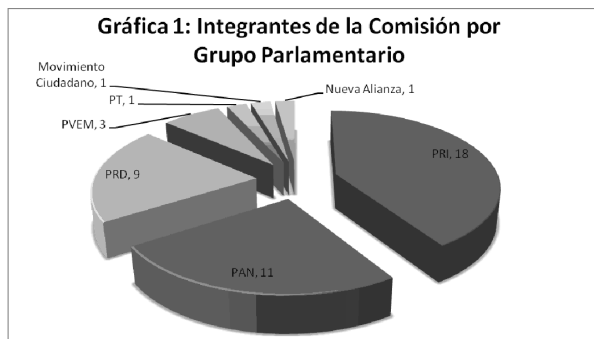
Diputados: José Arturo Salinas Garza, presidente; Benito Caballero Garza, María Teresa Jiménez Esquivel, María Carmen López Segura, Brenda María Izontli Alvarado Sánchez, Ossiel Omar Nieves López, José Luis Flores Méndez, Hugo Jarquín, secretarios (rúbricas)

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PRIMERO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 18 DE OCTUBRE DE 2012-8 DE FEBRERO DE 2013

I. Introducción y fundamento legal

De acuerdo con el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y con los artículos 158, fracción III; 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las Comisiones ordinarias de esta H. Cámara de Diputados tienen, entre otras, la tarea de rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

En la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por mandato legal, se refleja la pluralidad que existe al interior de la H. Cámara de Diputados, siendo la distribución de los integrantes, por Grupo Parlamentario, de la manera siguiente:



Cabe mencionar que el 9 de enero de 2013, la Diputada Nuvia Magdalena Mayorga Delgado del Grupo Parlamentario del PRI solicitó licencia ante la Comisión Permanente para ausentarse de su cargo de representación popular, así como lo hizo también el diputado Jorge Fernando Castro Trenti del Grupo Parlamentario del PRI, ante el Pleno de la Cámara de Diputados el 7 de febrero de 2013. Así, la integración de la Comisión de Hacienda y Crédito Público queda como sigue:

Diputados: José Isabel Trejo Reyes (PAN), presidente; Humberto Alonso Morelli (PAN), Carlos Alberto García González (PAN), Ricardo Villarreal García (PAN), Sergio Torres Félix (PRI), Elsa Patricia Araujo de la Torre (PRI), José Sergio Manzur Quiroga (PRI), Jorge Herrera Delgado (PRI), Salomón Juan Marcos Issa (PRI), Paulina Alejandra del Moral Vela (PRI), Lourdes Eula-

lia Quiñones Canales (PRI), María Sanjuana Cerda Franco (Nueva Alianza), Ricardo Cantú Garza (PT), Juan Ignacio Samperio Montaña (Movimiento Ciudadano), Tomás Torres Mercado (PVEM), Silvano Blanco Deaquino (PRD), Guillermo Sánchez Torres (PRD), Rosendo Serrano Toledo (PRD), secretarios; Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez (PAN), Ricardo Anaya Cortés Escárraga (PAN), Arturo de la Rosa Escalante (PAN), Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN), Margarita Licea González (PAN), Glafiro Salinas Mendiola (PAN), Jorge Iván Villalobos Seáñez (PAN), Fernando Charleston Hernández (PRI), Jorge Mendoza Garza (PRI), Javier Treviño Cantú (PRI), José Ignacio Duarte Murillo (PRI), Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez (PRI), Alberto Curi Naime (PRI), Jaime Chris López Alvarado (PRI), Javier Filiberto Guevara González (PRI), Regina Vázquez Saut (PRI), Carol Antonio Altamirano (PRD), Fernando Cuéllar Reyes (PRD), Mario Alejandro Cuevas Mena (PRD), Jhonatan Jardines Fraire (PRD), Karen Quiroga Anguiano (PRD), Javier Salinas Narváez (PRD), Federico José González Luna Bueno (PVEM), David Pérez Tejada Padilla (PVEM).

El presente documento refleja la dinámica que caracteriza los trabajos de la comisión, principalmente en las materias fiscal, financiera y de federalismo hacendario buscando dotar a nuestro país de una mejor regulación en esas áreas, atendiendo, resolviendo y dictaminando las iniciativas y minutas que le han sido turnadas a la comisión, contribuyendo así a la creación y reforma de la legislación en las materias mencionadas, con el propósito de adecuarlas a la realidad económica y social del país y buscar con ello mejorar la administración de las haciendas públicas y las finanzas de la federación.

En cumplimiento con lo establecido en las disposiciones mencionadas anteriormente, la Comisión de Hacienda y Crédito Público presenta el Informe de actividades correspondiente al primer semestre del primer año de labores de la LXII Legislatura.

II. Iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo turnadas a la comisión durante la LXII Legislatura

Observando lo dispuesto por el artículo 165, numeral 3, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se incluyen en los Anexos 1 y 2 de este Informe, las listas de Iniciativas Pendientes y Dictaminadas turnadas a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, así como de

Minutas Pendiente y Dictaminadas turnadas a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, respectivamente.

Asimismo, se incluye en el Anexo 3 la lista de Proposiciones con Punto de Acuerdo de la LXII Legislatura, turnados a esta Comisión.

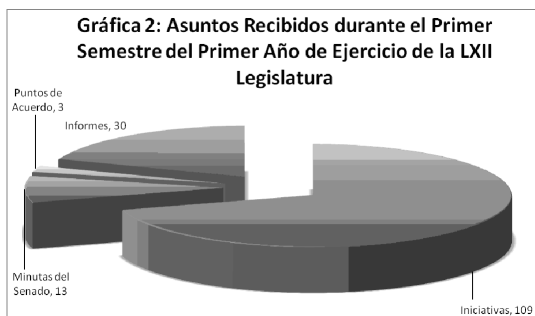
Los anexos mencionados contienen información pormenorizada sobre la fecha de recepción, nombre de legislador que inició el proyecto, trámite dictado por la Mesa Directiva y el estado preciso que guardan, así como una síntesis de su contenido.

III. Actividades

Durante el primer semestre del primer año de ejercicio de la LXII Legislatura se celebraron 10 reuniones de trabajo con distintos sectores interesados en las materias fiscal y financiera, entre los que destacan los representantes de las haciendas de los municipios y entidades federativas del país, servidores públicos de la administración hacendaria federal y del ramo de seguros y fianzas, así como con el sector de la economía social.

A su vez, desde la instalación de la Comisión el 18 de octubre de 2012 hasta el 28 de febrero de 2013, fueron turnados por la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados a esta Comisión 149 asuntos, de los cuales 109 corresponden a iniciativas, 13 minutas del Senado de la República, así como 27 puntos de acuerdo (Gráfica 2); de éstos, 23 iniciativas y 9 minutas del Senado son asuntos que quedaron pendientes de conclusión por la LXI Legislatura.

Por otro lado, a esta comisión se han remitido 30 informes emitidos por diversas entidades de la administración pública federal en cumplimiento a las disposiciones legales, entre las que destacan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México y la Secretaría de Gobernación.



Resulta importante mencionar que en el periodo que se informa, de las 109 iniciativas recibidas por la Comisión, se dictaminaron 2 y de las 9 minutas del Senado de la República que han sido turnadas durante el periodo, se dictaminaron 4.

Asimismo, de conformidad con el artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se desecharon 22 puntos de acuerdo, los cuales se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos, a partir del último día del periodo ordinario de sesiones.

Cabe subrayar que en el periodo que comprende este informe, la Comisión aprobó 6 dictámenes, los que a su vez fueron aprobados por el Pleno de esta H. Cámara de Diputados. Es decir, el trabajo de la Comisión se refleja en un promedio de 2 dictámenes por mes en el periodo.

En conclusión, al 28 de febrero de 2013, el estado que guardan los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a la Comisión de Hacienda y Crédito Público es el siguiente:

Iniciativas, Minutas y Puntos de Acuerdo turnados a la Comisión de Hacienda y Crédito Público en la LXII Legislatura

	Turnadas	Atendidos/ Concluidos	Pendientes
Iniciativas	109	2	107
Minutas	13	4	9
Puntos de Acuerdo	27	22*	5
Total	149	28 (19 por ciento)	121 (81 por ciento)

* De conformidad con el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados se determina que las 22 proposiciones con punto de acuerdo presentadas durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, se tienen por desechadas y se consideran asuntos total y definitivamente concluidos.

IV. Avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo

En el marco del programa de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para el primer año de ejercicio de la LXII Legislatura, los Diputados integrantes dedicaron sus esfuerzos de análisis y discusión

con objeto de avanzar en la materialización de un marco jurídico que coadyuve a consolidar la posición de las finanzas públicas para que el gobierno federal cuente con la capacidad de generar los recursos suficientes que le permitan hacer frente a las crecientes necesidades de gasto público de nuestro país, vigilando la salvaguarda de los principios generales de la tributación, así como promover que el sistema fiscal y la administración tributaria sean más eficaces y eficientes, atendiendo al principio de simplificación fiscal y administrativa. Para ello, durante el primer periodo ordinario de sesiones, los trabajos se encaminaron en las materias fiscal, financiera y de federalismo fiscal, resaltando primordialmente las actividades siguientes:

- Para el desahogo de los asuntos competencia de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, se llevaron a cabo reuniones ordinarias, además de diversas reuniones de trabajo con organizaciones y representantes de las haciendas públicas estatales y el sector de seguros y fianzas; también se realizaron consultas con servidores públicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para impulsar mejoras en la legislación relativa a la contabilidad gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos niveles de gobierno.
- Se recibió también a la procuradora de los Derechos del Contribuyente, licenciada Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara, quien hizo una exposición ante los diputados de la Comisión de Hacienda y Crédito Público sobre las facultades que tiene conferidas en virtud de la Ley Orgánica del instituto que dirige, así como un balance de las actividades de asesoría y consulta legal que realiza, de las cuales derivaron una serie de recomendaciones para modificar disposiciones fiscales a fin de lograr una relación tributaria más equitativa, basada en la transparencia, la rendición de cuentas y el reconocimiento de los derechos fundamentales de los contribuyentes, mismas que hizo del conocimiento de los miembros de la comisión.
- Asimismo, para enriquecer el criterio de los miembros de la Comisión en aras de la actualización de las disposiciones fiscales y de los trabajos de análisis y discusión de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, se llevó a cabo la comparecencia del

secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, quien expuso ante los legisladores los Criterios Generales de Política Económica, destacando los objetivos macroeconómicos que se buscarían en el año en curso, así como las principales propuestas incluidas en la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013 presentada por el Ejecutivo federal.

Es de mencionar que durante los trabajos de análisis, discusión y aprobación de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2013, también se sostuvieron reuniones con el doctor Miguel Messmacher Linartas, subsecretario de Ingresos; el doctor Ernesto Revilla Soriano, titular de la Unidad de Planeación de la Hacienda Pública Federal, y el licenciado Eduardo Kim Villatoro, titular de la Unidad de Legislación Tributaria en la Subsecretaría de Ingresos, en las que se intercambiaron puntos de vista y se hicieron observaciones a los proyectos de dictamen presentados ante la comisión.

- Por otra parte, la comisión trabajó para generar certidumbre entre los ahorradores del sector de la economía social, por lo que se aprobó prorrogar la fecha límite para regularizar las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo que están en condiciones de solicitar autorización para operar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, considerando que esta medida respalda a los clientes de dichas sociedades.
- En otro aspecto, dentro de las tareas en materia financiera se trabajó en la actualización del marco jurídico de las instituciones de seguros y de fianzas que data de 1935, con la sustitución del ordenamiento por uno nuevo que genere competencia entre las instituciones para ofrecer mejores y nuevos instrumentos a los usuarios y eleve la competitividad del sector afianzador, situándolo en los estándares internacionales más altos, a través de nuevas medidas de carácter prudencial, de gobierno corporativo y de regulación por parte de las autoridades.

En dicha materia se contó con la participación del licenciado Manuel Aguilera Verdusco, presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, así como de distintos representantes de las instituciones aseguradoras del país, que aportaron más elementos para fortalecer el criterio de los miembros de la comisión.

V. Reuniones celebradas

En el semestre que se informa, la Comisión de Hacienda y Crédito Público celebró 6 reuniones ordinarias, 2 en comisiones unidas y 2 reuniones con carácter de permanente, para un total de 10 reuniones durante el semestre, con una asistencia promedio de 42 diputados miembros por reunión, como consta en el anexo 4. Asimismo, se acompaña el anexo 5 que contiene las actas derivadas de cada una de las reuniones que se describen enseguida.

V.1. Asuntos tratados en cada reunión

1) 18 de octubre de 2012. Reunión de Instalación.

- Se declaró instalada formalmente la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, correspondiente a la LXII Legislatura del Congreso de la Unión.

2) 22 de octubre de 2012. Reunión permanente. Presentación, análisis, discusión y dictamen de:

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para Transparentar y Armonizar la Información Financiera Relativa a la Aplicación de los Recursos Públicos en los distintos órdenes de gobierno.

Cabe resaltar que este dictamen constituye el primero en la historia de nuestro país en concluir el proceso de las llamadas iniciativas con carácter preferente a que está facultado el Ejecutivo Federal presentar en el inicio de cada periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, de conformidad con el artículo 71, tercer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A este respecto, es de destacarse la responsabilidad con la que actuaron los legisladores de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para discutir y votar el asunto dentro del plazo que establece la Constitución para su aprobación.

3) 28 de noviembre de 2012. Reunión ordinaria. Presentación y aprobación de:

- Proyecto de programa de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para el primer año de ejercicio de la LXII Legislatura y del calendario de reuniones para el primer periodo ordinario.

4) 5 de diciembre de 2012. Reunión ordinaria.

- Presentación de la procuradora de los Derechos del Contribuyente, licenciada Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara, sobre las atribuciones conferidas a ese organismo en su Ley Orgánica.
- Entrega y resumen de los asuntos turnados a la Comisión por la Mesa Directiva, pendientes de dictamen.

5) 10 de diciembre de 2012. Reunión de Comisiones Unidas con la de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, Dr. Luis Videgaray Caso, para el análisis y discusión de la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013.

6) 11 de diciembre de 2012. Reunión Permanente. Presentación, análisis, discusión y dictamen de:

- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013.

7) 18 de diciembre de 2012. Reunión de Comisiones Unidas con la de Fomento Cooperativo y Economía Social. Presentación, análisis, discusión y dictamen de:

- Proyecto de decreto que reforma la Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, reforma los artículos primero; y tercero de los artículos transitorios del Artículo Primero, del decreto por el que se expide la Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Ley de Instituciones de Crédito, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 2009.

8) 14 de febrero de 2013. Reunión Ordinaria. Presentación, análisis, discusión y dictamen de:

- Proyecto de decreto que establece las características de una moneda conmemorativa del centenario del Ejército Mexicano.

9) 20 de febrero de 2013. Reunión ordinaria. Presentación, análisis, discusión y dictamen de:

- Proyecto de decreto que establece las características de una moneda conmemorativa del 150 aniversario del natalicio y el centésimo aniversario luctuoso de Belisario Domínguez Palencia.

10) 27 de febrero de 2013. Reunión Ordinaria. Presentación, análisis, discusión y dictamen de:

- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

VI. Documentos, opiniones e informes generados

VI.1. Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno.

Iniciativa presentada ante el Senado de la República por el licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, titular del Ejecutivo federal el 1 de septiembre de 2012, en calidad de iniciativa preferente, de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aprobado por la Cámara de Senadores el 26 de septiembre de 2012. Se remitió a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción a) del artículo 72 constitucional.

Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 27 de septiembre de 2012. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Dictaminado por la comisión el 24 de octubre de 2012, aprobándose por 41 votos a favor.

Aprobado en el pleno con 447 votos en pro y 1 en contra, el jueves 25 de octubre de 2012 y devuelto a la Cámara de Senadores para los efectos del artículo 72,

fracción e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aprobado en la Cámara de Senadores con 107 votos en pro y 5 en contra, el martes 6 de noviembre de 2012.

Se remitió al Ejecutivo federal y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012.

Cabe resaltar que el dictamen correspondiente a la iniciativa de referencia constituye el primero en la historia de nuestro país en concluir el proceso de las llamadas iniciativas con carácter preferente a que tiene facultad el Ejecutivo federal de presentar en el inicio de cada periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, de conformidad con el artículo 71, tercer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A este respecto, es de destacarse la responsabilidad con la que actuaron los legisladores de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para discutir y votar el asunto dentro del plazo que establece la Constitución para su aprobación.

El dictamen expone la importancia de continuar con la evolución del marco legal que rige al Estado mexicano, a fin de permitir mayores avances en la materia, buscando mejorar la calidad de la información, así como su comprensión y evaluación a través de diversas acciones que permitirán facilitar las funciones de fiscalización y contar con un marco homogéneo de medición de resultados de la gestión pública.

En este sentido, la propuesta representa un importante avance en materia de rendición de cuentas, ya que implicará la homologación en los diversos órdenes de gobierno de la presentación de la información financiera, con lo cual se introducen reglas que llevarán a los entes públicos de los tres órdenes de gobierno a actuar de manera más ordenada y transparente en la administración de los recursos públicos.

Para conseguir el objetivo de la ley, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitirá las normas y formatos para que los entes públicos, presenten de manera progresiva la información financiera en los términos establecidos y cumplan en su totalidad con la presentación de la información, a más tardar el 31 de diciembre de 2013.

VI.2. Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013.

Iniciativa presentada por licenciado Enrique Peña Nieto, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Dictaminado por la comisión el 11 de diciembre de 2012, aprobándose por 41 votos a favor.

Dictamen aprobado por el pleno la Cámara de Diputados el 12 de diciembre de 2012 y aprobado por 446 votos en pro, 19 en contra y 7 abstenciones. Se remitió a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dictamen de primera lectura con dispensa de trámites presentado en la Cámara de Senadores el 13 de diciembre de 2012 y aprobado por 102 votos en pro, 16 en contra y 2 abstenciones.

Se remitió al Ejecutivo federal y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2012.

El dictamen considera un entorno macroeconómico con crecimiento del producto interno bruto, PIB, mexicano de 3.5 por ciento para 2013; el déficit público de 0 por ciento del PIB; un tipo de cambio del peso respecto al dólar de Estados Unidos de América de 12.9 pesos por dólar, y se estimó una plataforma de producción de petróleo crudo, de 2.55 millones de barriles diarios.

Ante ese escenario, se estimó necesario establecer medidas que favorezcan el entorno económico del país, actualizando a la alza el precio estimado del precio de referencia del barril de petróleo de exportación, conforme a la fórmula establecida en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para actualizar el efecto del comportamiento del precio internacional de los hidrocarburos. De ese modo, el precio ponderado acumulado del barril de petróleo crudo de exportación se ajustó de 84.9 a 86.0 dólares de Estados Unidos de América por barril.

De igual manera, se efectuaron modificaciones a las estimaciones de ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2013, proyectando obtener ingresos presupuestarios

por un total de 3 billones 956 mil 361.6 millones de pesos, de los cuales 2 billones 498 mil 646.5 millones corresponden a los ingresos del gobierno federal; 1 billón 102 mil 425.5 millones a los ingresos de organismos y empresas, y 355 mil 289.6 millones a los ingresos derivados de financiamientos.

Por su parte, la recaudación federal participable se estima en 2 billones 123 mil 632.6 millones de pesos, en beneficio de las entidades federativas y municipios.

Se autorizó al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a utilizar los recursos disponibles que se acumulen en el Fondo Sectorial Conacyt-Secretaría de Energía-Hidrocarburos hasta por un monto de 5 mil millones de pesos, para que se destinen a financiar proyectos del Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013.

También se autorizó un monto de endeudamiento neto interno, hasta por 415 mil millones de pesos, así como un monto de endeudamiento neto externo de 7 mil millones de dólares de Estados Unidos de América, el cual incluye el monto de endeudamiento que se ejercería para la contratación de financiamientos con organismos financieros internacionales, manteniendo la flexibilidad con que cuenta el Ejecutivo federal en el manejo de la deuda pública, al permitirle contratar obligaciones externas con organismos financieros internacionales, con otras instituciones financieras y con los mercados de valores, o una combinación de ellos; o internas, por encima de los techos autorizados para el endeudamiento interno y externo, pero manteniendo el endeudamiento global.

Asimismo, se autorizó un monto de endeudamiento neto para el Distrito Federal de 5 mil millones de pesos, para el financiamiento de obras contempladas en su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2013.

Por otra parte, se amplía el beneficio fiscal para las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal en materia de entero de retenciones del ISR de sus trabajadores, para que puedan aplicar las reducciones a dicho entero en un porcentaje del 60 por ciento durante el ejercicio fiscal de 2013 y 30 por ciento durante el ejercicio fiscal de 2014.

Se prorroga un año la disminución gradual de las tasas y tarifas del ISR, en tanto que la propuesta de mantener para 2013 el mismo nivel de tasa es para hacer frente a una situación coyuntural y transitoria, como la incertidumbre que actualmente existe en relación con diversas economías de Europa y la de Estados Unidos de América.

Además, se implementa un programa de condonación de créditos fiscales causados antes del 1 de enero de 2007, lo cual resultaría benéfico para la autoridad, ya que le permitiría recuperar ingresos de manera inmediata, de difícil fiscalización, o derivados de créditos que por su cuantía se vuelven imposibles de pagar para el contribuyente. Adicionalmente, con esta medida se reducirían los costos en la administración tributaria.

VI.3. Decreto que reforma la Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y se reforman los artículos primero; y tercero de los artículos transitorios del Artículo Primero, del decreto por el que se expide la Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Ley de Instituciones de Crédito, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de agosto de 2009.

Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el senador José Francisco Yunes Zorrilla, del PRI, el 11 de diciembre de 2012.

Dictamen aprobado por el Senado de la República el 13 de diciembre de 2012. Se remitió a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción a) del artículo 72 constitucional.

Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2012. Se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Fomento Cooperativo.

Dictaminado por las Comisiones Unidas el 18 de diciembre de 2012, aprobándose por 33 votos de la Comisión de Hacienda y Crédito Público a favor y 12 de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.

Aprobado en el pleno con 440 votos en pro, 1 en contra y 3 abstenciones, el jueves 20 de diciembre de 2012.

Se remitió al Ejecutivo federal y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2012.

Las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Fomento Cooperativo y Economía Social consideraron conveniente la aprobación del proyecto, ya que tiene como finalidad principal extender los plazos establecidos en el régimen transitorio del decreto mediante el cual se expidió la Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, de manera que las sociedades cooperativas que están en condiciones de solicitar autorización a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puedan hacerlo de manera ordenada dentro de los procesos de regularización establecidos en ésta.

De ese modo, las sociedades cooperativas que realicen operaciones que impliquen la captación de recursos de sus socios para su colocación entre estos, deberán registrarse ante el Comité de Supervisión Auxiliar a que se refiere la Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, a más tardar el 31 de enero de 2014.

Las sociedades cooperativas, cuyo monto total de activos rebase el equivalente en moneda nacional a 2 millones 500 mil Udi que realicen operaciones que impliquen la captación de recursos de sus socios para su colocación entre éstos y no hubiesen presentado una solicitud de autorización ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, tendrán hasta el 31 de marzo de 2014 para constituirse como sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y solicitar la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo.

Así, la asamblea general de socios de la sociedad de que se trate, tendrá hasta el 31 de enero de 2014 para llevar a cabo los actos necesarios para constituirse como sociedad cooperativa de ahorro y préstamo conforme a la Ley General de Sociedades Cooperativas y obtener la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Asimismo, se establece que el Comité de Supervisión Auxiliar deberá ser más expedito en la respuesta que

emita a las sociedades que se inconformen ante un dictamen negativo de su parte, ya que actualmente la Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo no establece un plazo máximo para dicha respuesta, por lo que se le otorga un plazo de 60 días.

Cabe señalar que el dictamen fue emitido considerando que hay Sociedades Cooperativas que son financieramente viables y que podrían obtener autorización, sin embargo, dado que el plazo vencería el 31 de diciembre de 2012, podrían quedar fuera al no tener antes de esa fecha, cumplidos los requisitos de ley.

VI.4. Proyecto de decreto que establece las características de una moneda conmemorativa del centenario del Ejército Mexicano.

Iniciativa presentada por el diputado Jorge Mendoza Garza, del PRI, el 14 de febrero de 2013. Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Votado en la Comisión de Hacienda y Crédito Público el 18 de febrero de 2013 y aprobado por 28 votos a favor.

Aprobado en el pleno de la Cámara de Diputados con 431 votos en pro, el martes 19 de febrero de 2013. Se remitió a la Cámara de Senadores para los efectos de la fracción a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 21 de febrero de 2013. Se consideró como de urgente resolución y fue puesto a discusión.

Aprobado por el Senado de la República por 83 votos a favor.

Se establecen las características de una moneda conmemorativa del centenario del Ejército Mexicano, con valor nominal de veinte pesos.

La moneda será bimetálica y estará constituida por dos aleaciones, una de cuproníquel para su parte central y otra de bronce-aluminio para su anillo perimétrico.

El motivo de esta moneda será el que apruebe el Banco de México a propuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional y deberá estar relacionado con los 100

años del Ejército Mexicano (1913-2013) y el valor de su participación institucional en la vida nacional.

La Secretaría de la Defensa Nacional enviará al Banco de México la propuesta del diseño del motivo que se contendrá en el reverso de la moneda, la cual deberá incluir la leyenda "1913-2013"; en caso de que la secretaria no presente una propuesta, corresponderá al Banco de México realizar el diseño de que se trate, mismo que se contendrá en el reverso de la moneda.

VI.5. Proyecto de decreto que establece las características de una moneda conmemorativa del 150 aniversario del natalicio y el 100 aniversario luctuoso de Belisario Domínguez Palencia.

Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el senador Roberto Armando Albores Gleason, del PRI, el 31 de octubre de 2012.

Dictamen aprobado por el Senado de la República el 7 de febrero de 2013. Se remitió a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción a) del artículo 72 constitucional.

Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 12 de febrero de 2013. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Dictaminado por la Comisión de Hacienda y Crédito Público el 20 de febrero de 2013, aprobándose por 29 votos a favor.

Aprobado en el pleno con 437 votos en pro, el jueves 21 de febrero de 2013. Se remitió al Ejecutivo federal.

Se aprueba la acuñación de una moneda conmemorativa del 150 aniversario del natalicio y 100 aniversario luctuoso de Belisario Domínguez Palencia en reconocimiento de las altas virtudes cívicas que demostró, así como el profundo sentido histórico que representó su fallecimiento.

El diseño principal del anverso de la moneda será propuesto por la Comisión de la Medalla Belisario Domínguez del honorable Senado de la República, por ser la encargada de coordinar todos los trabajos tendientes a conmemorar las celebraciones alusivas a don Belisario Domínguez.

El valor nominal de la pieza será de veinte pesos, en una composición bimetálica constituida por dos aleaciones; en el centro una aleación de cuproníquel, y en el perímetro una aleación de bronce-aluminio.

En caso de que la Comisión de la Medalla Belisario Domínguez, no presente una propuesta del motivo, corresponderá al Banco de México realizar el diseño de que se trate, a fin de que se contenga en el reverso de la moneda.

VI.6. Proyecto de decreto que expide la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

Iniciativa presentada ante la Cámara de Senadores por el licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, titular del Ejecutivo federal el 25 de octubre de 2012.

Dictamen aprobado por el Senado de la República el 13 de diciembre de 2012. Se remitió a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción a) del artículo 72 constitucional.

Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2012. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Dictaminado por la Comisión de Hacienda y Crédito Público el 27 de febrero de 2013, aprobándose por 33 votos a favor.

Aprobado en el pleno con 423 votos en pro, 12 en contra y 1 abstención, el jueves 28 de febrero de 2013. Se remitió al Ejecutivo federal.

El dictamen busca robustecer el marco jurídico de los sectores de seguros y de fianzas en materia de solvencia, estabilidad y seguridad, conforme a los estándares y mejores prácticas internacionales, estableciendo un requerimiento de capital más preciso, que tome en consideración el perfil de riesgos específicos de cada entidad y las condiciones propias del mercado mexicano, fortaleciendo así el régimen de constitución de sus reservas técnicas, las prácticas de gobierno corporativo y la administración de riesgos, propiciando con ello una mayor transparencia y revelación de información hacia los participantes del mercado. Se fortalecen las facultades de regulación y supervisión de las auto-

ridades, complementándose con normas más rigurosas en materia de gobierno corporativo y de transparencia e información al mercado.

Con los mecanismos introducidos en la nueva ley que se plantea, se garantiza que las aseguradoras y afianzadoras cuenten con recursos económicos suficientes para cumplir con las obligaciones frente al público usuario, no sólo porque propone seguir avanzando en la incorporación de los estándares y prácticas internacionales en materia de solvencia, estabilidad y seguridad, sino también porque se fortalecen las facultades de las autoridades.

Asimismo, el proyecto traerá una serie de beneficios para los usuarios de estos servicios financieros, entre los que se pueden destacar los siguientes: al mejorar la posición de solvencia de las instituciones, se fortalece la primera red de protección a los usuarios; al aumentar la transparencia de estas entidades, los usuarios contarán con mayor información para decidir con qué institución realizar sus operaciones de seguros y fianzas, y finalmente, la mayor transparencia estimulará una más apropiada conducta de mercado y una mejor atención a los usuarios.

Se plantean restricciones para que una misma entidad aseguradora pueda ofrecer simultáneamente los seguros de vida y los seguros de daños, así como la previsión de especialización para las aseguradoras autorizadas para los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, los seguros de salud, los seguros de crédito, los seguros de caución, los seguros de crédito a la vivienda y los seguros de garantía financiera. La experiencia internacional ha demostrado la necesidad de mantener esta separación, la cual existe en todos los mercados desarrollados de seguros y se ha traducido en estándares internacionales en ese sentido y que se sustenta en el alto nivel de riesgo para la solvencia y, por ende para la protección de los intereses de los usuarios en el caso de insolvencia de una entidad que combinara ambos tipos de seguros.

Asimismo, se incorpora un esquema de control interno y un sistema integral de administración de riesgos, formando parte del sistema de gobierno corporativo, cuya instrumentación y seguimiento será responsabilidad del consejo de administración.

Se prevé que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con el acuerdo de su Junta de Gobierno, emitirá disposiciones de carácter general en las que deberá establecer los elementos específicos que las instituciones deberán considerar en el diseño de las políticas y procedimientos que conformen su sistema de gobierno corporativo, el cual incluye, entre otros aspectos, la administración integral de riesgos y el control interno.

Dicho sistema de gobierno corporativo deberá comprender el establecimiento y cumplimiento de políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos; control interno; auditoría interna; función actuarial; cálculo y valuación de las reservas técnicas; metodologías y modelos utilizados; confiabilidad, homogeneidad, suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las reservas, y contratación de servicios con terceros.

Al consejo de administración de las instituciones aseguradoras y afianzadoras, se le asignará la función de establecer mecanismos de control permanente, así como la responsabilidad de dictar las medidas para garantizar y verificar el cumplimiento de las disposiciones legales e instrumentar, operar y dar seguimiento a un sistema de gobierno corporativo que garantice una gestión sana y prudente de la actividad de la institución, pero manteniendo como base una regulación y supervisión prudenciales de parte de las autoridades competentes, de manera que se vigile que la operación de las instituciones se desarrolle bajo un marco de sano crecimiento y protección de los derechos del público usuario.

Por otro lado, se asignan a las instituciones, obligaciones de transparencia hacia el mercado, en beneficio de los asegurados, fiados y beneficiarios, ante el nuevo esquema de solvencia, para que las instituciones revelen información relativa a la valuación de sus reservas técnicas, al cálculo del requerimiento de capital de solvencia y a su política de inversión.

De igual forma, se contempla la necesidad de las instituciones de contar con calificaciones de calidad crediticia, así como la obligación de publicar sus estados financieros, las notas a esos estados y el dictamen del auditor externo, todo ello en complemento a la regulación y supervisión de parte de las autoridades, con lo que se fomenta la transparencia a los mercados y al público usuario.

Por su parte, se incorpora el seguro de caución, consistente en el pago de una indemnización al asegurado a título de resarcimiento o penalidad por los daños patrimoniales sufridos, dentro de los límites previstos en el contrato de seguro, al producirse las circunstancias acordadas en relación con el incumplimiento por el contratante del seguro de sus obligaciones contractuales. Dicho seguro provee de certeza a los participantes de la actividad económica y facilita que ésta se lleve a cabo de manera ágil y eficiente.

Con la nueva ley que se expide, se redistribuyen las facultades que tienen asignadas las autoridades financieras, básicamente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en cuanto a política pública, operación y supervisión, para delimitar sus ámbitos de actuación de manera precisa y clara.

Cabe resaltar que en uso de las facultades que detenta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, es el órgano competente para interpretar, aplicar y resolver para efectos administrativos lo relacionado con los preceptos de la nueva disposición, ya que dentro del régimen jurídico aplicable, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es el órgano público encargado de aplicar o ejecutar los mandamientos normativos, por lo que es su deber desentrañar el contenido y alcance de las normas legales. Esto faculta, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para emitir disposiciones de carácter general, en el marco de sus respectivas competencias y facultades, con el objeto de procurar el sano desarrollo del sistema financiero y de los usuarios de éste.

Lo anterior con la finalidad de que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, desempeñe plenamente su objeto de supervisar que la operación de los sectores asegurador y afianzador se sujete al marco normativo, preservando la solvencia y estabilidad financiera de las instituciones de Seguros y Fianzas, para garantizar los intereses del público usuario, así como promover el sano desarrollo de estos sectores con el propósito de extender la cobertura de sus servicios a la mayor parte posible de la población.

VII. Aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración

Durante el periodo que se informa, la Comisión de Hacienda y Crédito Público ejerció los recursos asignados por la Junta de Coordinación Política a este órgano legislativo a través del Comité de Administración de la Cámara de Diputados, de conformidad con el presupuesto de la misma soberanía.

Asimismo, debe comentarse que se ha cumplido con la debida comprobación de los gastos a cuenta de dichos recursos, ante la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara.

La Comisión de Hacienda y Crédito Público

Diputados: José Isabel Trejo Reyes (rúbrica), presidente; Humberto Alonso Morelli (rúbrica), Carlos Alberto García González (rúbrica), Ricardo Villarreal García, Sergio Torres Félix (rúbrica), Elsa Patricia Araujo de la Torre (rúbrica), José Sergio Manzur Quiroga (rúbrica), Jorge Herrera Delgado (rúbrica), Salomón Juan Marcos Issa (rúbrica), Paulina Alejandra del Moral Vela (rúbrica), Lourdes Eulalia Quiñones Canales (rúbrica), María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica), Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Juan Ignacio Samperio Montaña (rúbrica), Tomás Torres Mercado (rúbrica), Silvano Blanco Deaquino, Guillermo Sánchez Torres, Rosendo Serrano Toledo (rúbrica), secretarios; Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez (rúbrica), Ricardo Anaya Cortés Escárraga (rúbrica), Arturo de la Rosa Escalante (rúbrica), Víctor Oswaldo Fuentes Solís, Margarita Licea González (rúbrica), Glafiro Salinas Mendiola (rúbrica), Jorge Iván Villalobos Seáñez (rúbrica), Fernando Charleston Hernández (rúbrica), Jorge Mendoza Garza (rúbrica), Javier Treviño Cantú (rúbrica), José Ignacio Duarte Murillo, Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez (rúbrica), Alberto Curi Naime (rúbrica), Jaime Chris López Alvarado (rúbrica), Javier Filiberto Guevara González (rúbrica), Regina Vázquez Saut (rúbrica), Carol Antonio Altamirano (rúbrica), Fernando Cuéllar Reyes (rúbrica), Mario Alejandro Cuevas Mena, Jhonatan Jardines Fraire (rúbrica), Karen Quiroga Anguiano (rúbrica), Javier Salinas Narváez (rúbrica), Federico José González Luna Bueno (rúbrica), David Pérez Tejada Padilla (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE TURISMO, DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE DE 2012 A FEBRERO DE 2013

Introducción

En cumplimiento del artículo 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 158, numeral 1 fracción III; 164; 165 numeral 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Turismo rinde el informe semestral de actividades, correspondiente al periodo octubre 2012 a febrero 2013.

Esta Comisión de Turismo se instaló oficialmente en la reunión celebrada el 23 de octubre de 2012, en cumplimiento al artículo 146, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

En la reunión de instalación se pudo observar el gran interés de los legisladores integrantes por el sector turístico, así como su amplio conocimiento en materia turística que sin duda enriquecerán los trabajos legislativos orientados a fortalecer este sector. Vale la pena mencionar que dentro de los integrantes de esta Comisión hay líderes en el tema gastronómico, en el tema publicitario; hoteleros experimentados; ex presidentes de cámaras empresariales relacionadas con el sector; así como ex alcaldes de algunos destinos turísticos más representativos del país como lo son Ixtapa, Zihuatanejo (Guerrero), Uxmal (Yucatán), Solidaridad (Quintana Roo).

Este interés y conocimiento sobre el sector, se vio reflejado en la elaboración del plan de trabajo de la Comisión de Turismo, el cual contó con una intensa participación de los integrantes, de los que se recibieron varias propuestas que fueron incluidas en este Plan. Por lo anterior podemos asumir que en todo momento se respetó la pluralidad de los legisladores que conforman la comisión.

El plan de trabajo elaborado con fundamento en los artículos 45, numeral 6 inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, numeral 1, fracción II, 161 y 213, numeral 1, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, fue el resultado de un proceso de participación colectiva, que pretende reflejar el compromiso de modernizar y adecuar el mar-

co jurídico del sector turístico mexicano en el contexto competitivo internacional, determinando resultados a través de la dictaminación y en su caso aprobación de los diversos proyectos que se reciban y generen en el seno de la Comisión de Turismo.

El plan de trabajo de la Comisión de Turismo 2012-2015 es el instrumento que ha permitido orientar los diferentes esfuerzos y actividades de los integrantes de la Comisión de Turismo de la presente LXII Legislatura, para coadyuvar al desarrollo del sector turístico de nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, por medio del presente Informe, estamos presentando los avances al primer semestre de trabajo de la Comisión de Turismo de la LXII Legislatura.

Integrantes de la Comisión de Turismo

Presidente

Diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán (PAN), Durango.

Secretarios

Diputados: Elizabeth Vargas Martín del Campo (PAN), Guanajuato; Juan Manuel Gastélum Buenrostro (PAN), Baja California; Rafael González Reséndiz (PRI), Jalisco; Harvey Gutiérrez Álvarez (PRI), Chiapas; Eduardo Román Quian Alcocer (PRI), Quintana Roo; Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (PRI), Nayarit; Gabriela Medrano Galindo (PVEM), Quintana Roo; José Luis Valle Magaña (MC), Jalisco; Agustín Barrios Gómez Segués (PRD), Distrito Federal; Carla Guadalupe Reyes Montiel (PRD), estado de México.

Integrantes

Diputados: Arturo de la Rosa Escalante (PAN), Baja California Sur; Martín Alonso Heredia Lizárraga (PAN), Sinaloa; Raúl Paz Alonzo (PAN), Yucatán; ***María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez** (PAN), San Luis Potosí; Laura Barrera Fortoul (PRI), estado de México; Cecilia González Gómez (PRI), Jalisco; Mirna Esmeralda Hernández Morales (PRI), Hidalgo; Francisca Elena Corrales Corrales (PRI), Sinaloa; Socorro de la Luz Quintana León (PRI), Michoacán; Laura Guadalupe Vargas Vargas (PRI),

Puebla; Sonia Catalina Mercado Gallegos (PRI), Durango; Mayra Karina Robles Aguirre (PRI), Baja California; William Renán Sosa Altamira (PRI), Yucatán; Bárbara Gabriela Romo Fonseca PVE Zacatecas; José Humberto Vega Vázquez PT Tlaxcala; Carlos de Jesús Alejandro (PRD), Guerrero; Silvano Blanco Deaquino (PRD), Guerrero; Jessica Salazar Trejo (PRD), estado de México; María de Lourdes Amaya Reyes (PRD), Distrito Federal

Nota

(*) La diputada cuyo nombre aparece **en negritas** se integró a la Comisión en la fecha de instalación, y caso baja mediante oficio emitido por la Junta de Coordinación Política con la fecha que se señala.

Asimismo, todos los diputados que se mencionan aquí se integraron a la comisión el 23 de octubre de 2012.

Iniciativas, minutas y proposiciones turnadas

Los cuadros de este apartado se pueden consultar, en formato pdf, en la sección “Planes/Comisión de Turismo” de la página de Internet de la Gaceta Parlamentaria

<http://gaceta.diputado.gob.mx>

Plan de trabajo

Para la formulación del plan de trabajo de la Comisión de Turismo, se consideraron todas y cada una de las propuestas de los Diputados Integrantes, respetando en todo momento la pluralidad de los legisladores que la conforman. Asimismo, se considero la situación actual del sector turístico nacional así como de algunos factores provenientes del exterior que intervienen en el sano desarrollo de esta actividad como lo es la actual crisis económica mundial.

Este instrumento ha permitido orientar los esfuerzos de los integrantes de esta Comisión de Turismo, para coadyuvar al desarrollo del sector turismo de nuestro país mediante puntos de acuerdo, propuestas de reforma, adiciones y modificaciones de ley; mediante reuniones con el Ejecutivo federal a través de sus dependencias; mediante reuniones los gobiernos estatales y municipales; mediante la participación en foros, ferias, conferencias, mesas de trabajo etcétera.

Dentro de las principales actividades desarrolladas durante el primer semestre de la LXII Legislatura vale la pena destacar que hemos iniciado un proceso de análisis y revisión del marco jurídico que regula las acciones del gobierno y la sociedad en materia de turismo.

De manera específica se han analizado y dictaminado 4 iniciativas con proyecto de decreto y 6 minutas proyecto de decreto en relación a la Ley General de Turismo, asimismo, esta Comisión exhorto a la Secretaría de Turismo en el mes de diciembre de 2012 para que a la brevedad posible se reanuden los trabajos correspondientes a la expedición del Reglamento de la Ley General de Turismo ya que este tenía que haber sido publicado desde diciembre del 2009.

Vale la pena señalar que el turismo es una actividad tan versátil, multidisciplinaria y compleja que en ella convergen otras materias, y por consecuencia, hay otras leyes que inciden en su desarrollo, mismas que al igual que la Ley General de Turismo, serán revisadas meticulosamente para dar mayor certeza a este sector.

Del mismo modo, y para coadyuvar a la diversificación y fortalecimiento de la oferta turística nacional, se realizaron visitas, giras de trabajo y participación en eventos que permitieron conocer e intercambiar experiencias derivadas de la aplicación y desempeño de la Ley General de Turismo en el país y para tener conocimiento de experiencias que a nivel nacional e internacional han dado buenos resultados para el desarrollo del sector turístico. Por mencionar algunas, se tuvo presencia en:

- LXXI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles A.C.
- Feria Internacional de Turismo en España (Fitur)
- Foro Nacional de Turismo en Quintana Roo

A partir de la pluralidad de la composición de la Comisión, la apertura y disposición al diálogo y la construcción de consenso entre sus integrantes, ha sido posible tender puentes de comunicación y trabajo coordinado con diversas organizaciones protagonistas en la industria turística, autoridades gubernamentales e instituciones de educación superior, por mencionar algunas:

- Secretaría de Turismo Federal

– El miércoles 21 de noviembre de 2012, la Comisión de Turismo sostuvo una reunión de trabajo con la licenciada Gloria Guevara Manzo, misma que aun sostenía el cargo de Secretaria de Turismo a la fecha de la reunión. Esta reunión tuvo como objetivo el conocer de primera mano cómo se encontraba el sector turístico desde la perspectiva de la administración saliente.

– El viernes 7 de diciembre de 2012, la Mesa Directiva de la Comisión de Turismo sostuvo una reunión con la licenciada Claudia Ruiz Massieu, Titular de la Secretaria de Turismo de la administración entrante. En esta reunión los legisladores presentes expresaron su disposición de trabajar en coordinación con la Sectur para cumplir con los compromisos planteados para el sector por el presidente Enrique Peña Nieto.

- Consejo Nacional Empresarial Turístico

El martes 13 de noviembre de 2012, el diputado Rodolfo Dorador y los Secretarios integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Turismo sostuvieron una reunión de trabajo con el presidente del Consejo Nacional Empresarial Turístico, el licenciado Pablo Azcárraga, donde este a nombre de sus agremiados realizó una presentación que contenía las estrategias propuestas al presidente Peña Nieto en materia turística.

- Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles, AC.

El 16 de enero el Rodolfo Dorador Pérez Gavilán participo en la inauguración de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación con el objetivo interactuar con uno de los gremios de más importancia en Latinoamérica para recoger algunas de sus inquietudes respecto al sector.

- Confederación Patronal de la Republica Mexicana (Coparmex)

– El viernes 18 de enero de 2013, el diputado Rodolfo Dorador sostuvo una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión de Turismo de la Confederación Patronal de la Republica Mexicana en la que se recogieron las inquietudes de este gremio respecto al sector.

– El lunes 18 de febrero de 2013, el Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, el Agustín Barrios Gómez Segués, la Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, el Harvey Gutiérrez Álvarez, la Gabriela Medrano Galindo, el Eduardo Román Quian Alcocer y el Rafael González Reséndiz participaron en una reunión privada, organizada por la Coparmex Quintana Roo donde se abordó el tema de los Hoteles todo incluido en el estado de Quintana Roo, respecto del cual hay opiniones encontradas (a favor y en contra) sobre regulariza su operación. En esta reunión estuvieron presentes por parte del sector empresarial el C. Juan Manuel Peraza, Presidente de la Coparmex Quintana Roo; el C. Eloy Peniche Ruiz, la C. Laura Álvarez Alvarado, el C. Eduardo Soto Cruz, miembros de la Comisión de Ejecutiva de la Coparmex Quintana Roo, entre otros participantes.

Adicionalmente, es oportuno destacar que se destinó un esfuerzo y tiempo considerable al análisis y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, mediante un proceso abierto de consulta que incluyó gobernadores, secretarios de turismo de los estados y presidentes municipales. Una de las principales observaciones y recomendaciones, derivadas del proceso de análisis y discusión del PPEF 2013, hechas por esta Comisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, fue el incrementar \$1,000 millones de pesos el presupuesto del ramo 21 en su partida U001, recursos que se reasignan a los estados y municipios para sus proyectos de infraestructura turística.

Lo anterior, ya que el monto propuesto para el desarrollo de la oferta turística de los estados y municipios mediante proyectos de inversión por \$1,500 mdp es insuficiente para atender el creciente interés de los estados y municipios por fortalecer los destinos turísticos, que se manifestó mediante la presentación de más de 180 proyectos turísticos por un monto superior a los 10 mil mdp. Sin embargo, considerando que existían otros proyectos de mayor prioridad, y derivado de que este rubro, en comparación con el PEF 2012 obtuvo un incremento del 32%, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública aprobó los \$1,500 mdp que venían contemplados en la Propuesta del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Por lo anterior, esta Comisión de Turismo tuvo a bien, negociar con la Secretaria de Turismo Federal, para

que los proyectos presentados en el seno de la Comisión y que se consideraron cumplían con todos los requisitos técnicos solicitados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, fueran considerados en el proceso de revisión, análisis y selección, de los denominados Convenios de Coordinación en materia de Subsidios, opción viable y tangible que mediante la coordinación de los tres niveles de gobierno proporciona a estos proyectos una segunda oportunidad para adquirir recursos, siempre y cuando, los proyectos sean considerados viables por el grupo revisor de la Sectur.

Reuniones Celebradas

Fecha: 23 octubre 2012
 Tipo de sesión: Instalación
 Lugar: Zona C

Fecha: 4 diciembre 2012
 Tipo de sesión: Ordinaria de junta directiva
 Lugar: Anexo de la Comisión de Turismo (sala de juntas)

Fecha: 4 diciembre 2012
 Tipo de sesión: Primera reunión ordinaria (pleno)
 Lugar: Salón C del edificio G

Fecha: 13 de diciembre 2012
 Tipo de sesión: Reunión extraordinaria de mesa directiva
 Lugar: Anexo de la Comisión de Turismo (sala de juntas)

Fecha: 17 diciembre 2012
 Tipo de sesión: Segunda ordinaria de mesa directiva
 Lugar: Salón B del edificio G

Fecha: 17 diciembre 2012
 Tipo de sesión: Segunda reunión ordinaria (pleno)
 Se cancelo x falta quórum
 Lugar: Salón B del edificio G

Fecha: 12 febrero 2013
 Tipo de sesión: Tercera reunión ordinaria (pleno)
 Lugar: Salón B del edificio G

Reunión de la mesa directiva de la Comisión de Turismo celebrada el 4 de diciembre de 2012

Diputados y diputadas asistentes: Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, presidente; Elizabeth Vargas Martín del Campo, secretaria; Juan Manuel Gastélum Buenrostro, secretario; Rafael González Reséndiz, secretario; Eduardo Román Quian Alcocer, secretario; Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, secretaria; Gabriela Medrano Galindo, secretaria; José Luis Valle Magaña, secretario; Agustín Barrios Gómez Segué, secretario.

Diputados y diputadas ausentes: Harvey Gutiérrez Álvarez, secretario; Carla Guadalupe Reyes Montiel.

Resumen de la reunión

Como primer punto el presidente de la comisión, diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán sometió a consideración del pleno el dispensar la lectura del plan de trabajo de la Comisión de Turismo argumentando que se incluyeron todas y cada una de las propuestas recibidas por los integrantes de la Comisión, asimismo, se informo que el Plan será discutido en el pleno de la Comisión y que será ajustado en caso de que se tenga alguna observación o adecuación.

Como siguiente punto, se hizo del conocimiento las propuestas de Dictamen a los turnos que recibió la Comisión de Turismo y se solicitó a los integrantes de la Comisión se analicen y revisen a fondo para ser discutidos durante la Reunión Plenaria.

En el apartado de asuntos generales el presidente de la Comisión abordó los siguientes puntos:

1. Se informa que la remodelación de las oficinas de la comisión ya está por concluir.
2. Recursos humanos informó que ya se proceso la documentación de los Asesores de cada Secretario por lo que ya pueden pasar a firmar sus contratos y a recoger sus talones de pago a la Comisión de Turismo.

Primera reunión ordinaria de la Comisión de Turismo, celebrada el 4 de diciembre de 2012.

Diputados y diputadas asistentes: Dorador Pérez Gavilán Presidente de la Comisión de Turismo; Eliza-

beth Vargas Martín del Campo, secretaria; Juan Manuel Gastélum Buenrostro, secretario; Rafael González Reséndiz, secretario; Eduardo Román Quian Alcocer, secretario; Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, secretaria; Gabriela Medrano Galindo, secretaria; José Luis Valle Magaña, secretario; Agustín Barrios Gómez Segué, secretario; Carla Guadalupe Reyes Montiel, secretaria; Arturo de la Rosa Escalante, Martín Alonso Heredia Lizárraga, Raúl Paz Alonso, Cecilia González Gómez, Mirna Esmeralda Hernández Morales, Socorro de la Luz Quintana León, Laura Guadalupe Vargas Vargas, Sonia Catalina Mercado Gallegos, William Renán Sosa Altamira, José Humberto Vega Vásquez, Carlos de Jesús Alejandro, María de Lourdes Amaya Reyes, María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez, Francisca Elena Corrales Corrales, Bárbara Gabriela Romo Fonseca, Silvano Blanco Deaquino.

Diputados y diputadas ausentes: Harvey Gutiérrez Álvarez, secretario; Laura Barrera Fortoul, Mayra Karina Robles Aguirre, Jessica Salazar Trejo.

Resumen de la reunión

En esta reunión como primer punto se aprobó el plan de trabajo 2012-2015 de la Comisión de Turismo de la XLII Legislatura.

Como siguiente Punto, se propuso la revisión y aprobación de los proyectos de Dictamen Turnados por la Mesa Directiva, así como los considerandos de rezago de la anterior Legislatura, mismos que fueron votados de la siguiente manera:

Número de expediente: 7.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8o. de la Ley General de Turismo, presentada por el diputado Miguel Ángel García Granados, del PRI.

(Se desecha por mayoría de votos).

Número de expediente: 180.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, presentada por el diputado Jorge Terán Juárez, del PRI.

(Se desecha por mayoría de votos).

Número de expediente: 502.- Proposición con punto de acuerdo urgente y obvia resolución, por el

que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaria de Turismo para que expida el Reglamento de la ley General de Turismo, presentada por la Elizabeth Vargas Martín del Campo, del PAN.

(Se aprueba por mayoría de votos).

Número de expediente: 522.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas Disposiciones de la Ley General de Turismo, presentada por la Gabriela Medrano Galindo, del PVEM.

(Se desecha por mayoría de votos).

Número de expediente: 762.-Proposición con punto de Acuerdo urgente y obvia resolución, por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaria de Turismo para que elabore una campaña de promoción Turística de Mineral de Pozos, declarado Pueblo Mágico, ubicado en san Luis de la Paz Guanajuato, Presentada por la Beatriz Eugenia Panamito Cazares, del PAN.

(Se desecha por mayoría de votos).

Número de expediente: 5855.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 31 de la Ley General de Turismo, enviada por el Senado de la Republica.

(Se desecha por mayoría de votos).

Número de expediente: 3624.- Dictamen con Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, presentada por el diputado Cesar Daniel Madruga, del PAN.

(Se desecha por mayoría de votos).

Número de expediente: 7065.- Dictamen en Sentido negativo de la Minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 2, 18 y 19 de la Ley General, presentada por el diputado Víctor Manuel Báez Ceja, del PAN.

(Se desecha por mayoría de votos).

Número de expediente: 7064.- Dictamen de la Minuta con Proyecto de decreto que reforma diversas

Disposiciones de la Ley General de Turismo, presentada por el diputado Víctor Manuel Báez Ceja, del PRD.

(Se desecha por mayoría de votos).

Número de expediente: 7062.- Dictamen de la Minuta con Proyecto de decreto que reforma diversas Disposiciones de la Ley General de Turismo en materia de la salud, presentada por el diputado Miguel Martínez Peñaloza, del PAN.

(Se desecha por mayoría de votos).

Número de expediente: 7063.- Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley General de Turismo, presentada por el diputado Jorge Kahwagi Macari, del PNA.

(Se desecha por mayoría de votos).

Primera reunión extraordinaria de la mesa directiva, celebrada el 13 de diciembre de 2012

Diputados y diputadas asistentes: Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, Presidente; Elizabeth Vargas Martín del Campo, secretaria; Juan Manuel Gastélum Buenrostro, secretario; Rafael González Reséndiz, secretario; Eduardo Román Quian Alcocer, secretario; Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, secretaria; José Luis Valle Magaña, secretario; Agustín Barrios Gómez Segués, secretario; Carla Guadalupe Reyes Montiel, secretaria.

Diputados y diputadas ausentes: Harvey Gutiérrez Álvarez, Gabriela Medrano Galindo, secretarios.

Resumen de la reunión

Se dio lectura al documento propuesto con la opinión de la Comisión de Turismo respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, en el Gasto del Sector del Ramo 21, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos por los integrantes de la Junta Directiva Presentes, quienes procedieron a signarlo.

Reunión de la Mesa Directiva

Reunión No.

Segunda reunión ordinaria de la mesa directiva, celebrada el 17 de diciembre de 2012

Diputados y diputadas asistentes: Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, Presidente; Elizabeth Vargas Martín del Campo, secretaria; Rafael González Reséndiz, secretario; secretario; Eduardo Román Quian Alcocer, secretario; Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, secretaria; José Luis Valle Magaña, secretario; Agustín Barrios Gómez Segués, secretario; Carla Guadalupe Reyes Montiel, secretaria.

Diputados y diputadas ausentes: Juan Manuel Gastélum Buenrostro, secretario; Harvey Gutiérrez Álvarez, secretario; Gabriela Medrano Galindo, secretaria.

Resumen de la reunión

Se sometió a consideración de los Secretarios presentes, la propuesta de dictámenes que se abordaron en la reunión plenaria de la Comisión que inició inmediatamente después de concluida la reunión de Junta Directiva, siendo la petición aprobada por los diputados asistentes.

Se realizó una presentación en Power Point con el análisis realizado por la Comisión de Turismo sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, correspondiente al Ramo 21, mismo que incluye las consideraciones contempladas en el Documento Opinión de la Comisión de Turismo, entregado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y que fuera aprobado por la junta directiva de la Comisión de Turismo en su primer reunión extraordinaria.

Se presento la lista de proyectos que tras su análisis y revisión, satisficieron los requisitos establecidos por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Como asuntos generales se tocaron los siguientes puntos:

1. Se informo que el presidente de la Comisión negocio con Sectur para que los proyectos considerados como viables por esta Comisión sean analizados por la Sectur con el objetivo de que los proyectos que

cumplan con los elementos necesarios para su instrumentación y ejecución, pueden ser considerados dentro del proceso de análisis, evaluación y selección para ser incluidos en los Convenios de Coordinación en materia de Subsidios 2013. Asimismo, se acordó que la Sectur estaría dando un lugar a la Comisión de Turismo dentro del Grupo de Evaluación Interna que se encarga de evaluar los proyectos.

2. También se solicitó que la Sectur informe a esta Comisión sobre el destino y/o programa que se tiene para el presente ejercicio relativo a los recursos que se destinaran a la promoción de México a través del CPTM.

3. Asimismo el Secretario Eduardo Román Quian Alcocer, informó que no se logró el quórum legal para dar inicio con la 2o. Reunión Plenaria de la Comisión de Turismo.

Segunda reunión ordinaria de la Comisión de Turismo, celebrada el 17 de diciembre de 2012

Diputados y diputadas asistentes: Rodolfo Dorador Pérez Gavilán Presidente de la Comisión de Turismo; Elizabeth Vargas Martín del Campo, secretaria; Rafael González Reséndiz, secretario; Eduardo Román Quian Alcocer, secretario; Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, secretaria; José Luis Valle Magaña; secretario; Agustín Barrios Gómez Segués, secretario; Carla Guadalupe Reyes Montiel, secretaria; Mirna Esmeralda Hernández Morales, Socorro de la Luz Quintana León, Laura Guadalupe Vargas Vargas, Bárbara Gabriela Romo Fonseca, Silvano Blanco Deaquino, María de Lourdes Amaya Reyes.

Diputados y diputadas ausentes; Juan Manuel Gastélum Buenrostro, secretario; Harvey Gutiérrez Álvarez, secretario; Gabriela Galindo Medrano, secretaria; Arturo de la Rosa Escalante, Martin Alonso Heredia Lizárraga, Raúl Paz Alonso, María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez, Laura Barrera Fortoul, Cecilia González Gómez, Francisca Elena Corrales Corrales, Sonia Catalina Mercado Gallegos, Mayra Karina Robles Aguirre, William Renán Sosa Altamira, José Humberto Vega Vázquez, Carlos de Jesús Alejandro Jessica Salazar Trejo.

Justificación: José Humberto Vega Vázquez.

Resumen de la reunión

Se pasó lista de Asistencia mediante el registro de firmas y con fundamento en el artículo 167, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el presidente de la Comisión de Turismo, levantó la Segunda Reunión Ordinaria por Falta de Quórum.

Tercera reunión ordinaria de la Comisión de Turismo, celebrada el 12 de febrero de 2013

Diputados y diputadas asistentes: Rodolfo Dorador Pérez Gavilán Presidente de la Comisión de Turismo; Elizabeth Vargas Martín del Campo, secretaria; Juan Manuel Gastélum Buenrostro, secretario; Rafael González Reséndiz, secretario; Eduardo Román Quián Alcocer, secretario; Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, secretaria; Gabriela Medrano Galindo, secretaria; José Luis Valle Magaña; secretario; Agustín Barrios Gómez Segués, secretario; Carla Guadalupe Reyes Montiel, secretaria; Arturo de la Rosa Escalante, Martín Alonso Heredia Lizárraga, Raúl Paz Alonso, Cecilia González Gómez, Mirna Esmeralda Hernández Morales, Socorro de la Luz Quintana León, Laura Guadalupe Vargas Vargas, Sonia Catalina Mercado Gallegos, William Renán Sosa Altamira, José Humberto Vega Vásquez, Carlos de Jesús Alejandro, María de Lourdes Amaya Reyes.

Diputados y diputadas ausentes: Harvey Gutiérrez Álvarez, secretario; María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez, Laura Barrera Fortoul, Francisca Elena Corrales Corrales, Mayra Karina Robles Aguirre, Bárbara Gabriela Romo Fonseca, Silvano Blanco Deaquino, Jessica Salazar Trejo.

Justificaciones Bárbara Gabriela Romo Fonseca.

Francisca Elena Corrales.

Resumen de la reunión

El presidente de la Comisión de Turismo sometió amablemente a consideración del Pleno de la Comisión de Turismo la aprobación para desechar las tres proposiciones con punto de acuerdo, la cual fue aprobada para ser desechados por mayoría de votos de conformidad con el artículo 184 numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que establece que “Las pro-

posiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

Número de Expediente: 876.- **proposición con punto de acuerdo** por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo a incorporar un representante del gobierno de Jalisco, al Comité de Rutas Aéreas Turísticas para fortalecer la conectividad del país, presentada por el diputado Rafael González Reséndiz, del PRI.

Número de Expediente: 1024.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, para apoyar el proyecto de recuperación del Barrio de Tacubaya en la delegación Miguel Hidalgo del Distrito Federal, con el propósito de convertirlo en un centro turístico que de vida al entorno social y cultural de sus habitantes, presentada por el diputado Agustín Barrios Gómez, del PRD.

Número de Expediente: 934.- Proposición con Punto de acuerdo con el objeto de solicitar a la Secretaría de Turismo del gobierno federal, para que inicie los preparativos de la celebración del tradicional e histórico Tianguis Turístico de Acapulco, presentada por el diputado Manuel Añorve Baños, del PRD.

También se sometieron a aprobación las tres propuestas de dictamen de turnos remitidos por la mesa directiva a la Comisión de Turismo, los cuales son los siguientes:

Número de expediente: 1165.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 16 de la Ley General de Turismo, añadiendo al Instituto de Seguridad para las Fuerzas Armadas Mexicanas, como una de las entidades encargadas de elaborar y ejecutar de manera coordinada un programa tendiente a fomentar el turismo social, presentada por el diputado Manuel Añorve Baños, del PRI.

Se consideró volver a analizar la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 16 de la Ley General de Turismo, por mayoría de votos y para el cual se solicitó prórroga para un mejor análisis.

Número de expediente: 1115.- Minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 41 de la Ley General de Turismo, presentada en la LXI legislatura por la Lizbeth García Coronado, del PRD.

(Se aprueba por mayoría de votos).

Número de expediente: 1230.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, para que apoye el proyecto de recuperación del Barrio de Tacuba ya en la delegación Miguel Hidalgo del Distrito Federal, con el propósito de convertirlo en un centro turístico que de vida al entorno social y cultural de sus habitantes, presentada por el diputado Agustín Barrios Gómez, del PRD.

(Se prueba por mayoría de votos).

Viajes oficiales de trabajo de carácter nacional e internacional

Evento: Ceremonia Inaugural de la LXXI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles, AC.

Carácter: Nacional.

Lugar: Zacatecas.

Fecha: 16 de enero 2013.

Diputados asistentes: Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, presidente de la Comisión de Turismo de la honorable Cámara de Diputados.

Objeto

La industria hotelera del país ha demostrado ser un eslabón de suma importancia para el sector turístico de México, tanto por los ingresos que aporta como por el considerable volumen de empleos directos e indirectos que genera, es por esto que se consideró de suma importancia el participar en la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles ya que es uno de los gremios hoteleros de mayor importancia y antigüedad en Latinoamérica (90 años de antigüedad), y que además cuenta con más de 100 filiales en todo el país que agrupan a alrededor de 7 mil hoteleros.

Principales actividades

Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, presidente de la Comisión de Turismo, participó en la ceremonia Inaugural y corte de listón de arranque, donde destacó que la industria de hospedaje ha sabido sobrellevar los cambios sociales, económicos y políticos de su entorno y ha logrado adaptarse. Sin embargo, señaló que no se debe de bajar la guardia, ya que el sector turístico ha ido y seguirá evolucionando en diversos temas como los son el tecnológico y de sustentabilidad, lo que hace que nuestros visitantes sean cada día más exigentes.

Evento: Feria Internacional de Turismo 2013.

Carácter: Internacional.

Lugar: Madrid, España.

Fecha: 29 de enero al 3 de febrero de 2013.

Objeto

La participación a este reconocido evento, que constituye sin duda una de las 3 ferias de turismo de mayor importancia en el mundo, proporcione a la Comisión la oportunidad de sostener reuniones con legisladores españoles, autoridades de gobierno y funcionarios de organismos internacionales, para actualizar la visión acerca de una de las actividades económicas de mayor dinamismo en nuestra época y para conocer de primera mano el modelo español de desarrollo turístico que ha llevado a esta nación a ocupar los primeros lugares en afluencia turística y en derrama económica a nivel mundial.

Diputados asistentes: Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, presidente; Elizabeth Vargas Martín del Campo, secretaria; Rafael González Reséndiz, secretario; José Luis Valle Magaña, secretario; Carla Reyes Montiel, secretaria.

Principales actividades

El día 29 de enero, se sostuvo una reunión con la Comisión de Industria, Energía y Turismo del Congreso de los Diputados, en la cual se contó con la participación del Pablo Matos Mascareño, Presidente de la Comisión y sus integrantes los diputados Guillermo Mariscal Anaya, Manuel Luis Torres Herrera, José

Segura Clavell, Enrique Frajarnes Ribas e Inmaculada Riera I. Reñe.

El encuentro con el parlamento español permitió debatir los problemas actuales que vive el turismo tanto en México como en España y cuales son aquellas estrategias y legislaciones aplicables en la materia y con ello fortalecer el turismo en México. Uno de los temas principales fue la seguridad de nuestro país, en el cual la postura que asumió la delegación mexicana fue determinante al hacer mención sobre el contexto de violencia que padece nuestro país, que afecta en su mayoría a personas que se encuentran ligadas a la delincuencia organizada, dejando en claro el trabajo que desempeñamos junto con las autoridades correspondientes para garantizar la seguridad de los turistas tanto extranjeros como mexicanos.

En el encuentro con Enrique V. Iglesias, secretario general de la Secretaría General Iberoamericana; ex presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En ese mismo día por la tarde, se sostuvo un encuentro con el Secretario General de la Secretaría General Iberoamericana Enrique Valentín Iglesias García, la cual compartió la situación actual de la Comunidad Iberoamericana para contribuir al fortalecimiento e impulsar su proyección internacional.

Tras la reunión, el secretario general iberoamericano, Enrique V. Iglesias, señaló que el tema del turismo siempre ha interesado a la SEGIB por la importancia que esta actividad tiene para el ámbito Iberoamericano. Asimismo, mencionó que en la próxima Reunión Ministerial de Turismo, que tendrá lugar en mayo en Costa Rica, se abordará este tema para emprender nuevas iniciativas y esfuerzos en la organización de la oferta turística de la región cara a los mercados asiáticos, que son cada vez un actor de primera magnitud, representando ya el 20% de las corrientes totales de turismo en el mundo.

Ese mismo día por la noche se participo en el denominado “gran evento de México”, celebrado en el Palacio de Neptuno, en donde se dieron cita empresarios mexicanos de la industria turística, empresarios españoles y de otras partes del mundo, así como funcionarios de la Secretaria de Turismo, encabezados por su titular la licenciada Claudia Ruiz Massieu.

Este evento fungió como escaparate para que la Titular de la Sectur realizara la presentación de la Campaña oficial de Turismo de México donde dejo claro que el objetivo de la agenda en Fitur es fortalecer la estrategia de promoción turística de nuestro país y hacer de México un destino de clase mundial.

El día siguiente, previo a la inauguración del pabellón de México en Fitur, la comitiva de la Comisión de Turismo asistió a una Reunión de trabajo con Carlos Vogeler Ruiz, director regional para las Américas de la Organización Mundial del Turismo, donde intercambiaron opiniones e ideas innovadoras que fueron de gran interés.

Ya por la tarde se participo en la inauguración del Pabellón de México, a cargo de la licenciada Claudia Ruiz Massieu Secretaria de Turismo, acompañada del Director General de Fonatur, director del Consejo de Promoción Turística de México, el subsecretario de Operación Turística, los príncipes de Asturias, Don Felipe de Borbón y Doña Letizia Ortiz; así como de los gobernadores de Veracruz, Javier Duarte; Nayarit, Roberto Sandoval; Quintana Roo, Roberto Borge y de Puebla, Rafael Moreno Valle; el secretario de la OMT, Taleb Rifai; Francisco Javier Ramírez Acuña, embajador de México en España; por mencionar algunas de las personalidades del ámbito empresarial y político presentes.

El mensaje de la Secretaria, fue contundente al mencionar que en esta edición de Fitur, “México consolida su presencia al ser un país moderno, con una democracia consolidada, un destino donde se puede invertir con tranquilidad y visitar” “Se tienen destinos de sol y playa, de actividad cultural, de aventura, y otros productos turísticos que debemos posicionar. Un país que merece la pena conocer”.

Fue un orgullo para la comitiva de la Comisión de Turismo el saber que el pabellón mexicano ganó el premio al mejor Stand en esta feria, Javier Valdez, Presidente del Jurado, reconoció la originalidad e innovación del Stand, donde destaco la adecuación a las necesidades de cada producto, identificación con la imagen y el producto.

El jueves, 31 de enero, se sostuvo una reunión con los Senadores integrantes de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, encabezados por su titular, el Se-

nador José Muñoz Martín en donde se intercambio información relevante sobre la materia.

Solicitamos la Ley General de Turismo de España, así como la Ley de Litorales, esto con el fin de enriquecer la legislación que se tiene en nuestro país.

Adicionalmente, se tuvo la oportunidad de visitar a las empresas expositoras de los más de 167 países participantes y (104 eran expositores nacionales), los cuales mostraron sus atracciones y focos de interés para el turismo internacional, acorde a su historia, recursos naturales, culturas, climas, gastronomía, situación geográfica, etc.

Del mismo modo durante la participación de la Comitiva se concretaron algunas reuniones de trabajo con Gobernadores, Secretarios de Turismo de diversas Entidades Federativas, así como empresarios de reconocidas cadenas hoteleras, tour operadores, restauranteros, etc.

Otra de las actividades que vale la pena destacar, fue la participación en la presentación del Plan Nacional e Integral de Turismo España, el cual fue muy enriquecedor e interesante; se abordaron temas muy relevantes en materia turística, tales como, la visión general del sector turístico, acompañado de un análisis Foda, posteriormente tocando los temas de visión y objetivos, las medidas que se deben tomar para impulsar el ramo turístico, el marketing ofertas y destinos, análisis de impacto, seguimiento y control.

Objetivos alcanzados/conclusiones

En conclusión se puede asegurar que uno de nuestros principales objetivos fue la participación en las reuniones con legisladores españoles en donde se logro un intercambio parlamentario exitoso con la finalidad de realizar analogías y analizar la pertinencia de implementar en México algunas de las políticas que han hecho del turismo una actividad prioritaria en España.

Como segundo término, fue muy provechoso, observar el Turismo que implementan otros países y las estrategias con las que se aprovechan los recursos en este ramo.

Evento: XI Foro Nacional de Turismo.

Carácter: Nacional.

Lugar: Cancún, Quintana Roo.

Fecha: del 17 al 19 de febrero de 2013.

Diputados asistentes: Rodolfo Dorador Pérez Gavián, presidente; Agustín Barrios Gómez Segué, secretario; Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, secretaria; Harvey Gutiérrez Álvarez, secretario; Gabriela Medrano Galindo, secretaria; Eduardo Román Quián Alcocer, secretario; Rafael González Reséndiz, secretario.

Principales actividades

1. La ceremonia inaugural, el 17 de febrero de 2013 a las 17:15 horas

Se participo en la ceremonia Inaugural, como invitados especiales donde el Ejecutivo Federal refrendó que el turismo es una gran oportunidad para impulsar el crecimiento económico del país, que significa prosperidad para los mexicanos y lograr un país más incluyente.

Al comentar sobre el Gabinete Turístico, el primer mandatario ratifica que habrá de dar directriz a los esfuerzos de las dependencias involucradas para que no pierdan el enfoque que deben de seguir para impulsar el desarrollo turístico del país.

El presidente Enrique Peña Nieto refrendó su intención de convertir al turismo en prioridad nacional y motor del desarrollo económico del país, y anunció inversiones por más de 100,000 millones de pesos para obras e infraestructura ecoturísticas.

En su oportunidad el gobernador Borge Angulo aplaudió la creación del gabinete turístico, en tanto que la secretaria Ruiz Massieu afirmó que todos los esfuerzos institucionales se coordinarán presupuestalmente para que México recupere su lugar entre los principales destinos del mundo.

2. Se participo como panelistas en la mesa de encuentro denominada Comisiones Legislativas de Turismo con el sector empresarial.

En este encuentro los representantes del sector empresarial, expusieron sus inquietudes, dentro de las que destacaron las siguientes:

El presidente de la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo, licenciado Gustavo Cárdenas, hizo uso de la palabra para explicar que el autotransporte de pasajeros es una actividad que consiste en transportar personas de una ciudad a otra y que la Cámara que preside representa al autotransporte federal, actividad para la cual el gobierno les otorgó un permiso.

También expuso su preocupación por la seguridad del turista, resaltando la importancia de que éste pueda llegar a su destino final sano y salvo, razón por la que es vital la seguridad vial.

La siguiente participación estuvo a cargo de Jorge Hernández Delgado, presidente de la Confederación Nacional Turística, quien manifestó su preocupación porque no se ha publicado el Reglamento de la Ley General de Turismo.

Al respecto se aclaró que el tema de la falta de publicación del Reglamento de la Ley General de Turismo, se debía a una Controversia Constitucional que había entre el Gobierno del DF y el Congreso de la Unión, por invasión de esferas; misma que recientemente resolvió la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 25 de enero del 2013, dándole la razón al Congreso de la Unión, por lo que este tema se está trabajando arduamente por parte del Ejecutivo Federal.

Aunado al tópico del Reglamento se abordó el tema de los fines de semana largos, recalando la importancia de estos por lo que han sido un factor importante en la economía del país.

Por su parte, Armando de la Cruz Uribe, Presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles, centró su participación en los problemas que enfrenta el sector hotelero dentro de las que destacó lo siguiente:

1. Excesiva regulación: existen 49 leyes que afectan a la hotelería.
2. Ocupación hotelera
3. Falta de crédito para los hoteles.
4. Clasificación hotelera

Posterior a esto, la siguiente intervención fue del ingeniero Romárico Arroyo Marroquín, Presidente de Am-

detur, quien tocó el tema de la sustentabilidad de los proyectos turísticos y la prohibición rotunda de realizarlos en áreas con manglar. Antes había disposiciones que permitían trabajar en los manglares. No toda intervención en el ecosistema es mala y propone una reforma al artículo 60 Ter de la Ley General de Vida Silvestre.

En respuesta a sus inquietudes, el Rodolfo Dorador y el resto de los legisladores manifestaron que sus inquietudes son bien recibidas y serán analizadas.

Asimismo el diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, presidente de la Comisión de Turismo en la Cámara de Diputados, destacó que este Sector Turístico enfrenta importantes retos, por lo que refrendó su compromiso de trabajo, coordinadamente con todos los integrantes del sector.

Del mismo modo la comitiva de la Comisión de Turismo participó atentamente como espectadores a lo largo de diferentes conferencias, mesas redondas y ponencias. Lo anterior con el objetivo de interactuar con los principales actores del sector turístico para constatar los avances y necesidades del mismo, para proponer acciones tendientes a mejorar esta actividad a través del trabajo Legislativo. Dentro de las Conferencias atendidas, se destacan las siguientes:

Turismo y seguridad/la gestión de crisis

Tendencias actuales

Doctor Dirk Glaesser

Programa de Riesgo y Gestión de Crisis, OMT

El factor ambiental/el desafío del desarrollo sustentable

Retos y oportunidades del turismo sustentable en México

Ingeniero David Zárate, director general de Gestión Política y Planificación Ambiental, SC

El factor social/los beneficios del turismo y la comunidad

Doctor Genovevo Figueroa Zamudio, ex gobernador de Michoacán

Perspectivas del sexenio 2012-2018

Licenciada Claudia Ruiz Massieu, secretaria de Turismo

Taller de turismo *Diez propuestas para la próxima década,*

Primera parte

Tres Ríos-Desarrollo turístico sustentable

Ingeniero Romárico Arroyo Marroquín, presidente de Amdetur.

Información sobre la aplicación y destino de los recursos asignados por el Comité de Administración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración, ha proporcionado a esta Comisión de Turismo desde su instalación en este Palacio Legislativo de San Lázaro, en el segundo piso del edificio G, el espacio adecuado destinado para el desempeño de las actividades encomendadas, así como de los recursos financieros, de los cuales solo se ha hecho uso del 10% para que las comitivas integradas por Diputados y Diputados de esta Comisión pudieran participar en los diferentes foros y eventos nacionales e internacionales en las que se ha participado en carácter oficial, lo anterior por instrucciones de la Junta de Coordinación Política y en atención a las nuevas políticas del ejercicio presupuestal de las comisiones.

De la misma manera se informa que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 148, numerales 1 y 2, del mismo ordenamiento, ésta Comisión cuenta con una plantilla completa de personal, a fin de poder llevar a cabo las actividades inherentes a este órgano colegiado.

Junta Directiva de la Comisión de Turismo

Diputados: Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, Elizabeth Vargas Martín del Campo, Juan Manuel Gástelum Buenrostro, Rafael González Reséndiz, Harvey Gutiérrez Álvarez, Eduardo Román Quian Alcocer, Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, Gabriela Medrano Galindo, José Luis Valle Magaña. Agustín Barrios Gómez Segúés, Carla Guadalupe Reyes Montiel (rúbricas).

DE LA DELEGACIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO, ATINENTE AL FORO DE DISCUSIÓN *NUEVO FEDERALISMO HACENDARIO*, QUE TUVO LUGAR DEL VIERNES 22 AL DOMINGO 24 DE FEBRERO DE 2013 EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

Del viernes 22 al domingo 24 de febrero de 2013, en el Grand Hotel Tijuana, de Tijuana, Baja California, se llevó a cabo el foro de discusión *Nuevo federalismo hacendario*, que tuvo como

Visión

Ser un espacio para recibir elementos suficientes y opiniones de expertos en la materia, para traducir las propuestas en una reforma de gran talante en beneficio de la recaudación de los estados y los municipios.

Misión

Tener los elementos necesarios para impulsar en el Congreso de la Unión una iniciativa que fortalezca las finanzas de los estados y de los municipios.

Objetivo

Escuchar y analizar la problemática financiera de los estados y de los municipios y proponer un nuevo modelo de federalismo hacendario desde el ámbito legislativo que beneficie al municipio y a los estados.

Buscar en conjunto, sociedad y gobierno, una alternativa legislativa para incrementar los ingresos de los gobiernos municipales, considerando que su fuente de financiamiento más importante es el impuesto predial y por ello es urgente desde el Poder Legislativo, replantear un nuevo modelo de federalismo.

Para planear el foro se invitó a todos los presidentes municipales de la frontera norte del país, a todas las asociaciones de alcaldes, a los congresos de los estados, a las cámaras y asociaciones civiles de Baja California, así como a más de 100 alcaldes del resto del país y a las Comisiones de Desarrollo Municipal y Desarrollo Metropolitano de la Cámara de Diputados.

Se contó con la asistencia de 100 personas aproximadamente, de las que 11 eran diputados federales:

- José Arturo Salinas Garza, presidente de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.
- María Carmen López Segura, secretaria de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.
- María Teresa Jiménez Esquivel, secretaria de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.
- Hugo Jarquín, secretario de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.
- Marcos Rosendo Medina Filigrana, integrante de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.
- José Luis Márquez Martínez, Integrante de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.
- Laura Guadalupe Vargas Vargas, integrante de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.
- María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.
- María Fernanda Schroeder Verdugo, secretaria de la Comisión de Desarrollo Municipal.
- Víctor Rafael González Martínez, secretario de la Comisión de Desarrollo Municipal.

El viernes 22 fue la llegada de los asistentes, en la cual se les atendió con un coctel de bienvenida en el hotel sede.

El sábado 23, las actividades comenzaron con un desayuno de trabajo, para posteriormente pasar a la recepción y registro de los asistentes. Enseguida se realizó una rueda de prensa que llevaron a cabo el presidente, José Arturo Salinas Garza; y los secretarios María del Carmen López Segura, María Teresa Jiménez Esquivel y Hugo Jarquín. Entre otras cosas, se dijo:

En el ramo 33 nos encontramos que las fórmulas de distribución de recursos en lugar de premiar a los municipios que sacan sus ciudadanos de la marginación los castigan y les corresponden menos recursos y eso ha afectado en el último año a mil 200 municipios con una baja en participación de alrededor de 6 mil millones de pesos, creo que estas fórmulas requieren una

actualización constante a las necesidades actuales”, aseguró el diputado José Arturo Salinas Garza.

Al encabezar la visita a Tijuana de los diputados integrantes de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, en el marco de los trabajos del foro *Nuevo federalismo hacendario*, explicó que por ley las dependencias federales están exentas de pagar el impuesto predial, lo que está causando un perjuicio económico a los ayuntamientos, pues dicha tributación representa su principal ingreso.

En su calidad de presidente de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo agregó que el nuevo federalismo hacendario va encaminado a que la distribución de los recursos sea más equitativa, pues **se está afectando a los municipios que mejores resultados entregan.**

Salinas Garza dijo que hay que premiar la eficiencia y el trabajo de los municipios, lejos de afectar a los que combaten la marginación.

La diputada federal por Baja California Carmen López Segura reconoció que Tijuana es una de las ciudades más agraviadas en lo que se refiere a distribución de recursos federales, por lo que su tarea como representante de esta frontera es hacer **propuestas tendientes a fortalecer las finanzas municipales.**

Fuente: *El Financiero*, “Finanzas”, 24 de febrero de 2013.

El presidente, José Arturo Salinas Garza, realizó una exposición de motivos sobre la realización del foro de discusión *Nuevo federalismo hacendario* que, entre otras cosas, destacó: “Los diputados participantes asumen el compromiso de escuchar las propuestas, considerarlas e implantarlas a la legislación. Queremos oír la voz de quienes viven y gobiernan en esta frontera para obtener los elementos necesarios que nos permitan poder cambiar las fórmulas, hacerlas equitativas, premiar la eficiencia en el gasto y, sobre todo, encontrar un consenso que fortalezca a los gobiernos de cada municipio del país”.

Posteriormente, el presidente municipal de Tijuana, licenciado Carlos Bustamante Anchondo, dio la bienvenida y abrió los trabajos del foro de discusión *Nuevo federalismo hacendario*, resaltó: “Para lograr que los

gobiernos locales tengan acceso a más recursos federales en beneficio de la población, es necesario analizar su problemática financiera y desarrollar políticas públicas que optimicen sus ingresos, indicó el presidente municipal Carlos Bustamante Anchondo al inaugurar el foro de discusión *Nuevo federalismo hacendario*.

Durante el encuentro –organizado por la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo de la Cámara de Diputados–, Bustamante Anchondo expuso que estas mesas de trabajo son una muestra clara de las intenciones del gobierno federal por impulsar la autonomía financiera de los estados y municipios.

“Tenemos que considerar el desarrollo de políticas públicas que funcionen para cada entidad; que respondan a la necesidad general y que fortalezcan a cada municipio en lo particular; no podemos construir un federalismo eficaz si no aprovechamos los retos comunes y las ventajas que tiene cada municipio”, indicó el primer edil.

El alcalde Carlos Bustamante destacó que la coordinación entre los estados y municipios es vital para fortalecer los ingresos, esto debido a la necesidad de crear mecanismos para aportar financiamientos que garanticen alta calidad en los servicios que se ofrecen a la población y, con ello, lograr el desarrollo de competencias.

El foro de discusión *Nuevo federalismo hacendario* pretende buscar en conjunto –sociedad y gobierno– una alternativa legislativa para incrementar los recursos financieros de los gobiernos municipales, considerando replantear un nuevo modelo de incorporaciones económicas que permita tornar eficiente el financiamiento.

Fuente: *El Mexicano*, sábado 23 de febrero de 2013.

El doctor Tonatiuh Guillén, presidente de El Colegio de la Frontera Norte, habló sobre

Tras un recorrido histórico, el doctor Guillén recalcó que el problema del federalismo hacendario es un tema de antaño y que por su complejidad se requiere aún más trabajo.

El sistema institucional del federalismo no se ha movido mucho, como lo es la Conago.

El sistema federal es un sistema de relaciones entre los actores. El federalismo mexicano avanza más por una estructura tripartita, pero falta mayor fortalecimiento de las instituciones del sistema federal.

El fortalecimiento de las instituciones municipales. Mencionó que ha habido gran incremento de las estructuras administrativas municipales, que han mejorado a diferencia de los últimos 10 años. Comparado con otras naciones federativas, mencionó, México aún tiene atraso en el fortalecimiento de la estructura institucional del municipio.

El doctor Guillén compartió un tema primordial: es necesario combinar el debate hacendario con el del gasto, y la forma en que se gasta de manera eficiente. Resulta necesario un debate de gestión, de mejora de gasto; buscar estructuras más eficientes del gasto, revisar el proceso de cómo se decide, etcétera.

Una idea adicional que manejó el doctor Guillén fue la profesionalización efectiva de la administración municipal. **La importancia de mantener a las personas que ya tienen experiencia en la administración municipal para evitar así la curva de aprendizaje y dar mejores resultados.**

El contador público Juan Manuel Hernández Niebla, presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Baja California, dijo:

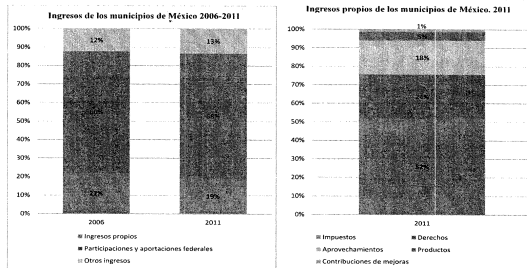
El Fondo General de Participaciones (más importante):

Se distribuye en cada estado con una fórmula que les garantiza recibir las mismas participaciones nominales que en 2007 y establece que la diferencia del FGP del año en cuestión se distribuiría de forma ponderada de acuerdo con los siguientes criterios:

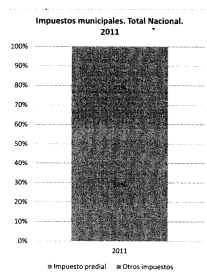
- 60 por ciento de acuerdo a la participación en el crecimiento del PIB estatal
- 30 por ciento de acuerdo con la participación en el crecimiento en la recaudación local de los últimos tres años, ponderado por la población
- 10 por ciento de acuerdo a la participación en el nivel de recaudación local del último periodo

Es necesario revisar la proporción de las aportaciones y participaciones recibidas en Baja California respecto a los impuestos generados en la entidad.

Ingresos propios municipales



Impuestos municipales



- Impuesto predial
- Impuesto sobre adquisición de inmuebles y transmisión de dominio
- Impuesto para el fomento deportivo y educacional
- Impuesto para el fomento turístico, desarrollo integral de la familia y promoción de la cultura
- Impuesto sobre asistencia a juegos permitidos y espectáculos públicos
- Impuesto para el mantenimiento y conservación de las vías públicas
- Impuesto por alumbrado público
- Impuesto de plusvalía

El contador público Ruffo Ibarra, secretario de Finanzas del ayuntamiento de Tijuana, habló sobre

Iniciativa para el manejo sostenible de las finanzas públicas de entidades federativas y municipios

Marco jurídico

Artículo 73 constitucional

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios (nueva)

Ley de Coordinación Fiscal (artículo 9)

Ley General de Deuda Pública (artículos 4, fracción I, y 31 al 36)

Equilibrio presupuestario

- La diferencia entre los ingresos disponibles y los gastos no etiquetados debe ser mayor que la diferencia aprobada entre dichos ingresos y gastos.

A los municipios con más de 200 mil habitantes se obliga a presentar sus proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos con

- Proyecciones con premisas gobierno federal por cuatro años.
- Descripción de riesgos relevantes.
- Resultados últimos tres ejercicios.

No se permite déficit presupuestal, salvo

- Se trate de inversión en infraestructura.
- Para la reconstrucción desastres naturales.
- O la implantación de ordenamientos o medidas que contribuyan a mejorar las condiciones financieras.
- Límite de pasivos de corto plazo hasta el 1 por ciento de los ingresos totales del municipio.
- No se permiten ampliaciones presupuestales sin proveer el ingreso adicional.
- Programas y proyectos mayores de 50 millones de Udi deberán contar con evaluación de costo y beneficio social.

- No ampliaciones para servicios personales.

- Ahorros en gasto corriente deberán destinarse en primer término a corregir el déficit presupuestal y, posteriormente, a programas prioritarios.

- En caso de tener ingresos excedentes a los presupuestados, 50 por ciento de los ingresos excedentes se destinará a la amortización de la deuda pública, adeudos del ejercicio anteriores y desastres naturales; y el remanente, a proyectos de inversión.

En caso de disminución de ingresos se ajustará el presupuesto en el siguiente orden:

- Comunicación social.
- Gasto corriente (no atención al público).

- Servicios personales primordialmente.

Extraordinarios

- Se modifica el artículo 9 para incluir la figura de la “deuda estatal garantizada” en el esquema de afectación de participaciones federales.
- La deuda estatal garantizada será la que garantice el gobierno federal a través de la SHCP.
- Las entidades y los municipios deberán celebrar un convenio para participar en el programa.
- La deuda estatal garantizada no podrá exceder de 3 por ciento del PIB nacional.
- El límite por entidad federativa o municipio será de 75 por ciento de los ingresos disponibles.

Deuda estatal garantizada

- Primer año de vigencia del convenio, límite de 25 por ciento de los ingresos disponibles.
- Segundo año de vigencia del convenio, límite de 50 por ciento de los ingresos disponibles.
- Tercer año de vigencia del convenio, límite de 75 por ciento de los ingresos disponibles.

Transitorios

- 180 días para adecuar marcos jurídicos locales.
- Reducir anualmente el balance presupuestal negativo.
 - Hasta 2014, en 12.5 por ciento.
 - 2015 y 2016, 14.3 por ciento.
 - 2017 y 2018, 16.7 por ciento.
 - 2019 y 2020, 20.0 por ciento.
 - 2021———, 25.0 por ciento.

- No se podrá reestructurar deuda como deuda estatal garantizada cuando aquella haya sido contratada entre

el 1 de enero de 2013 y la fecha en que la entidad o el municipio celebren el convenio.

El licenciado Roberto Ugo Ruiz, presidente municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, comentó sobre el

Programa Un Solo San Pedro

Es una de las estrategias del Plan Municipal de Desarrollo dirigida a combatir la pobreza extrema diseñada por y para los sampetrinos.

“Pero si en San Pedro no hay pobres...”

Falso:

En San Pedro hay 11 mil 470 personas en pobreza moderada y 343 en pobreza extrema, que viven así:

- Pisos tierra: 265.
 - Techos lámina: 295.
 - Sin baño: 95.
 - Remozamientos: 272.
 - Ampliaciones: 155.
 - Reconstrucciones: 83.
 - Irregulares: 764.
 - Enjarres: Mil 347.
 - Pintura: 2 mil 254.
 - Parques: 16.
 - Canchas: 6.
 - Escuelas: 16.
- Es decir,
- 11 mil 470 personas,
 - 3 mil familias y
 - 14 colonias

Necesitan nuestra ayuda.

- Si en San Pedro ocupamos el segundo lugar en calidad de vida según el índice de desarrollo humano (PNUD, 2008),
- Si tenemos un ingreso promedio per cápita de 42 mil 604 dólares anuales (PPC),
- Si ocupamos el último lugar nacional en marginación (Coneval, 2010),
- Si nuestra escolaridad promedio es la más alta a escala nacional (12 años promedio vs. 7 en la escala nacional),
- Si en nuestra ciudad viven muchos de los más importantes empresarios de México,

Entonces, ¡hagamos algo! Incorporemos, rehabilitemos, desarrollemos, regeneremos.

En suma: construyamos un solo San Pedro.

¿Cómo hacerlo?



Infraestructura

Pisos, techos, drenajes, baños, enjarres, pinturas, escuelas, parques, reforestación y puentes peatonales.

Capacidades

Entrega de escrituras, cocina para los más desprotegidos, escuelas de artes y oficios, red de voluntarios para enseñar idiomas, música, cultura, deporte y asesorías académicas.

Regeneración de espacios públicos

Canteras, Lucio Blanco II, Luis Echeverría, Los Pinos, Santa Elena y Puente Verde.

Fundamentos

Solidaridad = Todos ponen algo.

Transferencias condicionadas.

¿Con quiénes lo vamos a lograr?

Gobierno federal

Sedesol, Corett, Diconsa, CNA.

Academia

UDEM, ITESM.

Cámaras

SURMAC, Canirac, Cámara de Propietarios de Bienes Raíces.

IP

FEMSA, Alfa, Cemex, Vector, Tv Azteca, Deacero, Value, Frisa, Home Depot, GIM, Banregio, Soriana.

ONG

Sembradores de Amistad, Hábitat para la Humanidad, Parnassós, Vía Educación, Escuela de Artes Musicales, Oceánica.

Gobierno municipal

Secretaría de Desarrollo Social.
Secretaría de Participación Ciudadana.
Secretaría de Desarrollo Cultural.
Implan.

DIF.
 Infamilia.
 Instituto de la Juventud.
 Dirección de Fomento Económico.

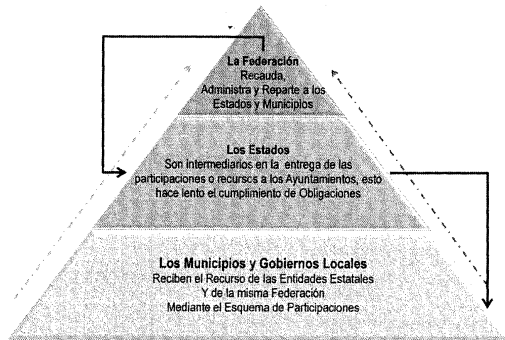
¿Cuál será el resultado?

1. Primera ciudad con indicadores de pobreza extrema en **cero**.
2. Primera ciudad sin asentamientos irregulares.
3. Bases sólidas para regeneración tejido social.
4. Intervención de espacios públicos para la convivencia.

El contador público Juan Manuel Hernández Brito, ex presidente del Colegio de Contadores Públicos de Baja California, dijo:

Deuda pública en municipios

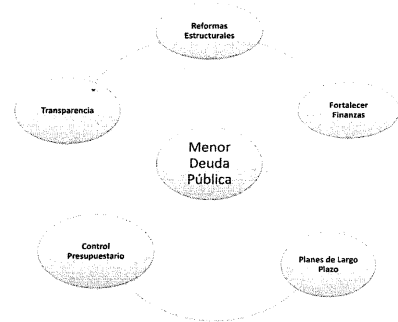
“Cambiar Modelo Administrativo y Convertirlos en Gobiernos Abiertos”



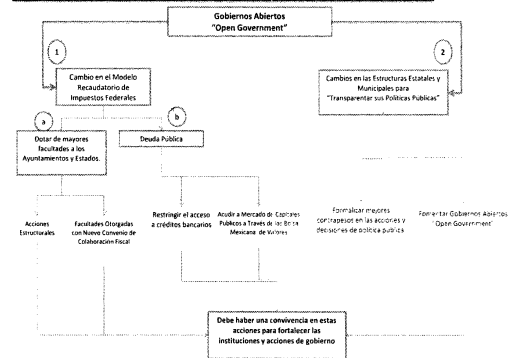
Propuesta de Nueva Recaudación



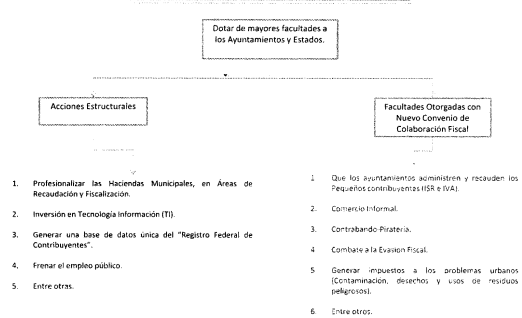
¿Cómo Frenar el Endeudamiento de Estados y Municipios?



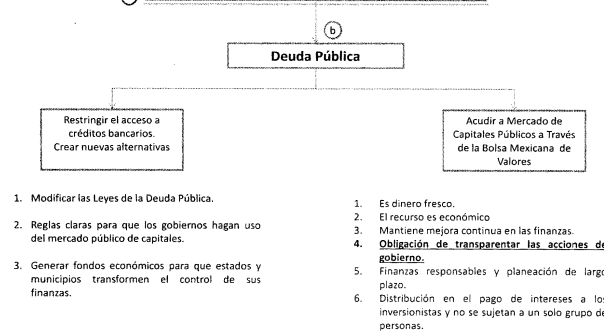
Para que los Municipios Recauden Deben Trabajar en:

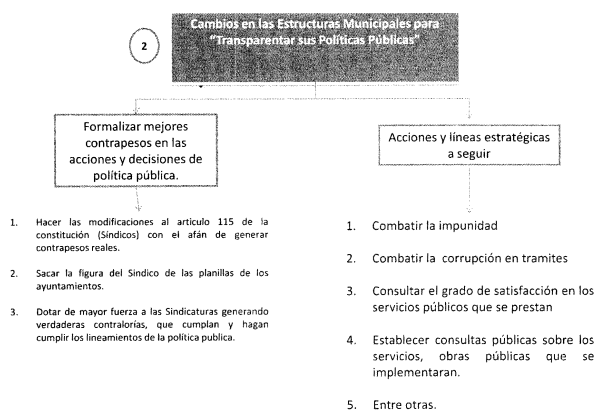


Cambio en el Modelo Recaudatorio y Ejecución de Finanzas Públicas



Cambio en el Modelo Recaudatorio y Ejecución de Finanzas Públicas





Conclusiones

México requiere lo siguiente:

1. Medidas fiscales que estén acompañadas de reformas estructurales.
2. En este momento no incrementar impuestos, pues ello agravaría la recuperación económica.
3. Un marco normativo para abandonar políticas de generación de empleos públicos.
4. Monitoreo constante para que los esfuerzos implantados se traduzcan en crecimiento económico de las regiones.
5. Transparencia para generar mejores contrapesos en la toma de decisiones de los estados y de los municipios.

El Contador público Manuel Francisco Aguilar Bojórquez, secretario de Finanzas de Baja California, habló de

Fortalecer los ingresos estatales y los municipales

- Mayor eficiencia e incremento en la recaudación de las contribuciones estatales y municipales.
- Definir porcentajes de participación local en los convenios federales, de acuerdo con las posibilidades de cada orden de gobierno (*pari passu*).
- Asignación de recursos para proyectos de inversión, pero acompañados con un porcentaje para la operación y el mantenimiento.

- Establecimiento de reglas de operación y lineamientos sencillos y prácticos, para la ejecución de los fondos federales.

- Creación de fondos federales y estatales cuyo propósito sea el reconocimiento y otorgamiento de recursos a las entidades federativas y los municipios que ejecuten y cumplan adecuadamente los programas asignados.

Nuevas contribuciones

Se firma el anexo 17, "Impuesto especial sobre producción y servicios" (IEPS gasolina).

Se establece el procedimiento para el impuesto sobre compra venta y operaciones similares.

Se firma el anexo 18 para que el Estado ejerza las facultades inherentes a la recuperación de créditos fiscales federales.

Se modifica a 7 por ciento la tasa del impuesto sobre loterías, rifas, sorteos, juegos con apuestas permitidas y concursos.

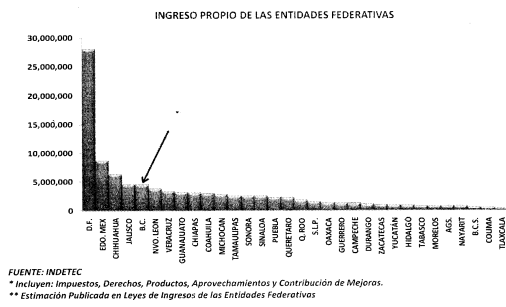
Se crea el impuesto ambiental sobre extracción y aprovechamiento de materiales pétreos.

Se establece el impuesto estatal sobre tenencia o uso de vehículos (valor superior a 500 mil pesos).

Se incrementa de 2 a 3 por ciento la tasa del impuesto sobre servicios de hospedaje.

Se ajusta a 35 por ciento la tasa del impuesto adicional para la educación media y superior.

Se crea el impuesto estatal a la venta final de bebidas con contenido alcohólico.



Finalmente, en el programa de ponencias, el licenciado Gustavo Madero Muñoz, presidente del Pacto por México, habló sobre la necesidad de una reforma hacendaria que urge en México para que se resuelva de manera apropiada el problema fiscal de los gobiernos y cumplir las demandas ciudadanas.

Comentó que los ciudadanos esperan mucho de los políticos, “y debemos estar a la altura de sus expectativas”. Por ello, las tres principales fuerzas del Congreso se pusieron de acuerdo para avanzar en las leyes, en los temas estructurales, como la reforma energética, la de telecomunicaciones y la hacendaria.

Esas reformas estructurales buscan solucionar de raíz los problemas que han quedado rezagados.

Al final, la diputada María del Carmen López Segura reflexionó sobre la importancia de estos encuentros y de que los partidos políticos puedan ponerse acuerdo en los temas torales desde reformas en el Congreso; los excelentes resultados del foro y agradeció la presencia de todos.

El contador público Manuel Francisco Aguilar Bojórquez, secretario de Finanzas de Baja California, en representación del gobernador, José Guadalupe Osuna Millán, dio por clausurado el foro de discusión *Nuevo federalismo hacendario*.

Conclusiones

Estamos conscientes de la importancia de que el país logre una reforma hacendaria para generar mayores fuentes de ingresos y mejorar el destino de los gastos, pero sobre todo para dar mayor certidumbre jurídica y económica a los contribuyentes del país.

Sugerimos que en el análisis y la discusión de la reforma hacendaria se considere la participación de las entidades federativas y de los municipios.

También, que para el análisis de la reforma constitucional y la Ley de Deuda Pública Nacional se invite a los representantes de las entidades federativas y de los municipios, los directamente involucrados en el tema.

Por último, es importante considerar en la reforma hacendaria que hay regiones y diferencias geográficas; deben tomarse en cuenta.

La Comisión de Fortalecimiento al Federalismo

Diputados: José Arturo Salinas Garza (rúbrica), presidente; María Teresa Jiménez Esquivel (rúbrica), María del Carmen López Segura (rúbrica), Benito Caballero Garza (rúbrica), Ossiel Omar Niaves López, José Luis Flores Méndez (rúbrica), Hugo Jarquín (rúbrica), secretarios; Brenda María Izontli Alvarado Sánchez (rúbrica), Gabriel de Jesús Cárdenas Guízár (rúbrica), Karina Labastida Sotelo (rúbrica), Enrique Alejandro Flores Flores (rúbrica), Juan Carlos Uribe Padilla, Fernando Alejandro Larrazábal Bretón (rúbrica), Emilse Miranda Munive (rúbrica), José Luis Márquez Martínez (rúbrica), José Luis Valle Magaña (rúbrica), Carlos Octavio Castellanos Mijares (rúbrica), Pedro Ignacio Domínguez Zepeda (rúbrica), María Guadalupe Velázquez Díaz (rúbrica), Salomón Juan Marcos Issa (rúbrica), Juan Manuel Fócil Pérez (rúbrica), Laura Guadalupe Vargas Vargas (rúbrica), Marcos Rosendo Medina Filigrana (rúbrica), Marino Miranda Salgado (rúbrica).

DE LA DIPUTADA CARMEN LUCÍA PÉREZ CAMARENA, RELATIVO AL QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO PERIODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER, CELEBRADO DEL LUNES 4 AL VIERNES 15 DE MARZO DE 2013 EN NUEVA YORK

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) de las Naciones Unidas fue creada en 1946, su objetivo es realizar informes y recomendaciones y acciones para promover el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas en los ámbitos civil, político, económico, social y educativo, es una comisión operativa del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) abocada exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el adelanto de las mujeres.

Es a través del tiempo, que sus funciones se han extendido a la promoción de la igualdad, el desarrollo y la paz. Derivado de la IV Conferencia Mundial de Mu-

jeros de 1995, se recomendó integrar en su programa el seguimiento de la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing, abanderando la integración de la transversalidad en todas las actividades del sistema de las Naciones Unidas.

Por ello, a través de los años, se ha trabajado de manera sustancial para hacer especial hincapié en que la violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos y que los Estados deben trabajar para proteger y promover todos los derechos de la mujeres y niñas.

Dicha comisión se reúne una vez al año durante 10 días, con la finalidad de compartir experiencias exitosas, para llegar al documento denominado “conclusiones acordadas” las cuales guían las acciones a desarrollar, avalado por personas expertas en género que participen con sus conocimientos en su redacción.

Las personas representantes de los países, grupos de delegaciones, entidades de Naciones Unidas u organizaciones no gubernamentales, nos centramos en el intercambio de **experiencias y buenas prácticas para la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing**, a fin de aplicarlos en nuestras naciones, respetando sus entornos y de esta manera, superar los obstáculos persistentes y los nuevos desafíos.

Es en esta reunión se logró un récord de 133 Estados y 6 mil organizaciones no gubernamentales pre-registradas, más de 120 eventos y 300 eventos adversos.

Nuestro país fue invitado en calidad de observador en esta sesión con el tema prioritario “la eliminación y prevención de todas las formas de violencia en contra de las mujeres y las niñas”.

Ante ello, fuimos designadas las secretarías de la Comisión de Equidad y Género que participamos en dicho evento como delegación oficial de México, asistiendo las diputadas Martha Lucía Mícher Camarena (PRD), presidenta; Carmen Lucía Pérez Camarena (PAN), Rocío García Olmedo (PRI), María Guadalupe Sánchez Santiago (PRI), secretarías.

Desde la creación de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, se conoce el progreso bajo el principio en la Carta de las Naciones Unidas: el principio de la igualdad de derechos entre mujeres y

hombres., es así que se han logrado los avances sustantivos.

La 57 sesión de la CSW fue celebrada del lunes 4 al viernes 15 de marzo de 2013 en la sede de Naciones Unidas, contando debates y temas de gran trascendencia, mencionando algunos de forma general:

- Consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores. Tema prioritario 2013: Eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

Debate general.

- Mesa redonda interactiva de alto nivel sobre experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas, incluidos resultados en datos de corroboración si se dispone de ellos, en relación con el cumplimiento de los compromisos anteriores formulados en relación con el tema prioritario.

Debate general.

- Mesa redonda interactiva de expertos sobre iniciativas de expertos sobre iniciativas normativas clave y desarrollo de la capacidad para la incorporación de una perspectiva de género: eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña. Tema central: prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Debate general.

- Mesa redonda la preparación para 2014: desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos del Desarrollo del Milenio para la mujer y la niña.
- Mesa redonda interactiva de expertos sobre iniciativas normativas clave y desarrollo de la capacidad para la incorporación de una perspectiva de género: eliminación y prevención de todas formas de violencia contra la mujer y la niña.

Debate General

- Mesa redonda interactiva de expertos sobre la nueva cuestión de las cuestiones fundamentales de

igualdad entre los géneros que deberán quedar reflejadas en el marco de desarrollo con posterioridad a 2015.

- Celebración del Día Internacional de la Mujer.
- Diálogo interactivo para evaluar los procesos en la aplicación de las conclusiones convenidas con respecto a la distribución equitativa de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados presentados en el contexto del VIH/sida.
- Tema central: normas y estereotipos de género, socialización y desigualdad en las relaciones de poder, y distribución y equilibrio de las responsabilidades domésticas y laborales.
- Tema central: cuidados prestados en el contexto del VIH/sida, y reconociendo y valoración del trabajo asistencial no numerado.
- Sesión privada para examinar el informe del grupo de trabajo sobre las comunicaciones relativas a la condición jurídica y social de la mujer.
- Conclusiones convenidas.
- Adopción de medidas sobre los proyectos de propuestas.
- Aprobación del programa del 58 periodo de sesiones de la comisión.
- Aprobación del informe de la comisión sobre su 57 periodo de sesiones.
- Clausura.

Como parte de la delegación mexicana, acudí en mi carácter de secretaria de la Comisión de Género, desglosando de manera general las actividades realizadas:

Arribamos a Nueva York el **3 de marzo**. El mismo **domingo 3 de marzo** fui invitada a participar en la reunión de preparación con diversas organizaciones de la sociedad civil, quienes compartieron sus experiencias y expectativas, ante la apertura del evento.

Con dichas ONG acordamos dar seguimiento a los acuerdos que como parte de la delegación, quienes es-

tábamos acreditadas fuéramos dando seguimiento y tomáramos en cuenta la participación de estas organizaciones.

El **lunes 4 de marzo** por la mañana, a las 8:00 horas, fuimos convocadas por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), quien encabezaba la delegación mexicana, a reunión de trabajo en la misión mexicana, en donde estuvo presente la embajadora Yanerit Morgan Sotomayor y el personal de la misión, así como algunas organizaciones de la sociedad civil que aún cuando no eran parte de la delegación oficial, participaron con comentarios y observación.

Esa misma mañana nos acreditamos, y a partir de las 10:00 horas, dio inicio oficial el 57 periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en el cual participaron 133 países.

Durante la inauguración se dio a conocer como objetivo de esta sesión buscar erradicar todas las formas de violencia hacia las mujeres y las niñas.

Posterior a la inauguración cada uno de los países presentó el informe concerniente a su país.

Asimismo, participamos en el panel “Examen de la aplicación de la PAB y los resultados de la 23 sesión especial de la Asamblea General: el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre la aplicación de la Plataforma de Acción, a fin de superar los obstáculos restantes y los nuevos retos”.

Se hizo referencia a las siguientes aportaciones:

- Policía y justicia sensible al género, líneas telefónicas, refugios, asistencia económica y de empleo.
- Cómo establecer servicios y respuestas, cómo velar por que sean accesibles a niñas y mujeres.
- Cómo velar por que el suministro de servicios mejoren de manera constante.
- Eva Gilbert. Ley para la Erradicación de la Violencia que abarca lugares recién incorporados.
- Un equipo especial en turismo sexual en explotación.

- Ananá Tomás, Londres. Trabajan de manera holística servicios que se basen en las necesidades de los sobrevivientes.
- Presupuestos nacionales para apoyar principales disociaciones.
- Graciela Mongim, de Sudáfrica. La respuesta de los estados, se han centrado en medidas legislativas, aumentar la información, capacitación y sensibilización a funcionarios.
- La violencia si se tratara como una enfermedad se declararía en el mundo estado de emergencia.
- Zambia. Los abusos de la violencia doméstica el contexto jurídico, consideraba la policía que se trataba de una cuestión cultural.
- Hay que elaborar protocolos de atención.

El **martes 5 de marzo** se llevó a cabo la sesión Interparlamentaria en donde participamos legisladoras y legisladores miembros, cada uno compartió los avances y retos en la legislación de los respectivos países y las acciones en favor de las mujeres que cada uno de los países desarrolla.

El tema prioritario del panel desarrollado este día fue la eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, bajo el enfoque prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Por la tarde tuvimos dos encuentros como legisladoras; uno con la diputada Bota, de la Unión Europea, donde pidió el apoyo de las legisladoras mexicanas para que aún cuando México sólo es observador, pueda promover en el Congreso de la Unión la ratificación de la convención de Estocolmo para promover políticas en favor de las mujeres en Europa; asimismo, sostuvimos otra reunión con diputadas de la comisión de equidad de género de Turquía, en donde les compartimos la experiencia mexicana del etiquetado de recursos en la transversalización de la perspectiva de género.

El **miércoles 6 de marzo** por la mañana, tuvimos reunión de seguimiento a los acuerdos con la embajadora Yanerit Morgan Sotomayor, en la misión mexicana,

posteriormente continuamos con los trabajos en el panel 2 con el tema prioritario “eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas”. Focus: multisectoriales servicios y las respuestas a la violencia contra las mujeres y las niñas.

Al mediodía nos reunimos las legisladoras con embajador Luis Alfonso García de Alba nos para compartirnos el proceso mediante el cual se llevan a cabo las negociaciones para lograr las conclusiones de esta sesión.

El **jueves 7 de marzo** continuaron los paneles y eventos paralelos en donde participamos con los temas “principales cuestiones de igualdad de género se refleja en el post 2015 marco de desarrollo”.

El **viernes 8 de marzo** se realizó la ceremonia oficial con el secretario de la ONU, señor Ban ki-moo, y la presidenta de ONU Mujeres, Michel Bachelet, en donde, conjuntamente de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, presentaron una canción y la campaña del secretario, *Unete*, para promover una vida libre de violencia hacia las mujeres.

Expusieron compañeras legisladoras las problemáticas que viven en sus países, así como los éxitos. Patricia Bonwel habló sobre la violencia doméstica hacia las mujeres mayores, se visualizó que en Tailandia se convierte el abuso en un delito. Considerando que es necesario un documento internacional vinculante.

Además de los eventos oficiales tuve la oportunidad de participar en una ponencia, con jóvenes de España, Ecuador, Colombia y México, organizada por el Instituto de Política Internacional y la Asociación Cívica Femenina de México.

Palabras de la presidenta de ONU Mujeres, Michel Bachelet, con motivo del Día Internacional de la mujer

Es un tributo a esta comisión que, desde su primer periodo de sesiones hace 66 años y guiada por un modelo de inclusión, viene acogiendo a representantes de la sociedad civil. Mi más sincero reconocimiento a los miles de representantes, mujeres y hombres, de la sociedad civil que nos han acompañado y han alzado sus voces.

El interés y el éxito de convocatoria de este 57 periodo de sesiones de la Comisión refleja la importancia que otorgan todos los países a la urgencia de poner fin a la violencia contra mujeres y niñas. El mundo nos ha estado observando. Hace dos semanas, llegamos aquí con la oportunidad, y la obligación, de hacer todo lo posible para proteger los derechos de las mujeres y las niñas, el derecho de vivir con dignidad, sin violencia ni discriminación. Se esperaba acción, no podíamos permitirnos decepcionar a las mujeres del mundo. Y no las hemos decepcionado. Sí, lo hemos conseguido.

Hace 66 años, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se reunió por primera vez con la presencia de 15 Estados miembros. Desde entonces, hemos visto avances esenciales a la hora de asegurar que las mujeres disfruten de los mismos derechos humanos que los hombres. En esta ocasión, 131 Estados miembros han participado en el 57 periodo de sesiones de esta comisión.

Desde su creación, la comisión ha progresado bajo el principio articulado en la Carta de las Naciones Unidas: el principio de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

Hoy, 66 años más tarde, el mundo es muy diferente de lo que era entonces. Existe un verdadero movimiento mundial a favor del empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género. Contamos con tratados de derechos humanos como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, acuerdos mundiales desde El Cairo a Beijing, y resoluciones del Consejo de Seguridad que sirven de impulso a esta agenda. Este es nuestro punto de partida para el progreso. Cada vez son más los llamados a favor de la inclusión, la equidad y la plena igualdad de derechos, oportunidades y participación de las mujeres.

Lo he dicho antes y lo repito ahora: no puede haber paz ni progreso mientras exista discriminación y violencia contra las mujeres.

El **domingo 10 de marzo**, día libre.

El **lunes 11 de marzo**, reunión de seguimiento por la mañana con la misión mexicana y posteriormente continuamos nuestra participación en los paneles de evaluación de los progresos en la aplicación de las con-

clusiones convenidas del CSW53 sobre Focus: relaciones normas y estereotipos de género, socialización y desiguales de poder, compartir y equilibrar las responsabilidades laborales de vida.

El **martes 12 de marzo** se participó en el panel “Evaluación de los progresos en la aplicación de las conclusiones convenidas del CSW53 sobre el reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/sida”.

Enfoque: cuidados prestados en el contexto del VIH/sida, el reconocimiento y la valoración del trabajo no remunerado de cuidado.

Participé como invitada a un evento paralelo de la Asociación Axios, en donde jóvenes de Ciudad Juárez participaron compartiendo las experiencias que se viven en relación a la situación de violencia contra las jóvenes y mujeres y donde plantean una visión propositiva y esperanzadora de como Juárez también está planteando formas diferentes de relacionarse para eliminar la violencia.

El **miércoles 13 de marzo** por la mañana, continuamos con los paneles y estar en parte de las reuniones donde se consensuaba el texto de conclusiones. Los Estados parte daban sus propuestas y análisis para detallar el texto final.

Por la tarde tuvimos nuevamente reunión con el embajador en la misión mexicana donde el Embajador nos planteo a grandes rasgos como iban las negociaciones del documento de conclusiones de la 57 CSW y prácticamente concluir el trabajo de la delegación mexicana, así como agradecer la participación.

Dentro de algunos puntos que se comentaron se habló de la necesidad de dar continuidad por parte del legislativo al seguimiento de la próxima 58 CSW y no esperar hasta que se acerquen los tiempos para incidir un poco más como país tanto en eventos paralelos como en negociaciones.

El **jueves 14 de marzo**, se regresó a México.

En resumen a nivel general se realizó un recuento de los avances en la materia a nivel internacional, destacando la existencia de tratados en derechos humanos,

por ejemplo la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, acuerdos mundiales como el de Beijing, y las resoluciones del Consejo de Seguridad que sirven de impulso a esta agenda. Dichos documentos han servido para que los Estados se comprometan a trabajar en beneficio de las mujeres, a favor del empoderamiento, a la inclusión, a la igualdad de derechos y oportunidades.

Las legisladoras y legisladores estamos consientes de la necesidad de trabajar de manera conjunta a favor de la equidad de mujeres y hombres, ya que la violencia es un hecho generalizado y que se encuentra en cada país y en cada ciudad, sin importar nacionalidad, clase social, etnia o religión, lo cual genera más violencia, pobreza y marginación, entre otras más.

Es por ello, que los parlamentarios nos comprometimos a impulsar desde nuestros congresos, las reformas necesarias y las acciones para provocar la igualdad entre mujeres y hombres.

Por ello y a modo de conclusión, se instó a los países a una rápida aplicación de las conclusiones convenidas trabajando para la ejecución y rendición de cuentas, con su enfoque programático con una visión de mejora en nuestras políticas públicas para poner fin a la violencia contra la.

Los acuerdos plasmados no solo constituyen una hoja de ruta para la prevención y respuesta, las cuales señalan un total de 69 acciones claras y concretas que deberían ser adoptadas por los gobiernos y otras partes interesadas como los son las organizaciones de la sociedad civil, en conjunto con la sociedad.

El acuerdo insta a los Estados a mejorar la recopilación y análisis de datos en sus respectivos países, ya que con ello se pueden formular mejores leyes, políticas y actividades de sensibilización.

Como la señora Bachelet dijo en su discurso de clausura: “este acuerdo es un paso más para hacer realidad los derechos y la dignidad de las niñas y las mujeres. Pero no podemos detenernos aquí”.

Atentamente
Diputada Carmen Lucía Pérez Camarena

DE LA DIPUTADA MARTHA LUCÍA MÍCHER CAMARENA, RELATIVO AL QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO PERIODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER, LLEVADO A CABO DEL LUNES 4 AL VIERNES 15 DE MARZO DE 2013 EN NUEVA YORK

La Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Equidad y Género estará presente en el quincuagésimo séptimo periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas (CSW), con el tema prioritario *Eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas*, que se realizó en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, del lunes 4 al viernes 15 de marzo de 2013.

Cada año ONU Mujeres organiza la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW por sus siglas en inglés), una comisión operativa del Consejo Económico y Social (Ecosoc). Se trata del órgano político dedicado exclusivamente a la igualdad de género y el adelanto de las mujeres.

La comisión fue establecida en 1946 con el fin de preparar recomendaciones e informes al consejo sobre la promoción de derechos de la mujer en relación con la vida política, económica, civil, social y educativa. La comisión también hace recomendaciones al consejo sobre los problemas urgentes que requieren atención inmediata en materia de derechos de las mujeres.

Cada año, representantes de los estados miembros, entidades de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y organizaciones no gubernamentales (ONG) se reúnen en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York para evaluar el progreso en la igualdad de género, identificar retos, establecer estándares globales y formular políticas concretas para promover la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en todo el mundo.

Durante dos semanas se llevaron a cabo mesas de discusión de alto nivel, diálogos, paneles interactivos y eventos paralelos.

La comisión está integrada por 45 países de los estados miembros de las Naciones Unidas, elegidos por un periodo de cuatro años por el Consejo Permanente, siguiendo el criterio de balance en la distribución geográfica: 13 miembros de África, 11 de Asia, 9 de América Latina y el Caribe, 8 de la Unión Europea

occidental y 4 de Europa del Este. Actualmente son integrantes de la CSW por nuestra región, Argentina (hasta 2014), Brasil (hasta 2016); Colombia (hasta 2013), El Salvador (hasta 2014), Nicaragua (hasta 2013) y Uruguay (hasta 2014).

La comisión cuenta con un secretariado (Bureau), integrado por 5 países, uno por cada región, y tiene a su cargo coordinar la preparación y desarrollo de la sesión. En este periodo, el secretariado está a cargo de la embajadora representante de Liberia, Marjon V. Kamara. El representante de nuestra región es el embajador de El Salvador, Carlos García González, quien a su vez, es el vice-chair.

En esta ocasión la sesión 2013 tuvo como tema prioritario *La eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña*, y como tema de revisión *El reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA*, (conclusiones convalidadas en la quincuagésima tercera sesión).

La sesión se dio en el contexto de la revisión operativa de los avances en la implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo realizada en 1994, con metas de cumplimiento para 2014, y en el proceso de definición de la nueva agenda de desarrollo que tendrá vigencia a partir de 2015.

Con base en lo anterior, este año se presentó la oportunidad de comprometer a los países a implementar políticas robustas y progresistas enfocadas a alcanzar la equidad de género, el empoderamiento de las mujeres y los derechos sexuales y reproductivos.

México tuvo una oportunidad de oro para presentar la experiencia que ha acumulado en desarrollar leyes y políticas públicas a nivel federal y local que buscan erradicar y atender la violencia contra las mujeres, incluyendo el feminicidio. Nuestra experiencia nos colocó en la posibilidad de tener un rol protagonista para avanzar en la agenda global y avanzar en los siguientes temas:

- Acceso urgente a información, educación y servicios de salud sexual y reproductiva confidenciales para mujeres que han sufrido violencia sexual.

- Acciones que fortalezcan y amplíen la disponibilidad de la información, educación y servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo los programas y servicios de VIH y Sida.

- Eliminar las leyes que criminalizan las conductas en las áreas de la sexualidad y la reproducción.

- Medidas urgentes para promover, proteger y cumplir los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas, incluyendo entre otros, el derecho a disfrutar del más alto nivel de vida, el derecho a controlar y decidir libre y responsablemente sobre la sexualidad libre de estigma y discriminación, y sus derechos sexuales y reproductivos.

- Acciones que garanticen la disponibilidad de la educación integral en sexualidad para todos los adolescentes escolarizados y no escolarizados con canalizaciones a servicios de salud sexual y reproductiva.

- Acciones para asegurar que los hombres, adolescentes y niños reconozcan su responsabilidad para transformar sus conductas encaminadas a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

- Comprometerse a poner los derechos de las mujeres, específicamente los sexuales y reproductivos, en el centro de la nueva agenda de desarrollo post 2015.

Como representantes parlamentarias de México asistieron la diputada Martha Lucía Micher Camarena, presidenta de la Comisión de Equidad y Género; las diputadas, secretarías de la misma comisión María Guadalupe Sánchez Santiago, del Grupo Parlamentario PRI, y la diputada Carmen Lucía Pérez Camarena del Grupo Parlamentario PAN; así como la diputada Martha Beatriz Córdova Bernal, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Luis Alberto Villarreal García, PAN, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Silvano Aureoles Conejo, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; María San Juana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Francisco Agustín Arroyo Vieyra; vicepresidentes, Patricia Elena Retamoza Vega, PRI; José González Morfín, PAN; Aleida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Tanya Rellstab Carreto, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>